



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 280

22 de noviembre de 2012

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 22 de noviembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

1.- Declaración Institucional con motivo de la celebración el 20 de noviembre del Día Internacional de la Infancia.

2.- Declaración Institucional con motivo de la celebración el 25 de noviembre del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

3.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara.

4.- PCOP-700/2012 RGEF.7536. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cuándo piensa enviar el Gobierno a la Asamblea de Madrid un Proyecto de Ley para cumplir con el mandato del Dictamen aprobado en esta Cámara sobre duplicidades.

5.- PCOP-807/2012 RGE.8720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre repercusión que tendrá para la Comunidad de Madrid el Expediente de Regulación de Empleo de Iberia.

6.- PCOP-814/2012 RGE.8755. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 garantiza la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad.

7.- PCOP-818/2012 RGE.8759. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con las medidas de carácter tributario, administrativo y de liberalización remitidas al Consejo Económico y Social.

8.- PCOP-819/2012 RGE.8760. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el dispositivo de vialidad invernal activado por la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-812/2012 RGE.8726. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la liquidación del presupuesto de 2011.

10.- PCOP-820/2012 RGE.8761. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el funcionamiento del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales dentro del Sistema de Financiación Autonómica.

11.- PCOP-803/2012 RGE.8659. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a la promoción de nueva vivienda protegida por el IVIMA.

12.- PCOP-822/2012 RGE.8763. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jorge Herrero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para favorecer la conservación de razas autóctonas en el sector ganadero de la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-813/2012 RGE.8754. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si dispone el Gobierno de algún estudio que justifique el cambio de modelo de gestión de los 6 hospitales afectados por el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-815/2012 RGE.8756. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de las movilizaciones que se están produciendo en los hospitales madrileños (Hospital de la Princesa, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste, del Tajo, Clínico San Carlos, Hospital de Móstoles, Carlos III, Niño Jesús, Príncipe de Asturias, 12 de Octubre, Severo Ochoa, Getafe, Gregorio Marañón, Ramón y Cajal), motivadas por las medidas previstas en materia de sanidad en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013.

15.- PCOP-821/2012 RGE.8762. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del primer año de funcionamiento del Hospital de Torrejón.

16.- PCOP-783/2012 RGE.8624. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta cómo cree que afectarán a los usuarios de la Residencia de Mayores Validos "Juan XXIII" de Móstoles las modificaciones en el convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles.

17.- PCOP-797/2012 RGE.8640. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que los presupuestos presentados para 2013 garantizan la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

18.- PCOP-804/2012 RGE.8660. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la gestión de la Renta Mínima de Inserción en nuestra Comunidad.

19.- PCOP-823/2012 RGEP.8764. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo la Comunidad de Madrid para la atención a las mujeres y menores víctimas de violencia de género.

20.- I-23/2012 RGEP.8545. Interpelación de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en el ámbito de la competencia reconocida en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Publicación BOAM núm. 90, 15-11-12.

21.- C-831/2012 RGEP.8234. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, sobre plan de Reforestación de la Sierra Oeste.

22.- C-875/2012 RGEP.8547. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista sobre situación actual del Proyecto Eurovegas.

23.- PNL-97/2012 RGEP.8510. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de seis meses envíe un Proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid que tenga por objeto modificar la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con las finalidades que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 90, 15-11-12.

24.- PNL-102/2012 RGEP.8532. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar la ordenación tarifaria actual para permitir que los desempleados que no perciban ningún tipo de prestación y estén inscritos en las oficinas de empleo de nuestra Región puedan usar de manera libre y gratuita la red de transporte público de nuestra Comunidad, desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas y de las 21:00 horas al final de servicio, y 2. Modificar el sistema tributario de nuestra Región al objeto de aprobar la implantación de una tasa que permita que los organizadores de eventos y espectáculos contribuyan a la financiación de los servicios especiales de transporte necesarios para su correcto desarrollo. Publicación BOAM núm. 90, 15-11-12.

25.- PNL-103/2012 RGEP.8573. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que inste al Gobierno de la Nación para que en la reforma que tiene previsto aprobar para

solucionar el problema de los desahucios, incluya, entre otros, los aspectos que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 90, 15-11-12.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.

Página 14869

— Declaración Institucional con motivo de la celebración el 20 de noviembre del Día Internacional de la Infancia.

Página 14869

- El Pleno acepta la declaración institucional por asentimiento.

Página 14869

— Declaración Institucional con motivo de la celebración el 25 de noviembre del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Página 14870

- El Pleno acepta la declaración insitucional por asentimiento.

Página 14871

— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara.

Página 14871

- Interviene el Sr. Secretario Primero dando lectura a la propuesta.

Página 14871

- El Pleno acepta la propuesta por asentimiento.

Página 14871

— **PCOP-700/2012 RGEP.7536. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cuándo piensa enviar el Gobierno a la Asamblea de Madrid un Proyecto de Ley para cumplir con el mandato del Dictamen aprobado en esta Cámara sobre duplicidades.**

Página 14871

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 14872

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14872

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 14872-14874

— **PCOP-807/2012 RGEP.8720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre repercusión que tendrá para la Comunidad de Madrid el Expediente de Regulación de Empleo de Iberia.**

Página 14874

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 14874

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14874

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 14874-14877

— **PCOP-814/2012 RGEP.8755. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 garantiza la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad.**

Página 14877

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 14877

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14877

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 14877-14882

— PCOP-818/2012 RGEF.8759. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con las medidas de carácter tributario, administrativo y de liberalización remitidas al Consejo Económico y Social.

Página 14882

- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 14882

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14883-14884

- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando información.

Página 14884-14885

— PCOP-819/2012 RGEF.8760. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el dispositivo de vialidad invernal activado por la Comunidad de Madrid.

Página 14885

- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.

Página 14885

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 14885-14886

- Intervienen la Sra. García Martín, ampliando información.

Página 14886-14887

— PCOP-812/2012 RGE.8726. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la liquidación del presupuesto de 2011.

Página 14887

- Interviene la Sra. Valcarce García para una cuestión de orden.

Página 14887-14888

- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.

Página 14888

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 14888

- Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 14888-14891

— PCOP-820/2012 RGE.8761. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el funcionamiento del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales dentro del Sistema de Financiación Autonómica.

Página 14891

- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 14892

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 14892-14893

- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando información.

Página 14893-14894

— PCOP-803/2012 RGE.8659. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a la promoción de nueva vivienda protegida por el IVIMA.

Página 14894

- Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 14894

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 14894

- Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 14895-14897

— PCOP-822/2012 RGEF.8763. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jorge Herrero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para favorecer la conservación de razas autóctonas en el sector ganadero de la Comunidad de Madrid.

Página 14897

- Interviene el Sr. Jorge Herrero, formulando la pregunta.

Página 14897

- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 14898-14899

- Interviene el Sr. Jorge Herrero, ampliando información.

Página 14899-14900

— PCOP-813/2012 RGEF.8754. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si dispone el Gobierno de algún estudio que justifique el cambio de modelo de gestión de los 6 hospitales afectados por el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Página 14900

- Interviene el Sr. Normand de la Sotilla, formulando la pregunta.

Página 14900

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 14900

- Intervienen el Sr. Normand de la Sotilla y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 14900-14903

— PCOP-815/2012 RGEF.8756. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de las movilizaciones que se están produciendo en los hospitales madrileños (Hospital de la Princesa, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste, del Tajo, Clínico San Carlos, Hospital de Móstoles, Carlos III, Niño Jesús, Príncipe de Asturias, 12 de Octubre, Severo Ochoa, Getafe, Gregorio Marañón, Ramón y Cajal), motivadas por las medidas previstas en materia de sanidad en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013.

Página 14903

- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.

Página 14904

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 14904

- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 14904-14907

— PCOP-821/2012 RGEF.8762. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del primer año de funcionamiento del Hospital de Torrejón.

Página 14907

- Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta.

Página 14907

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 14907-14909

- Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, ampliando información.

Página 14909-14910

— **PCOP-783/2012 RGEP.8624. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta cómo cree que afectarán a los usuarios de la Residencia de Mayores Validos "Juan XXIII" de Móstoles las modificaciones en el convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles.**

Página 14910

- Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.

Página 14910

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 14910

- Intervienen la Sra. Amat Ruiz y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 14910-14913

— **PCOP-797/2012 RGEP.8640. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que los presupuestos presentados para 2013 garantizan la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.**

Página 14913

- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave, formulando la pregunta.

Página 14913

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 14913

- Intervienen la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 14914-14916

— **PCOP-804/2012 RGEP.8660. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la gestión de la Renta Mínima de Inserción en nuestra Comunidad.**

Página 14916

- Interviene la Sra. Fernández Sanz, formulando la pregunta.

Página 14916

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 14916

- Intervienen la Sra. Fernández Sanz y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 14916-14919

— PCOP-823/2012 RGEP.8764. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo la Comunidad de Madrid para la atención a las mujeres y menores víctimas de violencia de género.

Página 14919

- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 14919

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 14919-14920

- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando información.

Página 14920

— I-23/2012 RGEP.8545. Interpelación de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en el ámbito de la competencia reconocida en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Publicación BOAM núm. 90, 15-11-12.

Página 14921

- Interviene la Sra. Valcarce García presentando la interpelación.

Página 14921-14923

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno respondiendo la interpelación.

Página 14923-14927

- Interviene la Sra. Valcarce García en turno de réplica.

Página 14927-14929

- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.

Página 14929-14931

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Sanz Arranz y la Sra.

Carballedo Berlanga.

Página 14931-14935

- Interviene el Sr. Consejero para cierre de debate.

Página 14936-14937

— C-831/2012 RGEP.8234. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, sobre plan de Reforestación de la Sierra Oeste.

Página 14937

- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página 14937-14941

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Villares Atienza, el Sr. Aguado

Arnáez y el Sr. Del Olmo Flórez.

Página 14942-14954

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.

Página 14954-14958

— C-875/2012 RGEP.8547. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación actual del Proyecto Eurovegas.

Página 14958

- Interviene el Sr. Quintana Viar exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.

Página 14958-14960

- Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 14960-14963

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Velasco Rami, el Sr. Ruiz López, el Sr. Quintana Viar

y la Sra. Piera Rojo.

Página 14963-14975

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.

Página 14975-14978

— **PNL-97/2012 RGEF.8510. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de seis meses envíe un Proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid que tenga por objeto modificar la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con las finalidades que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 90, 15-11-12.**

Página 14978

- Interviene el Sr. López López en defensa de la proposición no de ley.

Página 14979-14982

- Interviene el Sr. Fernández Gordillo en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 14982-14986

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Viallares Atienza y el Sr. Gómez Ruiz.

Página 14986-14994

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 14994

— **PNL-102/2012 RGEF.8532. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar la ordenación tarifaria actual para permitir que los desempleados que no perciban ningún tipo de prestación y estén inscritos en las oficinas de empleo de nuestra Región puedan usar de manera libre y gratuita la red de transporte público de nuestra Comunidad, desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas y de las 21:00 horas al final de servicio, y 2. Modificar el sistema tributario de nuestra Región al objeto de aprobar la implantación de una tasa que permita que los organizadores de eventos y espectáculos contribuyan a la financiación de los servicios especiales de transporte necesarios para su correcto desarrollo. Publicación BOAM núm. 90, 15-11-12.**

Página 149-4

- Interviene el Sr. Franco Pardo en defensa de la proposición no de ley.

Página 14994-14996

- Intervienen la Sra. Ruiz de Alda Moreno y la Sra. Moreno Martínez en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 14997-15000

- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Cabrera Orellana.

Página 15000-15002

- Interviene el Sr. Franco Pardo en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.

Página 15003

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 15003

— PNL-103/2012 RGEP.8573. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que inste al Gobierno de la Nación para que en la reforma que tiene previsto aprobar para solucionar el problema de los desahucios, incluya, entre otros, los aspectos que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 90, 15-11-12.

Página 15003

- Interviene la Sra. Martínez Martínez en defensa de la proposición no de ley.

Página 15003-15007

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Jiménez Molero y la Sra. González Fernández.

Página 15007-15018

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 15018

- Se levanta la sesión a las 24 horas y 1 minuto.

Página 15018

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, señores portavoces, señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional con motivo de la celebración el 20 de noviembre del Día Internacional de la Infancia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, la Junta de Portavoces ha acordado elevar a Pleno dos declaraciones institucionales; la primera, con motivo de la celebración del 20 de noviembre del Día Universal de la Infancia. Su texto es el siguiente: "En la semana en que se celebra el Día Universal de la Infancia, en conmemoración de la aprobación por la Asamblea de Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, de la convención sobre los derechos del niño, queremos reiterar el compromiso de la Asamblea de Madrid con la infancia, y especialmente este año, en las respuestas que debemos ser capaces de dar a las consecuencias que está teniendo la crisis económica sobre los más jóvenes.

"Las niñas y niños son ciudadanos aquí y ahora, y también la semilla del futuro de nuestra sociedad, y constituyen la base esencial para conseguir los objetivos de una sociedad mejor, más cohesionada y más justa. Nuestro futuro se basa, de forma prioritaria, en el cuidado de las futuras generaciones, y todas las Administraciones debemos ser capaces de poner a los niños y a sus familias en el núcleo de nuestras políticas.

"Los estudios e investigación de diferentes organizaciones, tanto nacionales como internacionales, que trabajan con la infancia alertan de que la crisis afecta también a los niños, y aconsejan contar con ellos y tener en cuenta sus necesidades para progresar sin dejar a nadie atrás. La Asamblea de Madrid está activamente comprometida a realizar todos los esfuerzos posibles para promover los programas de acción necesarios a favor de la infancia y la familia, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables y en situación de exclusión social.

"Por todo ello, nos comprometemos a trabajar conjuntamente en la reducción de la vulnerabilidad y la exclusión de los niños y niñas que viven en nuestra Comunidad e instamos a todas las Administraciones a que sigan cooperando en los objetivos y acciones en defensa de los derechos de la infancia, prevención de la pobreza y atención a la población más necesitada."

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Declaración Institucional con motivo de la celebración el 25 de noviembre del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

El texto de la declaración institucional es el siguiente: "La Asamblea de Madrid se suma hoy a la conmemoración del día 25 de noviembre, Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, instaurado por Naciones Unidas como referente para aunar todas las voces de la comunidad internacional frente al crimen encubierto más extendido del mundo. Queremos expresar nuestra firme repulsa y condena frente a la violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, que pone de manifiesto la más infame y brutal de las desigualdades entre mujeres y hombres. Además, constituye una grave violación de los derechos humanos, al impedir a las mujeres ejercer su libertad y al atentar directamente contra su integridad, su dignidad y su vida. Recordamos y rendimos homenaje a las mujeres que este año han sido asesinadas en Madrid y en España, víctimas de la violencia de género.

"El silencio es el mayor cómplice y principal encubridor de la violencia machista y, por eso, también queremos reconocer en esta ocasión el coraje y la valentía de tantas mujeres que han logrado superar el miedo y romper el silencio a través de la denuncia, llave maestra para activar todo el sistema de protección institucional y acabar con la impunidad de los agresores. Esperamos que su ejemplo sirva de estímulo y esperanza para que otras mujeres actualmente atrapadas en la espiral de la violencia alcen la voz y puedan recuperar así su libertad.

"La Asamblea de Madrid se encuentra firme y activamente comprometida en la lucha y erradicación de este ultraje a la dignidad humana; una lucha en la que es necesario contar con la decidida implicación, complicidad y solidaridad del conjunto de la sociedad, puesto que el drama que viven las víctimas y sus familias debe ser un problema compartido por todos y, por eso, la prevención a través de la sensibilización y la educación en igualdad de oportunidades debe ser el objetivo de todas las Administraciones para acabar con esta trágica realidad que, sin duda, nos lastra como sociedad.

"Las Administraciones no deben permitir retrocesos en esta materia. Por ello, nos comprometemos a mantener los recursos económicos destinados a servicios de atención a las víctimas. Hacemos también un llamamiento a todos los madrileños para que expresen su rechazo y condena ante la inmensa tragedia que supone la violencia de género, contribuyendo entre todos a construir una sociedad en la que la violencia y la discriminación no tengan cabida.

"Desde la Asamblea de Madrid renovamos nuestro sólido compromiso en esta lucha imparable y por todos compartida contra la violencia de género; en definitiva, un paso más hacia una sociedad basada en el respeto, la igualdad, la dignidad y la libertad."

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento*.) El Pleno la aprueba por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar, señorías.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara.

Ruego al señor Secretario Primero que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO**: Sí, señor Presidente. Don José Ignacio Echeverría Echániz; suplente, don Francisco José Granados Lerena. Doña Rosa María Posada Chapado; suplente, don Luis Peral Guerra. Don Jacobo Ramón Beltrán Pedreira; suplente, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik. Don Carlos González Pereira; suplente, doña María Gádor Ongil Cores. Doña María Eugenia Carballedo Berlanga; suplente, doña María Nadia Álvarez Padilla. Don José María de Federico Corral; suplente, doña María del Carmen González Fernández. Don Luis del Olmo Flórez; suplente, don José Tomás Serrano Guío. Doña Alicia Delibes Liniers; suplente, don Fernando Díaz Robles. Don Jesús Fermosel Díaz; suplente, don Enrique Ruiz Escudero. Don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc; suplente, doña María Pilar Liébana Montijano. Doña Lucía Figar de Lacalle; suplente, don Bonifacio de Santiago Prieto. Don Jaime Ignacio González González; suplente, doña Eva Piera Rojo. Don Bartolomé González Jiménez; suplente, don Francisco de Borja Carabante Muntada. Don Álvaro González López; suplente, don Jesús Adriano Valverde Bocanegra. Don Íñigo Henríquez de Luna Losada; suplente, don Esteban Parro del Prado. Doña Ana Isabel Mariño Ortega; suplente, doña Sonsoles Trinidad Aboín Aboín. Don Pedro Muñoz Abrines; suplente, don Álvaro Moraga Valiente. Don David Pérez García; suplente, doña Marta María Escudero Díaz-Tejeiro. Doña Regina Plañiol Lacalle; suplente, don José Cabrera Orellana. Doña María Isabel Redondo Alcaide; suplente, don Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada. Don Francisco de Borja Sarasola Jáudenes; suplente, don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez. Don Juan Soler-Espiauba Gallo; suplente, doña Pilar Busó Borús. Don Juan Van-Halen Acedo; suplente, don Colomán Trabado Pérez. Don Salvador Victoria Bolívar; suplente, don Pedro Núñez Morgades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid las designaciones propuestas? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos, señorías, al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno.

PCOP-700/2012 RGE.7536. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cuándo piensa enviar el Gobierno a la Asamblea de Madrid un Proyecto de Ley para cumplir con el mandato del Dictamen aprobado en esta Cámara sobre duplicidades.

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Gracias. ¿Cuándo piensa enviar su Gobierno a la Asamblea de Madrid un proyecto de ley para cumplir con el mandato del dictamen aprobado en esta Cámara sobre duplicidades?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted sabe, estamos trabajando por eliminar o reducir las duplicidades en nuestra Administración no solamente aquí sino a nivel nacional; de hecho, el Gobierno ha creado un grupo de trabajo para tratar de abordar esta reforma de la Administración con el objetivo de una Administración, una competencia, y habrá que estar también a esas propuestas.

Como sabe, este grupo de trabajo, esta Comisión que hicimos aquí también, nos encomendaba, señoría, trabajar en esa dirección y lo que nosotros hemos hecho ha sido iniciar un trabajo con el Ayuntamiento de Madrid porque es el que tiene la mayor parte de las competencias y las duplicidades. Estamos trabajando en ello; de hecho, en la ley de acompañamiento incorporamos ya un modelo que vamos a trabajar a ver si lo podemos extender al resto de los ayuntamientos y, en su caso, lo presentaríamos como tal. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias por su respuesta, señor Presidente. Usted sabe que compartimos -y si no lo sabe se lo recuerdo a usted y al resto del hemiciclo- la importancia de ese problema -no dudo en calificarlo como problema- que existe por duplicidad entre Administración central y Administración autonómica, no solamente en la Comunidad de Madrid sino en todo el resto de España.

El trabajo que realizó la Comisión, presidida por el portavoz de su Grupo Parlamentario el señor Henríquez de Luna, nos parece valioso, lo que pasa es que esos trabajos terminaron, si mis fechas son exactas, en mayo de 2012 y aportan una serie de conclusiones importantes porque constatan la existencia de una serie de problemas, es decir, duplicidades, legislación muchas veces confusa, etcétera, y plantean la urgencia y la importancia -y lo compartimos plenamente- de eliminar esa serie de problemas que no son solamente de las duplicidades. La principal conclusión de esa Comisión cabe resumirla, y me parece que la

califica así el dictamen general de la misma, es hacer una modificación en la Ley 2/2003 de la Administración Local, precisamente para evitarlo. Nosotros, como digo, valoramos el trabajo, aunque entendemos que el problema es complicado porque una cosa es escribir y otra cosa luego es la práctica, donde hay intereses cruzados, intereses que no coincide, relaciones clientelares, etcétera, les pedimos a ustedes un esfuerzo para que finalmente este tema vaya abriéndose paso poco a poco.

Nosotros en esa Comisión incorporamos un voto particular porque creíamos que había otra serie de temas que era importante tratar de ir corrigiendo, desde la responsabilidad de las propias Administraciones locales hasta estructuras sobredimensionadas y enormes fallos en la rendición de cuentas. Algunas veces se nos ha dicho en este hemicycle que nosotros no conocemos la Administración municipal. Yo quiero rectificar eso, porque llevamos más de un año en algunos municipios y vamos conociendo un poco el tema, y efectivamente, hay cosas muy valiosas en los municipios, pero hay cosas menos valiosas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Velasco, vaya terminando.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): En definitiva, nosotros les apremiamos –permítame la expresión- en el esfuerzo porque nos parece un tema importante –y con esto termino- y un tema también que puede no parecer urgente, pero es urgente porque afecta a algo tan importante en la Administración como son los municipios. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Velasco, no puedo estar más de acuerdo. Ya sabe que nosotros anunciamos esto en el debate sobre el estado de la región, creamos la Comisión y estuvimos trabajando. Precisamente, en cumplimiento de ese mandato, aunque a ustedes en su momento les pareció que nos habíamos adelantado a los trabajos de la Comisión, iniciamos un trabajo profundo con el Ayuntamiento de Madrid para tratar de ir concretando las competencias que estaban duplicadas y las posibilidades de racionalizar el modelo. Bueno, lo que en aquel momento les pareció mal era también una consecuencia o una conclusión de la Comisión de Duplicidades, en la que nosotros hemos avanzado.

Precisamente lo que nosotros hemos hecho ha sido concretar esas competencias en una primera fase y hemos dado cumplimiento a los trabajos de la Comisión en la medida en que en la ley de acompañamiento incorporamos esa parte de la ley que prevé la creación de una comisión bilateral con el Ayuntamiento de Madrid para dar formalidad a estos acuerdos y también un procedimiento para articularla. No se le escapará a S.S. que no es fácil articular estos procedimientos sin un marco legal, como ocurre en el caso del Estado y de las comunidades autónomas a la hora de fijar las competencias y la financiación de los

servicios que se traspasan. En todo caso, nosotros en junio hemos alcanzado un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid sobre nueve competencias que vamos a transferirnos mutuamente en esta primera fase, que afectan fundamentalmente a mayores, centros culturales, instalaciones deportivas, albergues, drogodependencia, centros de discapacidad, bibliómetros y atención telefónica, incorporando el 092 al 112. También estamos trabajando para extender este mismo modelo al resto de los ayuntamientos. No es tan sencillo, no es la misma realidad, porque Madrid representa el 55 por ciento de nuestra región y es donde más duplicidades y más competencias confluyen. Creo que estamos andando en la buena dirección y cumpliendo ese compromiso. En todo caso, a través de la Federación Madrileña de Municipios, vamos a plantear la misma solución que al Ayuntamiento de Madrid, y seguiremos avanzando en ese compromiso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-807/2012 RGEF.8720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre repercusión que tendrá para la Comunidad de Madrid el Expediente de Regulación de Empleo de Iberia.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Repercusión que tendrá para la Comunidad de Madrid el expediente de regulación de empleo de Iberia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted sabe, la Comunidad de Madrid no tiene competencias en el ERE de Iberia, es competencia del Ministerio de Trabajo. Además, por la información que aparece en los medios de comunicación, no existe todavía ningún ERE presentado. Por tanto, no tenemos competencia, pero, aunque la tuviéramos, si no hay ERE, no podemos valorarlo ni ver qué influencia tendrá. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, ¿es usted consciente de lo que significan para Madrid y para España las previsiones de fusión de Iberia y British Airways? Verá usted, señor Presidente, significa renunciar, por ejemplo, a tener una política industrial

propia al externalizar, por ejemplo, el mantenimiento de la flota. ¿Sabe usted, señor González, que el mantenimiento de la flota lo hace Israel, mientras que los trabajadores y trabajadoras de Iberia hacen mantenimiento a terceras empresas?

Esa fusión significa, entre otras cosas, renunciar a mantener la competitividad al vender material de vuelo, por ejemplo. Pero, señor González, también significa perder el principio esencial de aerolínea de primer orden cuando establecen sus objetivos –los objetivos que establece Iberia- con las compañías de bajo coste, justificando así el desmantelamiento de la compañía. Más consecuencias, señor González: perder la posición de casi monopolio en el aeropuerto de Barajas en todas las terminales de una empresa que, en el ejercicio anterior, tuvo un beneficio de 493 millones de euros. Todavía más cosas, señor González: incluso significa contradecirse a ustedes mismos una vez más. ¿No era el objetivo de la Ministra del paro y su reforma laboral el mantenimiento de los puestos de trabajo, sobre todo en sectores productivos, esos que decía que eran estratégicos para el crecimiento, y ligados a la primera actividad económica nacional y regional, es decir, el turismo?

Señor González, le pido que no se abstraiga de este problema amparándose en -efectivamente y es cierto- la falta de competencia del Gobierno regional. Señor González, no me diga que Iberia es una empresa privada y que nada se puede hacer. Bankia posee el 12 por ciento de la nueva compañía y el 87 por ciento de la anterior y, que yo sepa, es un banco nacionalizado al que se le han inyectado 4.000 millones de euros públicos, y se está a la espera y pendientes de otros 15.000 más, al menos. ¿No le parece, señor González, que Bankia no debería realizar más desahucios, por poner un ejemplo, ni ponerse al servicio de los intereses de la compañía británica British Airways? ¿No le parece, señor González, que además de presionar al señor Rajoy con el euro por receta y con los 1.000 millones de financiación para la Comunidad de Madrid, también debería presionarle para que no terminen en la calle 4.500 personas de las que de Madrid, de esta Comunidad, son más de 3.000?

Ya sabe, señor González -es por todo el mundo conocido- que el carácter del señor Rajoy necesita de vez en cuando de algún pequeño empujón, ¿no? Y parece que usted además está siempre dispuesto a ello. O sea, que a lo que le invito le invito es a que lo haga, a que le dé un empujoncito al señor Rajoy y le diga, por ejemplo, que no es nada patriótico regalar la T4 a los británicos, como pretende. Sepa usted que la T4 –y seguro que lo sabe- costó 6.200 millones de euros públicos de este país. Sencillamente, dígame también que poner el cartel de se vende a los británicos perjudica la imagen internacional de España bastante más que la huelga general de hace unos días.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gordo, vaya terminando.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Terminó, señor Presidente. Dígame también que eso de ser un país turístico fundamentalmente es más difícil sin una compañía propia de referencia.

Termino, señor Presidente. En definitiva, señor González, presione al señor Rajoy defendiendo por una vez los intereses de la mayoría social frente a los intereses de las élites económicas. Lo digo por variar alguna vez. Nada más y muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, al menos, me alegro que reconozca que nosotros no somos competentes y que no tenemos nada que ver en esto. Pero, mire, le guste o no le guste Iberia es una compañía privada y nosotros somos muy respetuosos con la iniciativa privada y con la propiedad privada y, por tanto, estamos seguros de que ellos mismos sabrán defender sus propios intereses.

Dicho eso, señoría, Iberia es una compañía que según las informaciones pierde 1 millón de euros al día, repito, 1 millón de euros al día y esto es lo que está poniendo en riesgo en estos momentos la continuidad de la compañía y, por tanto, parece lógico que la compañía haga un ajuste de sus gastos. Estoy de acuerdo con usted, todo lo que sea perdida de empleos es un drama, algo que nos preocupa y en la medida de lo posible habría que tratar de evitarlo, señoría. Y por eso, lo que hay, según informan, es un proceso de diálogo entre la dirección de la compañía y los representantes de los trabajadores, que está previsto que termine el 31 de enero, para ver si se llega a algún acuerdo. ¿Sabe, entre otras cosas, también por qué es eso? Porque esa reforma laboral, que ustedes denuestan tanto y critican tanto, es la que ha permitido introducir algunas formulas alternativas al despido, como única fórmula de solución de esos conflictos. Esas fórmulas alternativas son las que han permitido, como digo, que no todo termine permanentemente en despidos, y a eso es a lo que han aludido la Ministra de Fomento y la Ministra de Trabajo precisamente en esa negociación que se está produciendo en Iberia: a que se utilicen esas fórmulas.

Voy a dar un dato que es importante: en la Comunidad de Madrid, el 70 por ciento de los trabajadores que se han visto afectados por EREs, gracias a esas vías alternativas de la reforma laboral, no han sido despedidos han podido mantener su puesto de trabajo. Por tanto, señoría, creo que ese es un dato a tener en consideración. Los despidos colectivos en la Comunidad de Madrid están muy por debajo de la mitad de los que se están produciendo en otras comunidades autónomas que tienen la misma fuerza de trabajo que nosotros.

Por lo tanto, señoría, esa reforma laboral que a usted tan poco le gusta, y que llama usted a los piquetes de la libertad para que la combatan, esa reforma laboral, señoría, es la que está permitiendo estos datos, y está dando sus frutos y los dará más cuando esto empiece a cambiar y vuelva a crecer la economía. Por si fuera poco, señoría, son tan buenas esas medidas de la reforma laboral que ustedes mismos están

utilizándolas, el Partido Socialista, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, que, según informa la prensa, han despedido a más de 500 trabajadores este año aplicando las medidas de esta reforma laboral. Señoría, un poquito de rigor. Todos estamos en contra de perder puestos de trabajo, pero, por favor, defendamos las cosas con propiedad, señoría.

Lo único importante para nosotros, de verdad, en relación a este asunto es el aeropuerto de Madrid-Barajas. Nosotros tenemos que conseguir que Barajas siga siendo el gran aeropuerto del sur de Europa y eso es lo que queremos, señoría. A partir de ahí, el mercado, la iniciativa privada y las empresas tendrán que resolver sus problemas respetando en la medida de lo posible los derechos de todos, incluidos los trabajadores. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-814/2012 RGE.8755. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 garantiza la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, ¿considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año que viene garantiza la protección de los servicios públicos en nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, considero que estos presupuestos no solo garantizan los servicios públicos sino que además los aseguran de cara al futuro en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Señoría, lo que están haciendo usted y su Gobierno es sencillamente desmantelar la sanidad pública en Madrid y los servicios públicos en Madrid. Esta semana un grupo empresarial británico ha comprado el 40 por ciento del hospital público de Torrejón de Ardoz. Esta misma empresa, esa empresa privada, ha declarado que con esa compra tenían previsto tener unos ingresos

de 78 millones de euros. Eso es lo que está usted haciendo, señor González, y piensa usted que a los madrileños se les puede tomar el pelo; piensa usted que a los madrileños se les puede contar que, mientras está usted poniendo intermediarios en el sistema sanitario y en los servicios públicos, eso va a abaratar.

Mire usted, señor González, esto es de primero de economía doméstica: cuantos más intermediarios más especulación y más caro el servicio. Lo saben todos los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Está usted privatizando y vendiendo la sanidad pública. ¡Sí! Empiece a llamar las cosas por su nombre, porque cerrar el Instituto Cardiológico es cerrar el hospital de cardiología, le ponga usted el nombre que le quiera poner en la página web. Y el euro por receta no es ninguna tasa administrativa de no sé qué, señor González, es, sencillamente, el copago sanitario que ustedes dijeron que no iban a poner. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Es el copago sanitario que además es inconstitucional, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Llamen a las cosas por su nombre, porque reducir trabajadores en Sermas es, sencillamente, despedirlos y despedirlos, no es que pierden su puesto de trabajo sino que los madrileños dejan de recibir su atención.

No solamente privatiza usted y vende usted lo que es de todos sino que además miente a los madrileños, ¡porque la sanidad de Madrid está en venta, señoría!, y, si no, ¡cómo explica usted que haya una empresa extranjera comprando hospitales madrileños como si fuesen piezas de Monopoli! Eso es lo que está pasando en esta Comunidad, señor González. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, ha puesto usted a la sanidad de Madrid en venta, la sanidad pública de Madrid se está privatizando y está en venta. Usted está vendiendo lo que hemos conquistado con mucho esfuerzo millones de españoles y millones de madrileños. Usted está vendiendo y privatizando lo que hemos pagado con nuestros impuestos millones de madrileños y millones de españoles. Usted está vendiendo y privatizando lo que han hecho valioso miles de profesionales de lujo que tenemos en nuestro sistema sanitario público, señor González. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Que han hecho el sistema sanitario valioso con su mérito y con su trabajo.

Está usted vendiendo y privatizando la herencia que nos dejaron nuestros padres...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Gómez, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños):* Sí, señoría. Y la herencia que queremos dejar a nuestros hijos. Pero le digo una cosa, señor González: este negocio no les va a salir bien a usted y a los suyos. Los profesionales del hospital de la Princesa, acompañados de medio millón de ciudadanos, han conseguido que ustedes den marcha atrás. ¡Les han ganado la batalla! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y le digo otra cosa: hay más batallas que también van a ganar los profesionales de la sanidad y los ciudadanos madrileños; van a ganar también la batalla del hospital del Henares, del hospital

de Parla, del Niño Jesús, del Doce de Octubre, del hospital de Vallecas, y de 19 hospitales más en esta Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Sí señor Presidente, voy terminando. Usted y sus 70 diputados quieren acabar con la sanidad pública en Madrid. *(La Sra. REDONDO ALCAIDE: Setenta y uno.)* Los madrileños estamos dispuestos a defender la sanidad pública en Madrid, y le digo una cosa: vamos a ganar la lucha de la sanidad pública en la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Termino, señor Presidente. Ayer, la prensa europea decía que el ministro, señor Guindos es el peor Ministro de Economía de Europa, por debajo, por cierto, del Ministro de Economía, por ejemplo, de Grecia. Si hubiera un "ranking" de presidentes autonómicos, usted sería, sin duda, el peor y el más dañino para los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, cada jueves no deja usted pasar la ocasión de demostrarnos a todos su insolvencia, su incompetencia y su incongruencia, señoría, pero yo le animo a que siga en eso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Llevan ustedes nueve años con la misma matraca, engañando, mintiendo y diciendo lo contrario; una vez dice una cosa, otra vez dice otra, según sopla el viento. A ver si pilla ese viento usted y le empuja un poquito en la buena dirección, pero no acaba usted de encontrarlo, señor Gómez. Sólo engaña usted a la gente.

Usted solo ha tenido una responsabilidad de gestión. ¿Sabe cuál es? El Ayuntamiento de Parla. ¿Y qué ha hecho usted? Quebrarlo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Eso sí, pese a privatizarlo todo; usted ha externalizado todo. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* *(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Eso es mentira! ¡Eso es mentira!)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. *(Un Sr. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Habla de lo tuyo!)* *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, por favor. Continúe, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): A ver si nos dejan hablar, señor Presidente. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *iHabla de los madrileños!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Yo comprendo que no les guste, pero es la realidad. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ya les he dicho muchas veces que ustedes mienten tanto que se asustan cuando les cuentan la verdad. Yo comprendo que les moleste, pero es la verdad, señor Gómez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Esa es la verdad! Esto es lo que hay.

Y eso, señor Gómez, pese a privatizarlo todo, en el lenguaje que utiliza usted. (*El señor Cascallana Gallastegui pronuncia palabras que no se perciben.*) Externalizó todo, se lo dio todo. Puso todo tipo de intermediarios. A lo mejor esa es la causa de por qué usted arruinó a Parla. Yo creo que no. Es porque usted es un incompetente en la gestión. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, señoría. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¿Por qué no hablamos de la sanidad de Madrid?*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor. Perdona un momento, señor Presidente. No me hagan llamarles al orden. Yo no sé si usted conoce el Reglamento, pero como a un diputado le llame tres veces al orden, lo expulso. Por tanto, le ruego, por favor, que respete lo que es el orden dentro de este Parlamento. ¡A usted también se lo estoy diciendo! Adelante, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mientras el señor Simancas le voy a recordar lo que decía cuando nosotros poníamos en marcha estos hospitales. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Tranquilos, hombre! Yo sé que al señor Gómez le molesta oír esto, pero no hace falta que lo jaleen. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Déjenle que lo escuche, ¡hombre!

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Yo comprendo que les moleste, pero escúchenme un momento, por favor. (*Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.*) Mientras el señor Simancas decía -cuando poníamos en marcha estos hospitales a los que usted ha hecho referencia ahora- que estos nuevos hospitales eran una chapuza, que anteponían los intereses del sector privado a la calidad asistencial de los usuarios, que eran un chollo para las empresas y un riesgo para la salud de los ciudadanos, y que había que ir con la tarjeta

VISA para recibir esa atención sanitaria, ahora viene usted y hace una defensa encendida de todo eso. ¡Que era un chollo para los privados! ¡Un negocio para el señor Simancas! ¿En qué quedamos, señor Gómez? ¿Dónde está la coherencia y la solvencia de los socialistas? ¿Y sabe usted lo que hacía entonces? (*Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.*) Escuchen esto, que está muy bien. Usted firmaba a favor de ese hospital de Parla... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores portavoces, controlan ustedes a sus Grupos o suspendo el Pleno. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No se rían porque no tiene ninguna gracia, a no ser que vengan ustedes aquí a reírse. Adelante, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Y sabe lo que hacía el señor Gómez mientras tanto, mientras pasaba eso? Él firmaba la concesión a la sanidad de la Comunidad de Madrid del suelo para hacer un hospital de Parla, que entonces tenía externalizada la mitad de los servicios, era privado. Doce servicios eran externalizados.

Además, señoría, decía usted que le cobraba el IBI porque lo gestionaba una inmobiliaria y, por lo tanto, no podía tenerlo usted exento del IBI porque lo gestionaba un privado. ¡Esos especuladores que arruinaban la salud! ¿Estaba usted poniendo en riesgo la salud de los ciudadanos de Parla? ¿Usted, cuando era alcalde, estaba poniendo en riesgo la sanidad de los parleños? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No contento con eso, decía que, para garantizar la sanidad, había que privatizarla en un 14 por ciento. ¿Se le ha olvidado, señor Gómez? ¿Qué significa eso? ¿Qué el 14 por ciento es bueno? ¿Sus amigos? ¿Esos a los que usted externalizaba en Parla o los otros, señor Gómez? Sea usted un poquito coherente.

Mire, ¿me puede explicar usted por qué la lavandería del Clínico si la hacen los funcionarios no pone en riesgo la salud y en Parla, que lleva muchos años lavando una empresa privada, no se pone en riesgo la salud? Pero ¿no se da cuenta usted de que es un incongruente y un incompetente, señor Gómez, con esos ejemplos? ¿No le da vergüenza... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.-Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, mintieron ustedes... (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *iFaltón, que eres un faltón!*) Tranquilo, escuche un poquito. No se ponga nervioso, que le tocará luego. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, voy a seguir dando el tiempo que sea necesario; por tanto, si quieren que nos quedemos hasta las cuatro de la mañana, nos quedamos hasta las cuatro de la mañana. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por mí, no hay ningún problema. Continúe, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire, señoría, aquí lo que a ustedes les molesta es que mintieron una vez más con La Princesa. Dijeron que íbamos a cerrarlo, a desmantelarlo y a convertirlo en un geriátrico (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y lo que les molesta es que se han vuelto a quedar ustedes con el trasero al aire, porque hemos hecho lo que nosotros habíamos prometido: especializarlo como centro de atención a mayores manteniendo el funcionamiento del hospital (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) con la colaboración y el acuerdo de los profesionales del hospital. Y a ustedes se les debería caer la cara de vergüenza por volver a engañar a los ciudadanos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio. Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Mire usted –termino Presidente-, aquí no ha habido más riesgo que cuando ustedes han gobernado, dejando quebrado este país y los servicios públicos puestos en cuestión. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ese es el riesgo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo que hay aquí ahora es responsabilidad y garantía del mantenimiento de los servicios públicos, señoría. Porque aquí negocio y riesgo el que usted representa, señor Gómez. ¡Menudo negocio es usted para el Partido Socialista! Le arruinó Parla, le ha arruinado el PSM, que debe un montón de cosas y le embargan, y le arruinó electoralmente con el peor resultado de su historia. ¡Pero usted a lo suyo! Muchas gracias. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.* -"Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. ")

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-818/2012 RGEP.8759. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con las medidas de carácter tributario, administrativo y de liberalización remitidas al Consejo Económico y Social.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ¿qué objetivo persigue el Gobierno regional con las medidas de carácter tributario, administrativo y de liberalización remitidas al Consejo Económico y Social?

El Sr. **PRESIDENTE** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como sabe, el Consejo de Gobierno esta mañana ha aprobado el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña al presupuesto para su remisión a esta Cámara para su tramitación. El objetivo es seguir haciendo de la Comunidad de Madrid un espacio de atracción de inversiones, de generación de riqueza y de creación de empleo y para que se mantengan los servicios públicos de extraordinaria calidad que tiene nuestra Comunidad. Para ello impulsamos medidas basadas fundamentalmente en los incentivos fiscales, en las bonificaciones a la inversión y en la eliminación de las trabas administrativas. Apostamos también por la creación, dentro de los proyectos de alcance regional, de una nueva categoría que nos permita poner en marcha complejos de promoción privada que tengan extraordinario público para la inversión y la creación de empleo en la región como, por ejemplo, Eurovegas y otros que reúnan las mismas características.

Vamos a establecer bonificaciones para las inversiones en materiales que hagan este tipo de proyectos, vamos a bonificar, como en otros grandes acontecimientos, el Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y vamos a aumentar la transparencia para facilitar el control de la gestión de las Administraciones, en concreto, permitiendo, como es lógico, la remisión de las cuentas del Sermas, es decir, de ese 45 por ciento de nuestro presupuesto, que es Sanidad, al control parlamentario. También obligando a los ayuntamientos a remitir sus cuentas, señor Gómez, a la Cámara de Cuentas para que puedan recibir subvenciones, cosa que, como usted sabe, no es la práctica habitual en algún caso. También apostamos por un aumento de libertad para seguir permitiendo la facilitación de la apertura de negocios, la liberalización de los horarios y ahora la libertad para las rebajas. Todo ello manteniendo una política fiscal sostenida a la baja, con impuestos reducidos que nos permiten ser más competitivos, y eso nos va a permitir poner 700 euros en el bolsillo de cada madrileño para que decida por sí mismo su mejor inversión, sumándose así al total de los más de 21.000 millones que en estos años hemos puesto en el bolsillo de los madrileños por menor fiscalidad.

También vamos a incentivar el fomento del empleo con la deducción del fomento de empleo para menores de 35 años o la inversión en adquisición de acciones y participaciones en nuevas entidades. Asimismo, vamos a incentivar la contratación de nuevos trabajadores por parte de los pequeños y medianos empresarios a través de una bonificación en la cuota de la Seguridad Social. También vamos a facilitar, en el ámbito de las policías, que los ayuntamientos puedan nombrar libremente a sus jefes policiales. Finalmente, vamos a reforzar la estructura básica de nuestros servicios públicos, especialmente la renta mínima de inserción, como garantía en estos momentos de dificultad para aquellos que menos tienen, incrementando un 56 por ciento nuestros presupuestos y evitando el fraude existente a este respecto.

En definitiva, señoría, lo que queremos es seguir haciendo de Madrid una Comunidad pionera, una Comunidad abierta, una Comunidad atractiva, una Comunidad en la que se generen condiciones para crear

empleo y una Comunidad en la que estén garantizados unos servicios públicos esenciales de extraordinaria calidad, como los que tenemos, en beneficio de todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, como toda la Cámara sabe, España está inmersa en una crisis económica muy grave y de deuda soberana sin precedentes. La ausencia de ahorro y, por lo tanto, de inversión también es, sin duda, algo casi endémico en nuestra economía. Y, tal y como hemos podido conocer recientemente en una encuesta, el 80 por ciento de las empresas españolas considera que los beneficios fiscales dirigidos a las empresas no son suficientes para favorecer la localización de empresas en España. La verdad es que esta realidad tampoco nos sorprende en un país en el que, desgraciadamente, tiene demasiado peso la idea de que es más importante gastar que ahorrar, y que es mejor consumir que invertir. O en un país, señorías, en el que en muchas ocasiones, incluso en libros de texto, hemos visto cómo a los empresarios, especialmente si son extranjeros, se les considera una especie de demonio con rabo que lo único que quiere es expoliar a los demás.

Afortunadamente, señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y este Grupo Parlamentario tenemos una visión y una concepción completamente diferente de la realidad y de la economía. Por eso, señor Presidente, nos parece enormemente acertada la apuesta que han hecho ustedes en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas por el futuro de los madrileños. Porque es una apuesta de futuro, señorías, que se mantengan las rebajas en los impuestos que afectan al ahorro como el Impuesto de Sucesiones. Porque es una apuesta de futuro que se establezcan deducciones nuevas para inversión y para creación de empleo. Y porque son una apuesta de futuro cuestiones y elementos como, por ejemplo, los centros integrados de desarrollo. Todas estas medidas, señorías, significan un nuevo aliciente, un estímulo, para que se localicen en Madrid nuevas empresas extranjeras, para que pueda haber ahorro y para que pueda haber más inversión.

Desgraciadamente, señorías, buena parte de la oposición de esta Cámara está dedicada simplemente a otra cosa; está dedicada, por ejemplo, a la demonización de proyectos importantísimos para esta región y para la consolidación de servicios públicos bajo el mantra, por ejemplo, de la privatización, o simplemente porque hay proyectos importantísimos de inversión que están vinculados, en parte, al sector del juego. La verdad, señorías, es que es una gran pena que la oposición, en vez de ser consciente de la realidad y de los problemas del siglo XXI, nos quiera hacer volver a una especie de puritanismo como en el año 1924, cuando el Gobierno de entonces, que contaba con la colaboración del Partido Socialista, decidió, por ejemplo, prohibir el juego en España. La verdad, señorías, sorprende ese discurso sobre los servicios públicos cuando, por ejemplo, en Andalucía, 17 de los 43 hospitales públicos de la red andaluza son privados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Muñoz Abrines, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Señorías, sorprende que, con ese discurso sobre los servicios públicos y sobre el juego, que es el mismo que el de 1924, alguno se llame progresista. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas al Presidente, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-819/2012 RGEP.8760. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el dispositivo de vialidad invernal activado por la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora García Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿En qué consiste el dispositivo de vialidad invernal activado por la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el pasado 1 de noviembre se activó el dispositivo especial de vialidad en el marco del Plan de Inclemencias Invernales, que permite disponer de medios humanos y materiales ante la eventualidad de una inclemencia, de una gran nevada, y, por tanto, preservar la seguridad de las carreteras.

La estrecha colaboración de la Consejería de Transportes e Infraestructuras con la de Presidencia y Justicia permite contar con más de 260 profesionales dedicados a estas labores de prevención y seguridad. También contamos con medios materiales, como 56 máquinas quitanieves dotadas de GPS, que permiten saber su ubicación en todo momento para una mejor coordinación; 16 retroexcavadoras y 5.000 toneladas de sal. Además, contamos con sensores en las carreteras que permiten avisar de placas de hielo y que, junto con las estaciones meteorológicas, permiten disponer y elaborar un mapa térmico que nos permita anticiparnos a la aparición de las nevadas del hielo y, por tanto, actuar rápidamente. Todo ello en el marco del Plan de Inclemencias Invernales que trabajamos desde el Gobierno, que permite elaborar una zonificación de áreas en función de los riesgos de esas inclemencias invernales, que coordina la actividad tanto de las diferentes Consejerías como de los ayuntamientos y del resto de Administraciones Públicas y que, al mismo

tiempo, permite tener en alerta permanente al Cuerpo de Bomberos, más de 1.300 profesionales en toda la región, y al 112 para una activación inmediata.

Desde luego, nosotros no podemos evitar esa gran nevada, pero sí es nuestra obligación estar preparados, estar alertas para, si se produce, actuar con rapidez y en beneficio de los madrileños. Nosotros no vamos a hacer como el año pasado hizo la entonces Delegada del Gobierno socialista –hoy aquí presente– que, ante una gran nevada que hizo que miles de madrileños estuvieran tirados en las carreteras nacionales, en la nacional de La Coruña, nadie supo de su existencia; *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Desapareció como la nevada, y tampoco estaba en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II. Nadie sabe dónde estaba usted. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Pero, ¿esto qué es?*) *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Dicen que estaba usted de campaña. Nosotros no vamos a sacrificar la seguridad de los madrileños por sus intereses partidistas. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Agradecemos su respuesta, señor Consejero. Queremos felicitar al Gobierno regional por la puesta en marcha de este Plan de Vialidad Invernal 2012-2013, que va a garantizar a los madrileños la circulación por las carreteras de nuestra región y evitar que la presencia de hielo y nieve en la calzada pueda afectar a la movilidad y a la seguridad en la misma.

Si nos remontamos al inicio de la crisis, señor Consejero, la Comunidad de Madrid ha incidido en la austeridad, la eficiencia y el rigor en las cuentas públicas regionales. Esta política dirigida a evitar derroches y despilfarros ha permitido que hoy, dentro de nuestra Comunidad, puedan llevarse a cabo los servicios públicos básicos y esenciales y, además, puedan presentarse con las máximas garantías de calidad; prueba de ello es que, un año más, el Gobierno regional pone en marcha el Plan de Vialidad Invernal, que tan buen resultado ha dado y del que nos hemos beneficiado todos los ciudadanos, sobre todo los que vivimos en la sierra de Madrid. Y poner en marcha este plan, Consejero, dedicándole suficientes medios personales, como muy bien ha dicho, y materiales, incluso innovando, porque de todos es sabido que Madrid invirtió en 2011 en I+D+i más que el resto de las comunidades de España. Innovando con tecnologías como la incorporación de los GPS, como muy bien ha dicho, en todos los vehículos, sensores térmicos, carteles luminosos en el acceso a los puertos de montaña, para información al ciudadano del estado de la vía, en todo caso.

Y no quiero acabar mi intervención sin hacer un pequeño análisis, muy breve, de la labor que hacen unos y la labor que hacen otros. Me refiero a los gobiernos de izquierdas y a los Gobiernos de derechas.

Mientras la izquierda gobierna sin responsabilidad alguna, sin rumbo definido, sin conciencia de lo que supone gestionar el dinero de los ciudadanos, despilfarrando, endeudándonos hasta la médula (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), mal gobierna sin presión en las calles, sin manifestaciones, sin huelgas, sin preocupaciones de los atascos acaecidos por temporales de nieves en las autopistas de acceso a Madrid, ¿qué es lo que hacen los Gobiernos del Partido Popular? (*Continúan los rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señorías, por favor, silencio!

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Los Gobiernos del Partido Popular trabajan para redimensionar y reformular toda la actividad regional, con el único objetivo de ser más eficientes, ajustar el gasto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y generar confianza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Gobiernan, ¿para qué? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Para poder prestar los servicios públicos esenciales... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Con la máxima calidad posible. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-812/2012 RGEF.8726. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la liquidación del presupuesto de 2011.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista. (*La señora Valcarce García pide la palabra.*) Dígame, señoría.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, le solicito un turno para contestar al señor Consejero por alusiones al amparo del artículo 118. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, yo creo sinceramente que aquí no ha habido alusiones que a usted... (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *iEsto*

es de broma! ¡Señor Presidente!) Ya sé que, cuando se les dice algo que no les gusta, la manera es el abucheo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Señor Presidente, he sido aludida personalmente por mi anterior responsabilidad y fuera del debate.*) Lo siento, señoría; no le doy la palabra. Continuamos con el Pleno. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: ¿Cuál es la valoración del Gobierno con relación a la liquidación del presupuesto de 2011?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA** *(Ossorio Crespo.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señorías, las cuentas del año 2011 fueron prudentes, realistas, solidarias y con marcado carácter social. Esas cuentas se han liquidado con una ejecución del 95 por ciento en ingresos, del 91 por ciento en gastos en un momento muy difícil para todas las comunidades autónomas y, por tanto, nuestra valoración es positiva. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Don José Ignacio Echeverría Echániz, es usted el presidente de esta Cámara; ostenta la representación unipersonal de todos nosotros. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: ¡Que conste en acta!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: El artículo 61 del Título V del Estatuto de Autonomía señala que esta Cámara tiene que hacer los presupuestos todos los años... *(Una señora diputada del Grupo Parlamentario Popular pronuncia palabras que no se perciben.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Usted se calla o yo no sigo!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, ¡por favor! Señor Carmona, continúe; intente estar tranquilo.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Pues el Estatuto de Autonomía... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señorías, por favor! (La Sra. **ONGIL CORES**: *¡Pero si no está insultando a nadie! ¡Aprended vosotros! ¡Es que vamos!*)

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, ¿también me para el tiempo a mí?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, no se preocupe, lo tengo controlado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Decía que el Estatuto de Autonomía no es papel mojado. No podemos estar aprobando unos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en este Pleno para que luego se conviertan en papel mojado. Papel mojado es que aprobamos una cuestión, muchos programas en Sanidad y, por ejemplo –tomo uno cualquiera-, en salud mental ejecutaron solamente la mitad. O despedir a 600 profesionales sanitarios que no estaban contemplados. O en la memoria –en esto sí que le doy la razón- señalan que el hospital La Princesa es un hospital de referencia magnífico, por lo que no se entienden otras reacciones que han tenido posteriormente. O en Educación, ¿es también papel mojado lo que han hecho ustedes? Usted siendo Viceconsejero, ahora Consejero. ¿Despedir a 2.200 profesores en educación secundaria? ¿Despedir a 500 profesores en educación? Eso sí, en educación privada suben un 7 por ciento. ¿Es papel mojado? Porque fíjese el cálculo que nosotros hicimos: para que usted pueda ejecutar su programa de vivienda, hubiese necesitado, según esta liquidación, 35 años. ¡35 años! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

En el año 2011, había más de 500.000 parados en esta Comunidad Autónoma, y ustedes –papel mojado- dejaron de ejecutar 200 millones de euros en políticas activas de empleo; un 30 por ciento en formación para el empleo. Ejecutaron solamente un tercio en formación ocupacional; ejecutaron solamente un tercio en formación continua. Su escasa pericia, señor Viceconsejero, entonces le hizo calcular en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales; 1.720 millones, recaudado solamente el 65 por ciento. O una cuarta parte en juego.

Señor Consejero, es usted el primer Consejero cuyo primer error lo cometió antes de ser Consejero, cometiendo el error de los famosos 1.000 millones de euros. Le voy a recordar una fecha, ya que nos retrotraen a 1924: 9 de noviembre de 1994. Se reunió usted con Concejales socialistas para explicarles partidas presupuestarias, ¿lo hizo como alto cargo también nivel 30-31? ¿O lo hizo antes de cambiarse... ¡Ah! Bien, bien. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por eso, le pido que no me cite al Gobierno socialista y, si me cita al Gobierno socialista, respétese usted también a sí mismo.

Ejercicio de agudeza visual. ¿Qué Viceconsejero presente en esta sala ocultó 2.000 millones de euros en facturas, que han recogido todos los medios de comunicación, para luego tener que declarar más déficit? ¿Qué Viceconsejero presente en esta sala?

Papel mojado también es la política de austeridad. Esa liquidación también es papel mojado porque, en gastos de personal, aumentaron un 13 por ciento; en gastos corrientes, aumentaron un 11 por ciento; en Prisma, ejecutaron solamente un 25 por ciento.

No me cite Andalucía. Si usted quiere ser Consejero de Andalucía, no tiene más que entregar el currículum al señor Griñán; pero, eso sí, hasta 1995. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Entréguelo hasta 1995 y seguro que obtiene la plaza. Va a competir con el señor Abrines, que de esto sabe bastante, incluso de 1924, porque nosotros no estábamos gobernando en 1924. ¿Saben ustedes quién gobernaba en 1924? ¡Ustedes gobernaban en 1924! ¡Nosotros no! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Papel mojado. Por cierto, "Papel mojado", señor Van-Halen, es un libro de Juan José Millás; "Papel mojado" es un poema de Mario Benedetti. Papel mojado son estos presupuestos de 2011, don José Ignacio Echeverría Echániz. ¿Hay alguna sanción o mecanismo, de tal manera que lo que aprobamos aquí, en los presupuestos, luego no lo ejecuta el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid? Porque, de lo contrario, este Estatuto sería papel mojado; la democracia, según ustedes, sería papel mojado. Y, ¿saben lo que les digo? Ahora, ahora sí pueden ustedes gritar. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lo primero que le quiero decir es que su ignorancia de la historia reciente y lejana es absoluta. Por ejemplo, en 1924 gobernaba el general Primo de Rivera con el apoyo de la UGT y del Partido Socialista. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): ¿No sabe usted que Primo de Rivera nombró a Largo Caballero miembro del Consejo de Estado en ese año? ¿A que no lo sabía? Pues, ya lo sabe. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero usted también anda muy mal de historia reciente y, por eso, se lo voy a contar. Si hubo una baja ejecución en el ejercicio 2011 fue por la torpeza del Partido Socialista en el Gobierno de la nación. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iAah!*) Sí, sí. La irresponsabilidad del Partido Socialista empezó tres años antes, cuando negaban la crisis; luego, dejaron pasar las oportunidades de hacer las reformas estructurales que necesitaba España; luego, tuvieron la oportunidad de no gastar y de

ser austeros, pero también la dejaron pasar, y 2011, el año por el que usted me pregunta, fue el colofón de esa nefasta gestión económica. En 2011, ustedes dieron la puntilla a la economía española. ¿Sabe por qué le dieron la puntilla? Porque a su brillante trayectoria de acumulación de deuda y de déficit unieron anteponer los intereses de su partido a los intereses de España, posponiendo las elecciones seis meses y arrojando a la economía española a la basura durante esos seis meses por un interés partidista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, fue un tiempo robado a la economía de España; pero, además, fue un tiempo inútil porque los españoles ya se habían dado cuenta de su incapacidad en materia económica y lo demostraron muy claramente en las urnas.

A finales de 2010, España podía haber empezado a salir de la crisis económica. En ese momento hubo un punto de inflexión, como demuestra el crecimiento del PIB en aquella época; pero ustedes cortaron de raíz esa esperanza. Con su incapacidad y su falta de toma de decisiones, originaron que España perdiera toda su credibilidad, y ahora lo seguimos pagando con la prima de riesgo. Todo esto provocó, en efecto, que en el segundo semestre de 2011 se hundiera la economía, se hundieran los ingresos, se incrementara el déficit y bajara la recaudación.

En este desastroso contexto, la Comunidad de Madrid ejecutó el 91 por ciento del gasto; sí, es verdad. Dígame usted a qué niño no se atendió en un centro escolar; dígame usted qué hospital se cerró; dígame usted qué residencia dejó de atender a sus residentes. ¡Ninguna me podrá decir! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por tanto, se ejecutó menos, pero se ejecutó desde la eficiencia porque prestamos los servicios a los ciudadanos que estos nos demandaban.

Además, le digo una cosa: ustedes consiguieron que todas las comunidades autónomas incumplieran el objetivo en 2010, salvo la Comunidad de Madrid; pero, en 2011, consiguieron que lo incumplieran absolutamente todas las comunidades. Ya le he dicho otras veces en esta Cámara que en esta materia no nos deben dar ninguna lección porque ustedes son los responsables, por sus ocho años de desgobierno, de la difícil situación económica que tiene España. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-820/2012 RGE.8761. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el funcionamiento del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales dentro del Sistema de Financiación Autonómica.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional el funcionamiento del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales dentro del Sistema de Financiación Autonómica?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales debe merecer un juicio positivo por parte del Gobierno de esta Comunidad porque es una muestra de la solidaridad entre todas las regiones, y pensamos que es buena para todas ellas; no es bueno solo para las que aportan, como Madrid, sino también es bueno para las que la reciben y para el conjunto de las comunidades autónomas.

La finalidad de este Fondo es financiar los servicios públicos fundamentales de todas las comunidades autónomas y que todas puedan prestar los servicios de calidad en las mismas condiciones, sea cual sea la riqueza de la región o la potencia de su recaudación. Además, permite observar la solidaridad de unas y otras regiones en función de lo que dan y de lo que reciben de este fondo. Las regiones sustentadoras del fondo en 2013 serán: Madrid, Cataluña, Cantabria y Baleares, pero, desde luego, Madrid es la región más solidaria porque aporta casi 2.500 millones de euros, lo que representa el 73 por ciento del total, mientras que Cataluña aporta 718 millones de euros; Baleares, 187, o Cantabria, 16.

Podemos decir que, gracias a la solidaridad de Madrid, los servicios públicos fundamentales se pueden prestar en igualdad de condiciones en todas las regiones. Pero, desgraciadamente, este fondo, que valoro de manera positiva, sigue el mismo patrón que el resto de elementos del sistema de financiación, es decir, estar lleno de retorcimientos y de trampas. Una buena muestra de ello es que la Comunidad de Madrid, que aportaba el 63 por ciento del fondo, en el año 2013 va a aportar el 73 por ciento. ¿Alguien puede entender que una comunidad autónoma que recibe 1.000 millones menos, mientras que las demás crecen, suba su participación al fondo del 63 al 73 por ciento? ¿O alguien puede entender, al revés, que la comunidad más solidaria, la que más aporta, la que aporta el 73 por ciento, reciba 1.000 millones? Sin duda, esto es una manifestación muy preocupante de los enormes defectos que tiene el sistema de financiación.

Pero no es esta la peor de las manipulaciones del Fondo de Garantía. La peor es cómo se distribuyen los recursos; en concreto, cómo se distribuyen los recursos en materia de sanidad. Diseñaron ustedes, el Gobierno socialista entonces, siete grupos de edad para distribuir la financiación sanitaria. Eso es bueno en sí mismo, porque mide mejor el gasto, pero lo hicieron de tal manera que consiguieron que a Madrid se le

quitaran 600.000 habitantes, mientras que a Cataluña se le quita la quinta parte. ¿Pueden ustedes entender, con la demografía de Madrid y la de Cataluña, que a Madrid se le quiten 600.000 habitantes y a Cataluña solo se le quite la quinta parte? Esta es una de las manifestaciones de por qué el sistema en 2013 va a dar 4.300 millones de euros más a Cataluña y 4.500 más a Andalucía.

Como ven, señorías, la injusticia del modelo no tiene fin. Hasta los elementos más positivos como es este elemento de la solidaridad se articuló con partidismo y arbitrariedad. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por compartir con esta Cámara la valoración que hace el Gobierno regional del funcionamiento del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales dentro del sistema de financiación autonómica.

Como usted, desde nuestro Grupo apoyamos este fondo de garantía como herramienta de financiación que permite la solidaridad interregional, y que garantiza que se incremente la cohesión interautonómica, de tal manera que cualquier ciudadano, en cualquier comunidad autónoma, tenga acceso a unos servicios públicos esenciales mínimos, como son la sanidad, los servicios sociales, la dependencia o la educación, independientemente del punto del territorio en el que se encuentren. Y apoyamos que esos servicios públicos y gratuitos esenciales para los ciudadanos se presten desde los hospitales públicos en Castilla y León, o los privados en Andalucía o Cataluña, desde la firme convicción de que hay que garantizar los servicios públicos accesibles y universales para todos los ciudadanos.

Desde el Partido Popular apostamos por favorecer la igualdad de oportunidades de todos, evitando desigualdades interterritoriales, gobernando para todos, y lo están demostrando los diferentes Gobiernos del Partido Popular en nuestra Comunidad de Madrid, con actuaciones como los 12 nuevos hospitales, los cerca de 400 centros bilingües de enseñanza, los 77 nuevos centros de salud, el incremento de los centros de servicios sociales, las inversiones del Prisma, la extensión de la red de metro, o la apuesta por MetroSur, Metroeste o Metro norte, Bosquesur, las nuevas universidades públicas, y tantas otras que se han hecho para dotar a Madrid de servicios públicos de calidad para garantizar el bienestar de los madrileños.

Frente a este Gobierno para todos, el Gobierno socialista del presidente Rodríguez pactó con sus socios independentistas de Cataluña un sistema de financiación autonómica falto de equidad, como ha demostrado usted a lo largo de su intervención, que hace que nuestra Comunidad tenga que aportar cada año más y recibir cada año menos, ya que hay que transferir cada año más a Andalucía para que se garanticen allí los 17 hospitales privados en esa comunidad que forman parte del servicio público andaluz de

salud, que hace también que cada día más andaluces tengan que venir a Madrid por la baja calidad del servicio público que prestan. No solo se pactó el sistema de financiación con sus socios independentistas en Cataluña...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Sino también con la federación que más diputados aportaba para soportar el nefasto Gobierno del presidente Rodríguez.

Desde mi Grupo animamos al Gobierno regional a que profundice con el Gobierno de la nación para poner en marcha dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera el acuerdo al que se llegó en la última Conferencia de Presidentes del pasado mes de octubre para revisar con transparencia y el diálogo con todas las comunidades autónomas el vigente nefasto y arbitrario sistema de financiación autonómica. Creemos que es necesario revisarlo porque es sectario, opaco e irresponsable y hay que cambiarlo por uno más transparente y lógico para todos, que permita garantizar la igualdad de oportunidades en España a partir de servicios públicos de calidad en sanidad, servicios sociales, dependencia y educación, que sean gratuitos, universales, como los que hay en Madrid, y para todos los madrileños y españoles. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-803/2012 RGEF.8659. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a la promoción de nueva vivienda protegida por el IVIMA.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional respecto a la promoción de nueva vivienda protegida por el Ivima?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en la actualidad el Ivima tiene casi 1.700 viviendas en promoción para nueva vivienda. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: El pasado Pleno, señor Consejero, nos indicaba usted sus líneas generales de política de vivienda y situaba en el epicentro de las mismas facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos. Es evidente que coincidimos con dicho objetivo, otra cosa es cómo se llega a ese objetivo, porque hoy la dificultad de acceso a la vivienda sigue siendo uno de los obstáculos más importantes que tienen las familias madrileñas para definir su proyecto de vida.

Mire, señor Consejero, uno de los problemas fundamentales de nuestro país es que aquí las políticas de vivienda se han reducido a querer hacernos propietarios a todos, incluso a familias que no tenían capacidad económica para ello, como ahora pretenden ustedes hacer con el 40 por ciento de los inquilinos del Ivima, que apenas pagan 240 euros de alquiler. Este es uno de los hechos diferenciales más graves en términos de cohesión social de nuestra región con las regiones europeas más avanzadas: Viena, Ámsterdam, Berlín, que tienen un 40 por ciento de viviendas destinadas al alquiler social, mientras que aquí solo tenemos un 1 por ciento.

El Ivima, como promotor público de vivienda social, venía ejerciendo un cierto liderazgo en el sombrío panorama de la vivienda protegida en nuestro país, pero en los últimos años ustedes han desnaturalizado esta función no solo privatizando su gestión, que de hecho está privatizada, sino que además hoy el Ivima apenas entrega 160 viviendas frente a más de 2.100 de la pasada Legislatura o frente a más de 3.000 al comienzo de los años noventa. Esto es así porque apenas se inicia vivienda protegida por el Ivima, 133 en 2010, señor Consejero, así es que lo dicen ustedes hasta en las memorias!, y cero euros, ¡cero euros!, en 2011, en 2012 y en 2013, porque esas de las que usted nos ha hablado aquí, las 1.700 vienen de hace tres ejercicios y medio. Han reducido a escombros ustedes las políticas públicas de vivienda protegida en nuestra región, dejando en manos de un mercado agonizante la producción de vivienda protegida, que lógicamente la orienta hacia aquellas tipologías de viviendas más rentables, como es el caso de las viviendas de precio limitado que ustedes dirigen a los hogares que tienen unos ingresos superiores a los 69.000 euros, mientras que en nuestra región solo un 1 por ciento de las viviendas que se inician son viviendas de integración social.

A pesar de su propaganda oficial -y luego usted nos dirá que es el rey del mambo, aunque acaba de llegar-, lo cierto es que la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid registró en la Legislatura pasada una demanda de vivienda en alquiler de más de 740.000 solicitudes. Por tanto, dejen de pretender hacernos a todos propietarios, como hizo Franco en los años sesenta; dejen de endeudar a las familias madrileñas de por vida, para luego embargarles para beneficio de una banca que se rige por la ley de la usura a la que encima tenemos que rescatar entre todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Y dejen de mentir a esa gente que hoy es desahuciada y que va a alojar en 800 infraviviendas del Ivima, porque, para eso, van a tener ustedes que echar a los que tienen dentro. ¡Abandonen de una vez la especulación inmobiliaria intentando enajenar todo el patrimonio público de suelo y vivienda que tienen y dedíquenlo a facilitar el alquiler social, que es lo que les demanda la Constitución Española! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la situación actual del mercado inmobiliario es muy difícil, en general, en toda España, pero no podemos bajar, no podemos parar el ritmo de la promoción de vivienda. Es necesario proponer fórmulas para que la colaboración público-privada dinamice el sector, facilitando el acceso a la vivienda. La construcción de vivienda es intensiva en empleo: por cada vivienda en construcción se generan más de dos empleos promueva quien promueva, ya sea un promotor público o una iniciativa privada. Dinamizar el mercado de la vivienda genera empleo en nuestra región, que es la mejor política social que existe.

Una de las preocupaciones son las cifras de "stock" de vivienda en España, que se cuantifica en más de 670.000 viviendas nuevas, de las cuales solamente en torno a 50.000 estarían aquí en la Comunidad de Madrid. El Ivima, en los últimos ocho años, ha entregado cerca de 20.000 viviendas, y no es esa toda la vivienda de protección pública que se hace en nuestra región; también la iniciativa privada las hace, incluso la denominada iniciativa social de las cooperativas. En el año 2011, en la Comunidad de Madrid, se ha construido el 26 por ciento de toda la vivienda protegida en España: de las más de 48.000 viviendas protegidas en 2011, más de 12.500 lo han sido aquí, en la Comunidad de Madrid; por el contrario, en Andalucía fueron poco más de 6.000. La Comunidad de Madrid dobló en el número de viviendas protegidas a Andalucía. En 2012, en la Comunidad de Madrid, se ha construido más del 30 por ciento de toda la vivienda protegida de toda España, con iniciativa pública y, lo más importante, también con colaboración público-privada.

Señoría, uno de nuestros pilares de la política de vivienda es la dinamización del mercado de alquiler y, en este sentido, la vivienda de promoción pública de alquiler con opción a compra. ¿Por qué consideramos importante el fomento del alquiler? Por un motivo laboral: el alquiler dinamiza el mercado de trabajo y esa es la prioridad, la creación de empleo. La vivienda es también un elemento de integración social. En la Consejería, y en el Gobierno, estamos trabajando con medidas concretas para dar soluciones a los dramas

de muchas familias que hoy no pueden hacer frente al pago de sus obligaciones. Un ejemplo de esas medidas es facilitar el pago del alquiler a las más de 5.000 familias inquilinas de pisos del Ivima que, aunque quieren, no pueden hoy pagar el importe total al que se habían comprometido; personas responsables detrás de las cuales hay dramas laborales o humanos, y sobre todo familias que requieren nuestra ayuda.

¿Sabe S.S. qué hacía el Gobierno socialista, el Gobierno de Rodríguez Zapatero? En el año 2008, la entonces ministra de Vivienda Carmen Chacón anunció la creación de diez nuevos juzgados para agilizar los desahucios de los madrileños, así como la modificación de la ley de enjuiciamiento civil. ¿Quiere que le diga lo que hicimos y hacemos nosotros? Planteamos un plan de choque para paliar la crisis, con acciones en las que firmamos un acuerdo con entidades de crédito, promotores y registradores, para ayudar a liberar el "stock" de vivienda; pusimos en marcha un nuevo plan de vivienda adaptado a las nuevas circunstancias de aquel momento, con mayor flexibilidad y demostrando que era posible hacer una política de vivienda protegida con menos recursos públicos y sin aumentar el déficit. ¿Quiere que le diga cuál fue la política de vivienda de Rodríguez Zapatero y su Ministra de Vivienda?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, debe terminar, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Acabo, señor Presidente. Aquí traigo la política de vivienda. (*El señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda muestra una zapatilla.*) Esta es su política de vivienda: las tristemente famosas "Kelly Finder", para buscar una casa. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-822/2012 RGE.8763. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jorge Herrero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para favorecer la conservación de razas autóctonas en el sector ganadero de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Jorge Herrero, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **JORGE HERRERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, señor Consejero, ¿qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para favorecer la conservación de razas autóctonas en el sector ganadero de la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorge Herrero. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio apostamos por el desarrollo económico y la generación de empleo a través de la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente. Por esta razón, entre nuestras principales líneas de actuación está el apoyo a los empresarios, que, señorías, son quienes realmente crean y mantienen el empleo y contribuyen de forma esencial a la riqueza y a la prosperidad de nuestra región. Como ocurre en el caso de las explotaciones agrarias, el mantenimiento de las ayudas al sector ganadero combate el abandono del medio rural, garantizando un nicho de empleo estable; un sector que cuenta actualmente con más de 250.000 cabezas de ganado y en el que la Comunidad de Madrid invierte 5,8 millones de euros al año.

El objetivo de estas ayudas es favorecer las razas autóctonas de Madrid para propiciar la recuperación del patrimonio genético, medioambiental e incluso cultural, así como alimentar los impactos en los ecosistemas tradicionales que tienen las razas foráneas. Por esta razón existen en la Comunidad de Madrid una serie de órdenes, de subvenciones para el fomento y mantenimiento de las razas autóctonas en peligro de extinción. Estas ayudas destinadas a las asociaciones para la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción y las asociaciones de razas puras sin ánimo de lucro superan los 400.000 euros, pero el apoyo a la ganadería se materializa también en el análisis de las necesidades del sector, la elaboración de planes y proyectos de mejora o el estudio de nuevas tecnologías de producción.

Madrid no puede, es evidente, competir cuantitativamente con otras regiones de España o europeas, pero sí lo podemos hacer cualitativamente, señorías, y debe ser nuestro objetivo: competir cualitativamente con cualquiera de ellas apostando por la investigación y la innovación tecnológica. Que Madrid se encuentre a la cabeza de España en inversiones en I+D+i con 2,1 por ciento del PIB, frente al 1,3 por ciento de la media nacional. No es casualidad. La labor de organismos como el Imidra, cuyo presupuesto de inversión está destinado en un 88,75 por ciento a la investigación y el desarrollo, tiene mucho que ver con ello. La Comunidad de Madrid, a través del Imidra, participa activamente en la conservación de las razas ovinas autóctonas en peligro de extinción. Estos proyectos tienen la finalidad de mejorar tanto la extensión de la cabaña en la región como la rentabilidad de las explotaciones ganaderas. Los centros de investigación ganadera, el centro de transferencia y tecnología y de selección y reproducción animal llevan a cabo distintas actuaciones e investigaciones encaminadas a la selección, mejora, mantenimiento y conservación de estas razas. Entre estas actuaciones destacan la selección morfológica y genética de los núcleos, su seguimiento y mantenimiento sanitario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños*.): Termino, señor Presidente. Así como la creación de un banco de germoplasma consistente en embriones y dosis seminales de distintos reproductores de ambas razas o el asesoramiento y recomendaciones técnicas sobre la producción y sanidad de ambas razas. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Jorge Herrero.

El Sr. **JORGE HERRERO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por sus amplias explicaciones sobre las actuaciones de la Consejería para la mejora del sistema agropecuario madrileño y el mantenimiento de la biodiversidad de la región.

La verdad es que la situación de la Comunidad de Madrid en el centro de la península ha hecho que no haya tenido nunca un alto número de razas autóctonas verdaderas como ocurre en otras comunidades periféricas y en los archipiélagos balear y canario. Madrid siempre ha sido una región donde se han dado fundamentalmente razas provenientes de Castilla y León como mejor adaptadas a las zonas de alta montaña de nuestras sierras o bien animales especializados en la producción de carne o leche generalmente de razas procedentes de otros países europeos, tales como la Limousin, la Frisona o la Charolesa.

De cualquier manera, y a pesar de que en las últimas décadas han desaparecido algunas razas que podían considerarse autóctonas, todavía hoy en día existen dos razas ovinas, la Colmenareña y la Rubia de Molar, y una caprina conocida como la cabra del Guadarrama. Asimismo, por sus características y adaptación al medio montañoso, se consideran casi autóctonas de la región dos razas bovinas: la Avileña Negra Ibérica, y la Berrenda, en sus variedades colorada y negra, que no se caracterizan precisamente por su producción cárnica ni láctea, pero por su resistencia al clima adverso, a la orografía y a los pastos la hacen idónea para las zonas del Guadarrama. Y es que en estas razas es fundamentalmente donde la Consejería hace un esfuerzo muy importante para su conservación, para mantenerlas y además para promover la biodiversidad; en segundo lugar, y no menos importante, para mejorar su genotipo y así hacerlas más rentables, así como el fomento de su cría por medio de los ganaderos madrileños.

Como nos ha informado el Consejero, se destinan más de 400.000 euros para este tipo de razas, atendiendo así a más de 150 ganaderías que existen en la Comunidad de Madrid con unas 15.000 cabezas en estos momentos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Herrero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **JORGE HERRERO** (*Desde los escaños*.): Voy terminando, señor Presidente. Todo esto se consigue apostando por los programas de mejora que se realizan en los centros reconocidos por su capacidad

y medios, y cuyo cometido es la conservación, mejora y fomento de las razas mediante selección genética que dirigen sus investigaciones a lograr animales reproductores que mejoren su rendimiento bajando su índice de conversión, erradicando enfermedades endémicas y haciéndolas más resistentes y más adaptables al medio y a los pastos donde están ubicadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Herrero.

El Sr. **JORGE HERRERO** (*Desde los escaños*): Esta labor se hace en el Imidra; por ello le rogamos y le agradecemos que la Consejería siga apostando por este sector como lo ha hecho hasta ahora. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-813/2012 RGE.8754. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si dispone el Gobierno de algún estudio que justifique el cambio de modelo de gestión de los 6 hospitales afectados por el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Normand de la Sotilla para hacer su pregunta al Consejero de Sanidad.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿dispone el Gobierno de algún estudio que justifique el cambio del modelo de gestión de los seis hospitales afectados por el plan de medidas de garantía de la sostenibilidad del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*). Sí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero, tiene la palabra el señor Normand.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, en medicina se busca la evidencia antes de actuar. Los médicos, las enfermeras, los profesionales sanitarios basan sus decisiones en estudios científicos, en análisis de datos y en la evaluación externa de los resultados publicados. Las personas que forman parte de los colegios profesionales, las sociedades científicas, los sindicatos, todos estos a los que usted ha unido en contra de sus planes, lo que se ha dado en llamar la "marea blanca", todos ellos,

cuando ejercen su profesión actúan buscando la eficiencia y actúan en función de la evidencia que tienen. Lo hacen porque es lo mejor y porque es lo que los pacientes esperan de ellos.

¿Se imagina usted a un paciente que llega a consulta por un tratamiento y le dicen: tómame la pastilla roja, y cuando va a salir de la consulta le dicen: espera, no; tómame la pastilla azul? El paciente lógicamente preguntaría: ¿por qué? Imagínese que el médico le responde: es que las azules están de moda, o son más baratas; o mis datos, que no he publicado en ningún sitio, dicen que es mejor; o tengo un amigo que las recomienda; o no hay diferencias según las encuestas de satisfacción o es que hemos ganado las elecciones. En fin. Yo creo que el paciente al salir de la consulta, si recibe esta respuesta, no se tomaría ninguna pastilla: ni la roja ni la azul. Y esa búsqueda de la evidencia más allá de la ideología, es lo que los pacientes, los profesionales sanitarios y desde UPyD le estamos pidiendo.

Señor Consejero, el Partido Popular lleva años haciendo experimentos con los modelos de gestión hospitalaria en Madrid; de hecho, ahora quiere modificar un modelo de gestión que ustedes mismos implantaron hace cuatro años. El Gobierno de la Comunidad de Madrid nunca ha publicado ningún estudio que permita analizar y comparar suficientemente los resultados de esta gestión, a favor o en contra. Su respuesta a esta petición es la opacidad: cuanto menos sepan los demás, mejor. Ayer, tras cuatro horas de reunión en Comisión debatiendo sobre los presupuestos de Sanidad, no dio ningún dato de las cápitales de los hospitales cuya gestión quieren privatizar. Espero que los dé hoy. No simplifiquemos. No le pedimos solo las cápitales de cada hospital, sino que detalle como llega a esos datos, y, sobre todo que se compare la actividad sanitaria realizada, su calidad y sus resultados. Además están improvisando y se nota mucho. Hace solo cinco meses decía usted que no iba a hacer lo que hoy están defendiendo –“Diario Médico” del 20 de junio-, ya se acuerda, usted dice que no pero bueno- Además, hace una semana justificaba sus contradicciones de una manera y ayer las justificó de otra. No solo cambian sus intenciones, sino también sus respuestas. No han dicho qué van hacer con la unidad central de radio diagnóstico, por ejemplo, señor Consejero.

Señor Consejero, desde UPyD le pedimos prudencia. Cuanto más drástica sea una medida, mayor tiene que ser la evidencia que la justifica. Uno no se piensa igual operarse de un juanete que operarse del corazón, ¿verdad? De lo segundo, a mí que me demuestren que es imprescindible. ¿Y a usted?

Privatizando pretenden ahorrar. Ahorrar está bien, y UPyD no se opone por sistema a cualquier forma de colaboración público-privada, pero, con los datos disponibles hoy, dudamos de que ese ahorro se produzca. ¿Y a largo plazo? Señor Consejero, la cápita del hospital de Valdemoro, como usted sabe, se actualiza con el IPC más el 2 por ciento. ¿Considera usted que esa cápita será sostenible dentro de diez o de treinta años, cuando usted ya no sea Consejero?

Señor Consejero, se ha quedado solo. No le apoya nadie más que los que no tienen más remedio. Personalidades relevantes de su partido se han manifestado públicamente en contra de algunos aspectos de su plan, y la dirección nacional del Partido Popular ya está buscando candidatos para enviar a Madrid a poner orden.

En conclusión, señor Consejero, si usted tiene algún estudio que justifique privatizar la gestión hospitalaria de 1.140.000 personas, publíquelo y debatiremos sobre ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Y, si no lo tiene, dialogue con los profesionales y rectifique, como ya ha hecho en el hospital de La Princesa. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, los estudios a los que usted se refiere por supuesto que existen. Han sido realizados por la Consejería de Sanidad, por los servicios de la Consejería de Sanidad, que son quienes tienen toda la información relevante necesaria para la toma de decisiones, señoría, como es lógico y como es evidente.

Estos seis hospitales, señoría, van a continuar dentro de la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid y los madrileños seguirán siendo atendidos gratuitamente en ellos con su tarjeta sanitaria, por más vendaval antidemocrático de mentiras que se esté desarrollando en este momento inspirado por la izquierda y cual UPyD, por cierto, se suma con entusiasmo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

De manera que quede claro que ni privatizamos hospitales, ni los vendemos, ni cedemos los servicios sanitarios a empresas concesionarias de los servicios no sanitarios. Todos esos hospitales van a pasar a un modelo capitativo y son tan públicos como los demás hospitales de la red sanitaria de la Comunidad de Madrid. Tan público es el hospital Rey Juan Carlos, el hospital de Torrejón o el Infanta Elena como cualquier otro que usted quiera escoger. ¿Por qué? Porque no hay ninguna diferencia. La garantía es pública, la titularidad es pública, los pacientes son los del sistema público, la financiación es pública, las reglas de funcionamiento son públicas. Entonces, señoría, explíqueme usted dónde está el carácter privatizador terriblemente amenazante para los ciudadanos. Mire, no hay ninguna diferencia en cuanto a la calidad.

Desde luego, tan aficionado como es usted –y me parece muy bien- a los estudios comparados, mire los demás países de Europa y verá en cuántos de ellos el personal sanitario y no sanitario que presta atención

resulta que no tiene un nombramiento de funcionario, y no por ello desean el mal a sus pacientes; es más, todo lo contrario: desean el bien, que se curen, que sanen, que se prevenga las enfermedades, lo mismo que los ciudadanos de Madrid y de toda España. Esto ya lo hemos vivido. A los ciudadanos no les importa si la persona que les atiende tiene un nombramiento de funcionario o tiene un contrato laboral. Le da igual. Lo que le importa es que sea un buen profesional y, por supuesto, que trabaje bien. La Consejería de Sanidad -desde luego, lo hemos dicho, se lo he dicho personalmente a los representantes de los médicos, enfermeras y auxiliares que trabajan en esos hospitales- va a promover que las empresas concesionarias cuenten en primer lugar con los profesionales que hasta ahora vienen desempeñando trabajos en esos magníficos hospitales, que, además, son unos magníficos profesionales que se han ganado -y eso es muy importante- la confianza de sus pacientes. De tal manera, señoría, que, aunque sospecho que cualquiera de los modelos de gestión que hemos probado, que usamos en la Comunidad de Madrid, les suena mal, porque no hacen nada más que criticarlos, lo cierto es que han dado muy buenos resultados, especialmente el modelo de concesión capitativa.

Se refería usted a decisiones basadas en la evidencia, y yo le voy a poner de manifiesto dos evidencias: la primera consiste en que, gracias a la gestión del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, la sanidad de la Comunidad de Madrid se ha convertido en estos años en la mejor sanidad de España, la que mayor calidad tiene, la que sirve para que vengan aquí pacientes de otros lugares de España y la que escogen los médicos internos residentes, algo de evidencia habrá en que no lo haremos del todo mal, señoría.

Segunda evidencia: si hay algo que ha quedado perfectamente demostrado es que Unión Progreso y Democracia carece por completo de idea o propuesta sobre nada que se refiera a la sanidad y, por lo que recuerdo, a casi ninguna otra cosa. Críticas, todas; entusiasmo cívico, a derrochar; pero propuestas, señoría, estoy esperando a que digan una. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-815/2012 RGEP.8756. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de las movilizaciones que se están produciendo en los hospitales madrileños (Hospital de la Princesa, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste, del Tajo, Clínico San Carlos, Hospital de Móstoles, Carlos III, Niño Jesús, Príncipe de Asturias, 12 de Octubre, Severo Ochoa, Getafe, Gregorio Marañón, Ramón y Cajal), motivadas por las medidas previstas en materia de sanidad en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Valoración que hace el Gobierno de las movilizaciones que se están produciendo por su política sanitaria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Freire, para el año 2013, el Gobierno regional, muy desgraciadamente, tiene que hacer un ajuste en sus presupuestos de 2.700 millones de euros y, en esas circunstancias, lo que valora el Gobierno regional por encima de todo es que a nadie le conviene un sistema sanitario cuyos gastos en salarios, en bienes y en servicios llegaran a ser superiores a las consignaciones presupuestarias, a su presupuesto. Y menos que a nadie, ¿sabe a quién? A las personas que trabajan en la sanidad, señoría, a los empleados públicos de la sanidad. Por eso, precisamente por eso es por lo que tomamos medidas, por lo que emprendemos reformas en garantía de la sanidad pública, en interés de la sociedad y en interés también –y muy principalmente- de los profesionales de la sanidad madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Ustedes el día 31 de octubre anunciaron unas medidas en sanidad de una radicalidad tal, que cambian de tal manera el mapa sanitario que han movilizadado a toda la ciudadanía madrileña. Le recuerdo. Desde el mismo momento en que fueron anunciadas estas medidas, empezaron las movilizaciones del personal que se sintió afectado por ellas. La manifestación del día 18, los médicos y personal sanitario encerrados en defensa de sus servicios, la preparación que están haciendo de una huelga, más de 350.000 firmas en defensa de un hospital que ustedes decían que no iban a dismantelar, llamando algo así como ignorantes a las mentes más brillantes de la medicina del país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿No se enteraron de que cuando ustedes ponen en el presupuesto que un hospital que el año pasado tenía 93.000 urgencias y este año únicamente tiene 14? ¿Usted cree que la gente es boba y que no se entera de lo que pretenden? ¿Cree eso?

Vamos a ver, ustedes han planteado unas medidas de una radicalidad tal, que cambian el mapa. Usted en estos momentos, al señor Normand, con todos los respetos –y si no, desmiéntalo dándome un informe antes de que termine este Pleno-, le ha mentado; no tiene informe alguno que compare la gestión actual con la futura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y si lo tiene, está haciendo usted obstruccionismo y un flaco favor a la sanidad y a los ciudadanos no haciéndolo público, no

entregándolo, por ejemplo, a este portavoz, que se lo ha pedido repetidas veces.

Usted ha acusado a nuestro portavoz de incompetente. Mire usted, los hospitales que ahora quieren privatizar están puestos en formato empresa pública, ustedes los han puesto en este formato, ustedes los están gestionando y ustedes los privatizan sin ningún otro argumento que un patético análisis de cápitas. Mire usted, las cápitas sirven para empezar a pensar, pero no para dejar de pensar, especialmente cuando no están bien calculadas y, sobre todo, cuando no se hace público el método por el que las han calculado. Debiera usted entregarnos este informe a los representantes. Hoy mismo, mientras que estamos aquí, está reunido el comité de huelga y las asociaciones vecinales para acordar acciones para el día 26. ¿Qué les va a decir? ¿Qué argumentos? ¿Los mismos que le acaba de dar al señor Normand?

Mire usted, en la manifestación del día 18 un médico bien conocido en Madrid que estaba a mi lado nos decía: ¿qué podemos hacer? Este cambio es demasiado radical para que una mayoría coyuntural dañe para siempre la sanidad madrileña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Demasiado! Y la pregunta que se hace la gente es: ustedes no tienen legitimidad electoral para hacer esto. Ustedes no dijeron que iban a hacer esto. Es la primera vez en la historia de la sanidad española que se privatiza un hospital público con empleados públicos, y no confunda empleados públicos con funcionarios; los británicos tienen empleados públicos en sus hospitales, los suecos también, los franceses también, y no siempre son funcionarios. ¡No engañe al personal, por favor!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Terminó. En segundo lugar, ustedes no dijeron que iban a hacer esto y al mismo tiempo prometieron que no iban a hacer cosas que están haciendo; el copago es una de ellas. Y lo que está empezando a decir la gente no es solamente que dejen de privatizar sino que empiecen a pensar en convocar elecciones anticipadas y poner estas cosas en su programa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Quizá ustedes no se den cuenta, pero la señora Thatcher cayó por privatizar la sanidad, y esto va a empezar a ser también la ruina de lo que ha sido su Gobierno en Madrid durante muchos años. Tiene una oportunidad para rectificar, para dialogar y, como le ha dicho el señor Normand, para ser prudente con las cosas que los ciudadanos consideran importantes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me reprocha el señor Freire que haya profesionales sanitarios en contra de las medidas que

el Gobierno ha propuesto y que esta Cámara deliberará y, en su caso, votará. Usted fue Consejero de Sanidad del Gobierno vasco. Cuando acaba su mandato -no al principio ni a la mitad sino cuando acaba su mandato-, la Federación de Facultativos de Hospitales del País Vasco dijo literalmente: "Ha realizado una gestión antidemocrática, impuesta a los profesionales, a las organizaciones médicas y a todos los estamentos de la sanidad". Eso es lo que decían de usted los sectores profesionales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por definición, ¿tengo que creerles? Por definición, ¿tengo que creerles cuando decían en el año 90 que había hecho a bote pronto, entiendo que sin estudios, quizá sin hojas Excel, incluso, toda su política sanitaria durante estos cuatro años? ¡Sin ningún tipo de rigor! ¿No tenía suficientes estudios realizados, señor Freire?

En este mismo momento, esta misma semana hay una huelga de médicos en Andalucía. ¿Sabe usted por qué? Por aplicar una medida que nosotros adoptamos hace un año, que toda esta Cámara rechazó como profundamente lesiva para la calidad de la sanidad y que en Madrid se lleva aplicando desde hace nueve meses. En Andalucía, sin embargo, ha derivado en una huelga de los médicos residentes. Y no estoy nada conforme con esa huelga ni con ninguna, señoría, porque en este momento cualquier huelga, y más en sanidad, me parece irresponsable, injustificada e irresponsable. Lo que España necesita, al igual que Madrid y su sanidad, no es otra huelga sino trabajar y, sobre todo, que quienes tienen empleo trabajen y con sentido de la responsabilidad, para superar la actual crisis, que es lo que nos hace falta.

¿Cuál es el problema, señoría? Si es que lo ha expresado ya por segunda vez, muy claramente, su el portavoz señor Tomás Gómez. El problema es que ustedes consideran que la sanidad es un campo de batalla. Lo ha vuelto a decir hoy: ¡Vamos a dar esa batalla! ¡Vamos a pelear esa batalla! También ha dicho: ¡Vamos a vencer esa batalla! Pero cada vez que el señor Gómez se anuncia vencedor, ya sabemos cómo acaba la cosa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo grave, señoría, es considerar que la sanidad es un campo de batalla, que los pasillos de los hospitales y las consultas de los centros de salud son un campo de batalla. No son un campo de batalla, señoría. No son un lugar al que ir a hacer una batalla de enfrentamiento, de rencor, de odio, para buscar votos a base de mentiras, que es lo que hace el Partido del que usted forma parte. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Frente a eso, señoría, lo que hay es un Gobierno responsable que toma las medidas que sabe que son necesarias, para lo cual hemos ofrecido desde el primer momento diálogo a todos los sectores profesionales: sindicatos, colegios, sociedades científicas; a todos ellos. *(Denegaciones por parte del señor Freire Campo.)* No me diga que no porque el que se ha reunido con ellos he sido yo. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, JUVENTUD Y CULTURA**: *¿Cómo dice que no? ¿Cómo dice que no?*) Dialogar, eso sí, para hacer algo. Porque ustedes

lo que pretenden es que dialoguemos para no hacer nada; que lleguemos a un determinado mes de este año y digamos: ¡Ah!, lo siento, nos quedamos sin dinero, pero, eso sí, hicimos caso al señor Freire, que tenía estudios al respecto.

La semana pasada usted dijo que La Princesa se cerraba y se desmantelaba. ¿Ahora qué dice, señoría? ¡Es que lo dijo! Oiga, está en el diario de sesiones. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Va a ser un hospital de máximo nivel, con la máxima especialización para atender a los pacientes mayores. ¿Por qué no pide perdón, señor Freire? Debería hacerlo; le honraría mucho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Le honraría mucho, y a lo mejor lograba que su Partido no fuera el que sistemáticamente, a lo largo de los años, se dedica a meter miedo a los madrileños hablándoles de sanidad, consiguiendo gracias a eso sus peores resultados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-821/2012 RGE.8762. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del primer año de funcionamiento del Hospital de Torrejón.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del primer año de funcionamiento del hospital de Torrejón de Ardoz?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El balance del primer año de funcionamiento del hospital público de Torrejón es muy positivo. Buena muestra de ello es que en su primer año ha atendido 245.000 consultas, 88.000 urgencias, 14.000 intervenciones quirúrgicas, 9.100 ingresos, 1.451 partos. De ninguno de ellos se recuerda ni queda constancia en ningún lado que a nadie le hayan pedido tarjeta de crédito ni de ninguna otra clase que no sea la tarjeta sanitaria.

Y voy a destacar una cosa. Cuando se puso en marcha el hospital de Torrejón –hace poco más de un año- se fueron a trabajar al mismo, libremente sin que nadie les obligara a ello-, 117 médicos y 119 profesionales sanitarios –enfermeras, supervisoras, matronas, auxiliares- que trabajaban hasta ese momento en hospitales públicos de gestión pública directa, y fueron empleados públicos que quisieron ir a trabajar al hospital de Torrejón. ¿Y sabe usted qué pasa? Que un año después no hay menos, al contrario: un año después en el hospital de Torrejón Trabajan 160 médicos y 293 profesionales asistenciales que vienen de hospitales públicos. Luego, señoría, eso significa que, en contra de la opinión del Partido Socialista y de la izquierda en general, puede que incluso exista una manera de trabajar en un hospital público de gestión privada que no resulte lesiva, opresiva, incluso esclavista para aquellos que trabajan en él, porque, si no, se hubieran marchado porque son profesionales en excedencia y hubieran podido regresar a trabajar en los hospitales en los que trabajan hasta ese momento. Yo, desde luego, les felicito, a todo el conjunto de profesionales del hospital de Torrejón, por el excelente trabajo que han desarrollado. Los madrileños están muy satisfechos, especialmente los vecinos de Torrejón y de la zona que tiene como influencia. Un dato, el hospital de Torrejón solo tuvo, en este primer año de funcionamiento, 19,14 reclamaciones por cada 10.000 actos médicos, y esa tasa de reclamaciones convierte al hospital de Torrejón, junto con el Infanta Elena, en los dos hospitales con menor número de reclamaciones.

También quiero destacar algo que me parece importante: el hospital ha ido mejorando a lo largo del año, y buena prueba de ello es que, en breve, el hospital de Torrejón será también hospital universitario por interés de la Universidad Pública de Alcalá de Henares, y que el convenio está listo para firmarse y se firmará en los próximos días.

Quiero aprovechar esta preguntar señoría, para informar y aclarar también alguna en relación con lo que ha dicho antes el señor Gómez. El pasado día 19 se recibió en la Consejería de Sanidad la solicitud de autorización de la transmisión del 50 por ciento de las acciones de la sociedad concesionaria del hospital de Torrejón en la que se indicaba que el titular hasta ese momento de las acciones, Ribera Salud, había acordado transmitírselas a lo que el señor Gómez describe como una desconocida multinacional británica, pero yo le aclaro que se llama Sanitas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* La Consejería de Sanidad ha autorizado esa solicitud, conforme al informe emitido por los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid y conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones de la concesión del hospital de Torrejón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*): Y lo importante –y velaremos por ello, como lo hemos hecho hasta ahora y si lo seguimos haciendo en el futuro- es que el hospital de Torrejón siga siendo lo que es: un magnífico hospital con una elevada calidad asistencial, tal y como reconocen sus pacientes, y todo ello con una eficiencia que permite un coste menor. Muchas

gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Me alegro de que nos haya dado usted la información correspondiente a un hospital público al que, por cierto, se accede con esta tarjeta. *(Mostrando una tarjeta sanitaria.)* No con la visa, como algunos agoreramente dijeron. Bien es verdad que cuando se iba a abrir este hospital, algunos agoreramente decían que era un hospital privado y otros decíamos que era un hospital público. Pero ante esa duda, les preguntamos a los ciudadanos, y el 23 de mayo, los que eran agoreros pasaron de tener el 39,7 por ciento de los votos en 2007 a tener el 15,39 por ciento; es decir, perdieron 24 puntos porcentuales en las elecciones, mientras que los que defendíamos que era un hospital público pasamos del 42,2 por ciento al 68,5 por ciento; es decir, ganamos 26 puntos porcentuales. Con lo cual, dejó bien claro que los ciudadanos sabían quién les decía la verdad y quién les estaba mintiendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por otro lado, a mí me gustaría saber, ya que no lo ha dicho el señor Consejero -porque también algunos agoreros nos han dicho que nosotros a los pacientes con cáncer o con sida no los tratábamos- si en ese hospital también se está tratando a pacientes con Sida y si se trata también a pacientes con enfermedades oncológicas. Es verdad que nosotros tenemos un modelo de gestión en algunos sitios de gestión privada, pero la titularidad siempre es pública, mientras que, donde gobiernan los socialistas, tienen hospitales que son de titularidad privada y de gestión privada. Voy a poner algunos ejemplos. En Málaga existía un hospital militar, lo vendieron los accionistas. ¿Sabe a quién se lo vendieron, señor Consejero? A la clínica Pascual, que después la concertó la Consejería de Sanidad del Gobierno de Andalucía. Aquí en Madrid también hay un hospital militar que vendieron: la clínica de la Marina, lo compró el hospital Anderson de Estados Unidos, pero nosotros no lo concertamos; por lo tanto, hay una diferencia importante entre lo que dicen los socialistas y lo que hacen. En Andalucía tienen hospitales de titularidad privada al servicio público, como puede ser el hospital de San Juan de Dios, de Bormujos, o como puede ser en Cataluña el hospital de Espluges de Llobregat, donde, por cierto, teniendo todos los hospitales militares públicos y todos los demás hospitales públicos, fue entonces a alumbrar a su hijo la entonces Ministra de Defensa; podría haber ido a cualquier otro, pero se fue a un hospital privado. Por lo tanto, hay diferencia entre lo que hace el Partido Socialista y lo que hace el Partido Popular. Por cierto, aunque no les guste a algunos socialistas, tenemos que decir que en Madrid tenemos el 23 por ciento de la sanidad en gestión privada, mientras que en Andalucía tienen el 46; es justo la mitad. Por lo tanto, conviene señalar esto y cuando algunos están tratando aquí de defenderse, metiéndose en unas trincheras, diciendo que nosotros estamos poniendo la sanidad patas arriba, lo que quieren es que lo hagamos porque saben que en aquellos sitios donde lo hemos hecho han perdido

20 o 25 puntos porcentuales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En Parla han pasado de sacar casi el 80 por ciento de los votos a perder las elecciones. Por esa razón, señor Consejero, nosotros, aunque estamos solos, quiero recordar a algún portavoz que nosotros solos tenemos más diputados que todos los demás juntos y sumados. Nada más y muchas gracias. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Olé! ¡Olé!**) (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-783/2012 RGE.8624. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta cómo cree que afectarán a los usuarios de la Residencia de Mayores Validos "Juan XXIII" de Móstoles las modificaciones en el convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Amat, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **AMAT RUIZ**: (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo cree que afectarán a los usuarios de la residencia de mayores Juan XXIII de Móstoles las modificaciones en el convenio?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amat. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La Comunidad de Madrid garantiza la continuidad y la calidad de la atención de nuestros mayores en las 29.000 plazas que tenemos en la red de servicios sociales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Amat.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños.*): La residencia Juan XXIII de Móstoles es un centro de gestión municipal y concertada en su totalidad con la Comunidad de Madrid. Como Usted sabe, señor Consejero, 37 son las plazas de mayores que tiene esa residencia, y dispone de todos los servicios; algo que no digo, lo dice la página web de su Consejería. El pasado mes de febrero la residencia celebró su 25 aniversario y el alcalde de la localidad les entregó un diploma a los residentes, les dijo que la tenacidad y la constancia de esos mayores era un ejemplo para todos sus vecinos, y les recordó que en 2009 el

ayuntamiento había reformado íntegramente el centro con 1.800.000 euros del Plan E; ese que nunca vale para nada, según ustedes, y que, según parece, ha tenido cierta utilidad en algunos sitios. Esta celebración sería algo precioso si no fuera porque nueve meses después, el 12 de noviembre, se les dice, primero, verbalmente y, luego, por escrito que la Comunidad de Madrid ya no concierta las plazas y que tenían que irse de la residencia para trasladarse a otro centro; eso sí, tuvieron la delicadeza de decirles que era dentro de la Comunidad de Madrid, que siempre es de agradecer. Por cierto, señor Consejero, si podemos trasladar mayores a otros centros, será porque hay plazas vacías, digo yo. Entonces si hay plazas vacías para trasladar a mayores que ya tenían plaza, ¿por qué tenemos en la lista de espera a mayores esperando una? Yo sigo sin entenderlo. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

Para tener claro de lo que estamos hablando, les diré que son 37 personas de una edad media de 86 años –los hay de 90-, con unas pensiones en su mayoría no contributivas, que abonan el 85 por ciento de su pensión por estar en ese centro y que llevan, en algunos casos, hasta 20 años viviendo allí; mayores para los que ese centro es su hogar; mayores que no quieren irse, repartidos por toda la Comunidad de Madrid, lejos de sus familias –los que la tienen, porque, señor Consejero, hay quien no tiene más familia que sus compañeros de centro- y lejos de sus vecinos y de lo que conocen. Las familias y los residentes no lo entienden, y nosotros tampoco.

El Ayuntamiento les dijo primero que se habían enterado a la vez que ellos de que se iba a cerrar el centro, de que ya no había plazas concertadas. Usted sabe que eso no es verdad, porque me ha comentado que eso ya lo tenía concertado. Habrá que hablar con el señor Alcalde; después, que tener una plaza era un privilegio, y otras delicadezas. A lo mejor tiene que explicarle usted al señor Alcalde que tener una plaza de servicios sociales en esta Comunidad no es un privilegio, sino un derecho; y finalmente, que la Comunidad de Madrid va a transformar la residencia en pisos tutelados.

Ayer por la mañana, se les entrega una hojita en la que se les dice lo siguiente sobre los pisos tutelados, entre otras cosas: que, en todo caso, la persona que se aloje en el centro siempre contará con dinero suficiente para hacer frente por su cuenta a gastos de alimentación y a otros gastos básicos de higiene; es decir, que se lo paguen todo. ¿En eso vamos a convertir las residencias?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **AMAT RUIZ** *(Desde los escaños)*: Voy terminando. Hoy reciben una carta en la que se les dice que los pisos tutelados van a estar en las mismas condiciones económicas y asistenciales que tenían ahora. Señor Consejero, ¿usted entiende algo? Porque yo sigo sin entenderlo. Si se quedan con las mismas condiciones, ¿para qué cambiamos de residencia a pisos tutelados, si vamos a hacer exactamente lo mismo?

¿Quién va a poner el dinero, la Comunidad o el Ayuntamiento? ¿Me lo puede usted contar, señor Consejero? ¿Qué quieren hacer ustedes con la residencia? ¿Para quién quieren ustedes la residencia? Explíquemelo y, si es posible, sin andarnos por las ramas; no me hable de Andalucía ni del Partido Socialista y hablemos de Móstoles, que es donde estamos hoy. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amat. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire, señoría, decía alguien que gobernar no es gastar más, sino hacerlo mejor; y como no queremos gastar más y queremos dar los mismos servicios, y me lo ha oído decir muchas veces, me voy a tener que remitir a veinte años antes. Es la primera vez que en este Pleno se habla de residencias de válidos desde hace quince años; usted, la primera vez; luego yo puedo pensar que usted no trae un problema –que no lo es, y se lo voy a explicar-, sino que tiene otras intenciones detrás. Me va a perdonar.

Esa residencia eran pisos tutelados hace 25 años. Se reformó, y la reforma que se hizo no fue una reforma estructural para que fuera una residencia y que se adaptan para ser de válidos y, en el futuro, de asistidos. No; se hizo lo que se hace: arreglar los pisos. Todavía tienen contadores individuales los pisos. Pues mire, desde 1998, la Comunidad de Madrid decidió que todas las plazas de residencias de válidos serían transformadas en plazas de asistidos, porque en 1998 ya veíamos el problema de la dependencia; porque, con su política, amparando al Partido Socialista en la última Legislatura, estaban los válidos en residencias y los dependientes cuidados por su madre o por su hija en sus casas. Y nosotros dijimos que no, que las de válidos las transformábamos en dependientes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Las de autónomos las transformábamos en dependientes, y ¿sabe usted dónde quedan plazas de autónomos o de válidos? Solo en el SRS, que no se pueden transformar en dependientes, y en alguna residencia municipal; y de las 29.000 plazas que hay en la Comunidad, son 177, incluidas estas 37 plazas.

Pero lo que más me llama la atención, señora Amat, es que usted, que ha debatido conmigo presupuesto tras presupuesto, que quiere residencias públicas con funcionarios públicos... A estos señores de Móstoles les hemos ofrecido a elegir: ¿usted quiere quedarse en el piso tutelado? Se queda. ¿Usted quiere ir a una residencia de las que usted, señora Amat, preconiza, residencias públicas con funcionarios públicos? Se va, y puede elegir entre las plazas que queden libres en el Servicio Regional de Salud. *(La señora Amat Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.)* Si me deja hablar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): ¡Si hay plazas libres! Usted sabe que siempre hay plazas libres, y le voy a decir por qué: porque es lo lógico y lo natural que

en una residencia de mayores se produzcan plazas libres. Pero me extraña todavía más que usted defienda ahora una concesión, porque esta es de gestión indirecta. Avalia es la que presta el servicio; ¡Avalia! Yo tengo el convenio con el ayuntamiento, pero quien presta el servicio es una empresa privada, esas que usted en los presupuestos, año tras año, con 100 millones quiere echar a la calle. Pues, ya me dirá qué enmienda va a hacer usted a los presupuestos, si le han quitado la partida de Radio Televisión Española, y ya está usted defendiendo la colaboración público-privada de las empresas. *(La señora Amat Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.)* Si me deja hablar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría. Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Y no le voy a hablar de Andalucía, porque yo en Andalucía no quiero ser Consejero de Servicios Sociales, y luego le explicaré por qué. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-797/2012 RGEP.8640. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que los presupuestos presentados para 2013 garantizan la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Considera que los presupuestos para 2013 garantizan la atención a las mujeres víctimas de violencia de género?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Espinosa de la Llave. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire usted, al principio de esta sesión se ha leído una Declaración Institucional contra la violencia de género que tanto el Gobierno como los distintos Grupos hemos aprobado, y para cumplir con esa Declaración vamos a dedicar 23 millones de euros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Como no puede ser de otra manera, desde Izquierda Unida rechazamos todo tipo de violencia machista, que es la manifestación más brutal de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Como bien decía usted, los Grupos políticos nos hemos puesto hoy de acuerdo y hemos firmado una Declaración Institucional, en la que nos comprometemos en la lucha contra la violencia de género, y nos comprometemos sin reducir los recursos económicos para los servicios de atención a las víctimas. Este es el compromiso: no se reducirán los recursos económicos porque los recortes son un paso atrás para combatir la violencia de género, y no podemos permitir pasos atrás en esta materia.

Hoy nos ocupan los presupuestos para el año 2013, y la pregunta es: ¿cuánto dinero destinará el Gobierno regional en prevenir la violencia machista y en atender a sus víctimas? Las cuentas son claras: han reducido el 15 por ciento del presupuesto con respecto al último recorte, cuatro millones de euros menos. Señor Consejero, con una mano firma usted comprometerse a no reducir los servicios y los recursos económicos, y con la otra les quita cuatro millones de euros a las políticas de igualdad y a las víctimas de violencia de género. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Sí, señor Consejero. Y ahora nos dirán que no, que no han recortado, que han reorganizado, y es que ya sabemos que les gustan mucho los eufemismos. Sí. Ustedes no privatizan, externalizan servicios; no segregan por sexos en las aulas, solo separan; no son antielección, son provida, y a eliminar la violencia estructural lo llaman cuando ustedes eliminan el derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Señor Consejero, no disfrace sus recortes. No es posible con menos dinero mantener los mismos servicios.

También me enumerará ahora una serie de servicios en funcionamiento, pero le pido: no me enumere los servicios que están en funcionamiento; enuméreme los servicios que dejarán de prestarse gracias a sus políticas del tijeretazo. Sus políticas, señoras y señores del PP, son solo zancadillas a las víctimas de violencia de género. Las mujeres inmigrantes, sin papeles, agredidas, tendrán problemas para ser atendidas en los centros de salud. Las mujeres deberán pagar tasas judiciales prohibitivas, y las que precisen justicia gratuita no dispondrán de un letrado que las defienda porque ustedes no pagan el turno de oficio. Además, las que den un paso más y se atrevan a denunciar, pero lo hagan en un juzgado de guardia, no serán atendidas por un equipo psicosocial. Esto se llama dificultar el acceso a la justicia y no garantizar la atención a las víctimas de violencia de género. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Espinosa. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, cuando la oía hablar tenía la impresión de que se refería a la ley de 2004 del Partido Socialista, contra la violencia de género, que no se refería a la ley de la Comunidad de Madrid de 2005, porque no ha mencionado para nada a los menores, que son otras víctimas de la misma violencia de género que las mujeres, pero usted ni los ha nombrado, ni los ha nombrado. Nuestra ley, como usted sabe, es mucho más amplia en el concepto de violencia de género; habla del acoso sexual, de las agresiones sexuales, del tráfico de mujeres, incluso de la incitación a la prostitución, y hace un especial indicio en cuanto a la emigración y a la discapacidad. Es una ley que se aprobó en esta Cámara por todos y, por lo tanto, usted también participó en su aprobación; creo que es fundamental que siempre que hable usted de víctimas de violencia de género incluya a los hijos, a los menores porque, si no, está separando casi a la mitad de las víctimas de violencia de género, las está dejando fuera.

Le decía a doña Pepa Amat que yo no sería nunca Consejero de Servicios Sociales en Andalucía, entre otras cosas porque también tendría que ser Consejero de Sanidad. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Mire, en Andalucía, ustedes son corresponsables de lo que pase a partir de ahora; ustedes, Izquierda Unida es corresponsable porque gobierna, han pasado la Dirección General de la Mujer del Instituto de la Mujer a la Consejería de Justicia. No sé si eso tiene mucho sentido o quiere ocultar algo detrás con ese traspaso. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Como decía el señor Carmona, mire, papel mojado; papel mojado la asistencia psicológica a las mujeres víctimas de violencia: 25.000 euros; ejecutado, cero. Papel mojado la atención social a mujeres víctimas de violencia de género... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Voy a terminar el razonamiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): 400.000 euros; ejecutado, cero. Ayudas a atención jurídica, 75.000 euros; ejecutado, cero. Atención para salir de la prostitución, 260.000 euros; ejecutado, cero. Partidas para el empleo; ejecutado, cero. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

Mire, el 66 por ciento del presupuesto de la Dirección General de la Mujer se dedica a violencia de género, y le vuelvo a decir lo mismo: gobernar no es gastar más sino gastar mejor. ¿Sabe lo que va a pasar con las partidas de lucha contra la violencia de género en Andalucía? ¡Y usted será responsable! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Y usted será responsable si no hace una enmienda en los presupuestos, el 54 por ciento. Van a bajar. ¿Sabe lo que me he gastado yo? Los 23 millones, y de esos 23 millones, el 66 por ciento. Si le molesta que en los convenios con los ayuntamientos la educación en igualdad –que han bajado- la voy a hacer yo con la Consejería de educación en vez de que el ayuntamiento contrate a una empresa...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Desde luego, en violencia nosotros no vamos a gastar ni un euro menos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-804/2012 RGEF.8660. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la gestión de la Renta Mínima de Inserción en nuestra Comunidad.

Tiene la palabra la señora Fernández Sanz, del Grupo Socialista, para realizar su pregunta al Consejero de Asuntos Sociales.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la gestión de la renta mínima de inserción en nuestra Comunidad, señor Consejero?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): La valoración que hace el Gobierno regional de la renta mínima de inserción es muy positiva. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero. Tiene la palabra la señora Fernández.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero y señores del Gobierno, en los meses pasados ustedes se han dedicado a hacer declaraciones acerca de la bondad de la Ley de la Renta Mínima de Inserción y de su capacidad protectora. Sus campañas –si me lo permiten; entre comillas- suelen ser antesala de recortes y en esta ocasión también: primero propaganda, después recortes. Presumen de tener una ley –hacemos bien en presumir- y de que hacemos una protección extensa. Señor Consejero, ¿sabe que -para ser respetuoso con todas las comunidades

autónomas-, con ley, o con orden, o con real decreto, o con decreto, sin real, todas las comunidades están gestionando prestación económica para los ciudadanos cuando agotan el desempleo?

El informe Foessa -los investigadores de más años en pobreza- nos dijo a todos, y a usted también, en la Comisión que, de hace 20 años hasta ahora, se habían duplicado las prestaciones de rentas mínimas o nombres similares. En esta Comunidad todavía no; en esta Comunidad todavía no, en otras sí.

El proyecto de ley de acompañamiento de los presupuestos de 2013 habla de endurecer condiciones y requisitos, literalmente, en la exposición de motivos y en su artículo 5. Aunque realmente a esta diputada no le ha extrañado, porque ustedes publicaron y enviaron a todos los servicios sociales municipales una adenda al manual de gestión de las prestaciones de la renta mínima que ya hablaba de modificar estos requisitos y de que actuaran así los servicios sociales, forzando siempre negativamente la ley y los reglamentos.

El portavoz del Gobierno, que se ha ido –aquí están sus declaraciones, para que no digan que no son exactas-, dijo que estábamos ante infractores, ante un fraude y la necesidad de una retirada inmediata de 1.600 prestaciones, que quiero recordar, para quien no tenga contacto con esto de lo que estamos hablando, que son de 375 euros y de un máximo de 532. Ustedes sí que necesitan un voto de censura por la gestión de esta ley de esta prestación. ¿Sabe, señor Consejero, que están tardando entre ocho y diez meses en abonar esta renta mínima? ¿Saben que los programas de inserción se han ido recortando año tras año y están bajo mínimos, debilitando a las organizaciones y a la economía social, que son especialistas en una inserción laboral y social muy difícil? ¿Sabe, señor Consejero, que los recortes a la red básica de servicios sociales han dejado a los centros de servicios sociales sin los recursos económicos para eso que se llamaban las prestaciones de emergencia? ¿Sabe que, para la revisión anual de las 17.000 prestaciones que están dando en este momento, ustedes han enviado una carta a todos? ¿Una carta que no les han mandado los servicios sociales sino centros gestionados por privados, como son los CEPI, y a veces a municipios y a distritos distintos? Por ejemplo, a alguien de Vallecas le han mandado a la Avenida de España, número 8, Madrid 28703, y se ha ido a la Plaza de España; yo me hubiera ido también, porque no me hubiera dado cuenta de que el 703 es San Sebastián de los Reyes. Y esos, automáticamente, por no haberse presentado, tienen suspendida cautelarmente su prestación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Y no se olviden –y termino-, señoría –lo dice la carta-, que el 28 por ciento de las personas que reciben la prestación son personas analfabetas y el 17 por ciento personas sin techo que viven en caravanas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): O piensen en la Cañada Real Galiana, donde no entra Correos. Están ustedes haciendo lo mismo que hace CIU en Cataluña, con el euro de copago y con el tratamiento de esta renta. ¡No les critiquen tanto ya que les copian tanto! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, sabe usted que hay mucha diferencia entre un derecho subjetivo y una prestación. Un derecho subjetivo, haya o no dotación presupuestaria, hay que abonarlo; en el caso de la prestación, cuando se acaba el dinero ya no hay más prestación. Las tres Comunidades que no tenían un derecho subjetivo de la renta mínima de inserción estaban gobernadas por el Partido Socialista: Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, el resto lo tenían reconocido como un derecho subjetivo. El precio de esta renta mínima de inserción se pactó en un consejo en el que estaban los sindicatos, la patronal y el Gobierno, y se crearon los criterios para su actualización sucesiva.

Usted sabe que la Ley de Renta Mínima obliga a una revisión anual; repito, obligó a una revisión anual, y no fue la presencia lo que hizo o no hizo que se les retirara la renta mínima. Usted sabe que no; usted sabe que se colaboró con el colegio de psicólogos, que se habló con otros colegios profesionales, que se habló con los ayuntamientos, que se certificó si ese señor estaba presente o no estaba presente en la Comunidad de Madrid. Prueba de ello es... ¿Sabe usted cuántas reclamaciones ha habido? (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Pues, muchas.*) ¿Muchas? Ya le digo yo que no; le digo que de 640 suspensiones cautelares, no llegan a 35. Le podría contar algunas anécdotas de cómo han justificado, pero no lo voy a hacer. Ha sido ejemplar. Yo también he hablado con ATN y además le hemos explicado cuál es nuestro proyecto, y yo creo que, en principio, lo han entendido.

Pero, mire, una cosa es predicar y otra es dar trigo, y se lo vuelvo a repetir. Me quiere decir usted qué pasa con una familia en Andalucía con tres hijos que no recibe ninguna prestación, que recibe el salario social, que es como lo llaman ustedes –lo envuelven bien-, durante seis meses, y al séptimo mes, ¿qué? ¿Al séptimo mes deja de ser pobre? ¿Tiene casa? ¿Quién la ampara al séptimo mes? Pues eso es lo que hace el Partido Socialista donde gobierna. Y usted, doña Libertad, usted que dijo que iba a tirar de las orejas a Izquierda Unida si lo hacían mal en Andalucía, tíreles de las orejas y dígales que, igual que han hecho una ley de transexualidad, hagan una ley de renta mínima, porque está en su Estatuto, está en todos sus programas electorales, y todavía no tienen una renta mínima de inserción que sea un derecho subjetivo. Dígales que de nada vale subir el 12 por ciento el salario social porque, al séptimo mes, el 12 por ciento de cero es cero. Es difícil en la situación económica de crisis; es que ahora son corresponsables, tienen que asumir su responsabilidad. Ahora ustedes tienen la capacidad de influir en el Gobierno de Andalucía. Mientras

tanto, sigo pensando que Madrid tiene una renta mínima que apoya y protege como una red, la última red, y mucho más en esta crisis, y con los 52 millones de euros que vamos a dedicar a renta mínima este año pensamos atender a 1.500 familias más y llegar a las 19.000. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-823/2012 RGEF.8764. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo la Comunidad de Madrid para la atención a las mujeres y menores víctimas de violencia de género.

Tiene la palabra la señora Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones lleva a cabo la Comunidad de Madrid para la atención a las mujeres y menores víctimas de violencia de género? Muchas gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Hay un momento en el que la Comunidad de Madrid, a partir de la Ley de Lucha contra la Violencia de Género, obligaba a tener determinados servicios para la atención a las mujeres y sus hijos víctimas de violencia de género.

Usted sabe que esa atención a las mujeres víctimas de violencia de género se hace con una coordinación absoluta con los ayuntamientos; coordinación que se plasma en los 52 convenios que tenemos con los ayuntamientos, 36 municipios y 15 mancomunidades; además, tenemos 25 residencias tanto de acogida como de emergencia, 11 pisos tutelados, 3 centros de día y muchos programas que atienden a la mujer víctima de violencia de género.

En la última comparecencia de este Consejero para explicar las líneas generales anunció además que se iba a poner un recurso nuevo, un recurso de ayuda a las mujeres amenazadas, que, por cierto, tengo que agradecer a la portavoz de Izquierda Unida que se interesara por él, y que será otro servicio más pionero en la Comunidad de Madrid.

Como usted sabe, señoría, también hemos firmado un convenio con la Fundación La Caixa para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan elegir, en cualquier lugar de España, una casa a una renta

baja para que puedan huir del maltratador o si quisieran cambiar de lugar para iniciar una nueva vida. Señoría, el compromiso de este Gobierno con las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos es total y absoluto, y prueba de ello es, como decía anteriormente, la declaración que vamos a cumplir a rajatabla. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como todos sabemos, la violencia de género es una de las preocupaciones que tiene nuestra sociedad, y todas las actuaciones que se tomen para luchar contra esta lacra social nos parecen esenciales. Desde que el Partido Popular gobierna en la Comunidad de Madrid ha demostrado día tras día que está total y absolutamente comprometido en la erradicación de esta lacra social. No en vano, como ha comentado el señor Consejero, fue el Gobierno del Partido Popular el que trajo a esta Cámara la Ley contra la Violencia de Género 5/2005; ley que, como saben ustedes, cubre no solo a la mujer sino también a las víctimas que están con la mujer, como son los menores y los dependientes. Todo ello, señorías, nació con el compromiso, que se está llevando a cabo, de trabajar sin descanso en la eliminación total de la violencia de género bajo unos criterios de eficacia y eficiencia. Que todas las víctimas tengan una atención integral, especializada, y de la máxima calidad.

El señor Consejero en su intervención ha explicado con mucha claridad y de forma muy sencilla todas las medidas de carácter transversal y coordinadas que inciden en la atención a las víctimas: mujeres y menores. Los recursos que la Comunidad de Madrid pone a su disposición así como continuar trabajando en la prevención y la sensibilización de nuestra sociedad. Señor Consejero, usted tiene una enorme responsabilidad, como también la tuvo el anterior consejero señor Victoria. Usted la ha asumido con determinación. Así, como todos sabemos, hace tan solo unas semanas su Consejería firmó un convenio con la obra social La Caixa para que las víctimas de violencia de género puedan acceder a una vivienda con una renta muy por debajo del mercado libre. Esta es una actuación más sumada a las ya muchas que viene realizando el Gobierno regional para ayudar a las víctimas de violencia de género.

Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular, y creo que en este caso, al igual que en la declaración institucional, todos los Grupos políticos de esta Cámara estaremos de acuerdo, le felicitamos y le animamos a seguir luchando día tras día contra esta lacra social. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día.

I-23/2012 RGE.8545. Interpelación de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en el ámbito de la competencia reconocida en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Tiene la palabra la señora Valcarce, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos ante una alarma social. Alarma por los hechos que se vienen produciendo especialmente en la ciudad de Madrid y que afectan a la seguridad de las personas, a la seguridad en los espectáculos públicos, como sucedió el 21 y 22 de septiembre en Madrid Río, en el festival MTV. Fallaron todas las medidas de seguridad. Tras gravísimos incidentes, hubo 60 heridos. El sentir general fue: pudo haber pasado una desgracia. Pero ni el Ayuntamiento de Madrid ni la Comunidad de Madrid ni la Delegación del Gobierno tomaron medidas y el 1 de noviembre pasó una desgracia: Belén, Cristina, Rocío y Katia fallecieron en el Madrid Arena, y Teresa, gravísimamente herida, lucha por su vida en un hospital.

Esta tragedia no es un accidente fortuito; tiene que ver con la irresponsabilidad de gestores públicos, que no cumplieron con su deber, y con la codicia; con la codicia de quien hace negocio incluso a costa de la seguridad, a costa de la vida de las personas. Señor Victoria, los madrileños quieren saber si están seguros cuando acuden a un espectáculo y qué medidas va a tomar el Gobierno regional, especialmente ahora que se acercan muchas de las llamadas macrofiestas porque son las fiestas navideñas.

Señor Victoria, usted no quiere hablar de Madrid Arena; usted prefiere hablar de una nevada. Yo siento mucho que el Presidente de esta Asamblea no me haya permitido contestarle a usted. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero me sorprende que usted, que a propósito de esa nevada quedó en esta Asamblea en ridículo por culpa del señor Granados, vuelva otra vez a plantear este asunto. Hablaremos de la nevada, no se preocupe; pero hoy vamos a hablar del Madrid Arena. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Hoy vamos a hablar del Madrid Arena! Porque, señorías, el Madrid Arena no tenía licencia, y no la tenía porque no cumplía los requisitos. Se sobrepasó el aforo, entraron también menores de edad, toda la seguridad falló; pero ustedes primero dijeron: todo se hizo bien. Y, ante las proporciones del escándalo, han pasado a decir que toda la culpa era de Botella.

Mire, señor Victoria, con tres jóvenes muertas y dos gravemente heridas, ustedes protagonizaron el espectáculo bochornoso y cruel de defender a una empresa, y luego fuimos conociendo las connivencias, exclusividades y privilegios que les unían. ¿Cree usted que se produjo malversación de caudales públicos y tráfico de influencias? Señor Victoria, yo se lo pregunto porque usted es Consejero de Presidencia, Justicia

y Portavoz del Gobierno, es Presidente del ente Canal Isabel II, pero además es el jefe de la asesoría jurídica del Partido Popular. ¡Conteste! ¡Conteste! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señorías, la responsabilidad política ineludible es de la alcaldesa de Madrid Ana Botella. ¡La responsabilidad política es de la alcaldesa de Madrid Ana Botella, que tiene que dimitir ya! ¡Que tiene que dimitir! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero el Gobierno regional tiene competencias y responsabilidades. Usted, señor Victoria, Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene que comparecer ante la Comisión de Investigación abierta en el Ayuntamiento de Madrid, más allá de las responsabilidades civiles y penales que pudieran observar los tribunales de justicia. El Gobierno regional no puede eludir la competencia ni la responsabilidad en los hechos ocurridos el pasado 1 de noviembre en el Madrid Arena; hechos que costaron la vida de cuatro jóvenes y otra joven que permanece gravísimamente herida en el hospital. El Gobierno regional tiene que dar explicaciones. El Estatuto de Autonomía; la Ley 14/97, de Espectáculos Públicos; el Real Decreto 3933/2007; la orden 1049/2002 y la Ley 5/2002, reconocen al Gobierno regional competencias y responsabilidades.

Señor Consejero, ¿contaba el Madrid Arena con autorización expresa de la Comunidad de Madrid para dicho espectáculo, como se recoge en el artículo 19 d) de la Ley de Espectáculos Públicos? Señor Consejero, ¿está registrado en su Consejería el Plan de Autoprotección del Madrid Arena, como se recoge en el artículo 5 del Real Decreto 3933/2007? ¿Obran en poder del Gobierno regional, en la Consejería de Presidencia y Justicia, en la Dirección General de Seguridad e Interior, las actas e informes de los agentes de la autoridad, según obliga el artículo 22 de la Orden de la Comunidad de Madrid 1049/2002? Señor Consejero, ¿le consta si tiene su departamento la relación nominal de los encargados de la seguridad? ¿La recibieron? Así lo recoge el artículo 12 de la Orden de la Comunidad de Madrid 1049/2008. Se tiene que explicar, señor Victoria, porque en el "parking" del Madrid Arena, el mismo día y a la misma hora, se llevó a cabo un botellón a 10 euros, lo que supone un gravísimo incumplimiento de la "ley antibotellón". ¿Qué medidas ha adoptado?

Mire, este asunto, el Madrid Arena, incomoda, y mucho, al Partido Popular porque está enfrentado en sus propias guerras intestinas: la Alcaldesa contra el Presidente, todos contra Rajoy, la Delegación del Gobierno contra la Alcaldesa... Y esto le incomoda especialmente a usted, que la semana pasada, en este Pleno, no contestó al diputado don Juan Segovia. Usted prefirió ocultarse tras el insulto y la descalificación. Pero lo más grave: usted prefirió ocultarse tras el informe interno que hizo público la Alcaldesa de Madrid y que les deja con las vergüenzas al descubierto. Porque, mire, ese informe que a usted tanto le gustaba, ¡resulta que es erróneo! Así lo dice la Delegación del Gobierno y la Jefatura Superior de Policía de Madrid.

Mire, el parte del operativo que se describe en ese informe es desmentido por la Policía Municipal de Madrid. La propia Alcaldesa ha reconocido que en ese informe faltaba información esencial; por ejemplo, faltaba el contrato de privilegio y exclusividad que la empresa municipal Espacios y Congresos firmó -por

cierto, a precio irrisorio- con Diviertt y que le ha servido ahora a la Alcaldesa para cortar las cabeza del Consejero Delegado y del Gerente. No sé si estos eran leales a Ignacio González y desleales a la señora Botella. Pero este informe, ese que dice usted que le exonera de toda responsabilidad, tras el que usted ha querido excusarse ha quedado claro: es un intento necio e insidioso de lavarse las manos, y no le vale; no le vale. Mire, el informe del Ayuntamiento no le exonera a usted del cumplimiento de sus obligaciones: las que están en la ley, en los reales decretos, en los decretos y en las órdenes de la Comunidad de Madrid. Ni le exonera a usted de acudir a la Comisión de Investigación del Ayuntamiento de Madrid, y tampoco le exonera de explicarse ante este Parlamento. No insista diciendo que no tiene ninguna competencia.

Yo le invito a que compruebe dos cosas: primero, cuáles son sus competencias como Consejero y, sobre todo, mire usted el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, que en el Programa 107, "Dirección General de Seguridad e Interior" se dice que sus objetivos fundamentales son las autorizaciones de los espectáculos y, algo muy importante, las inspecciones. Pero, ¡bueno! Tienen que autorizar, tienen que inspeccionar, supervisar las sanciones... Todo esto, en su Dirección General de Seguridad e Interior, parece que lo saben. ¿Lo ignora usted, señor Consejero?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: ¿Lo ignora? Mire, señor Victoria, en el Gobierno de Ignacio González hay aristócratas, cielinos, constantinianos... Por cierto, hoy le han dejado a usted solo. ¿Y usted? ¿Saben lo que dicen de usted? Tanto aristócrata dice de usted que es clase baja. Y, ¿sabe qué? Dicen que, por eso, Ignacio González le ha encargado el trabajo sucio. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: *¡Eso sí que es inmoral!*) Señor Victoria, hoy tiene una oportunidad. Recupere, si puede, su dignidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, no se molesten por la referencia que se ha hecho a la clase baja. Yo tengo el honor de tener muchos amigos de esa clase baja. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo no sé de qué clase soy; pero, si soy de clase baja, ¡a mucha hora! ¡A mucha honra! Si soy de clase baja, ¡a mucha honra! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y no creo que usted pueda faltar el respeto a nadie de ninguna clase -porque parece que usted carece de clase-, y menos si alguien es de clase baja. O sea que, ¡a mucha honra si soy de clase baja! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, comparezco ante esta Cámara, ante este Pleno –como ante cualquier Pleno al que fuera llamado-, para exponer la política general del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias que nos otorga la Ley 17/201197 -lo digo porque S.S. se ha confundido-, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: *iToma nota!*) Voy a exponer el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid en el marco de la Ley 17/1997. Lo haré despacio y con claridad puesto que S.S. nuevamente sube a esta tribuna sin leerse las leyes; así pues, intentaré ser lo más didáctico posible.

Debo comenzar señalando que nuestro Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad de Madrid, en su artículo 26.1.30, plenas funciones legislativas en materia de espectáculos públicos. Hasta el año 1997, las normas de seguridad que debían cumplir los establecimientos que celebraban espectáculos públicos o actividades recreativas se regían por el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, que establecía un Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas; pero las notables lagunas y deficiencias que quedaron al descubierto con la aplicación de esta normativa, junto con el imparable crecimiento del sector del ocio y del tiempo libre en la región, hicieron absolutamente necesario crear un marco normativo específico adecuado a la nueva realidad. Así es como nace, en el año 1997, la Ley de Espectáculos Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobada en esta Cámara con el consenso y el apoyo unánime de los tres Grupos Parlamentarios que entonces formaban la Asamblea de Madrid. Tanto Izquierda Unida como su partido, el Partido Socialista, señora Valcarce, elogiaron el consenso final alcanzado respecto de esta ley. Es más, su entonces compañero de partido señor Zapata Llerena dijo que el texto final no era atribuible a nadie sino que era un éxito de los tres Grupos Parlamentarios. Desde este modo, desde su entrada en vigor el 4 de julio de 1997, la Comunidad de Madrid dispone de una ley de espectáculos públicos para regular este tipo de actividades: los espectáculos públicos que congregan al público para presenciar actividades, representaciones o exhibiciones de carácter artístico, cultural o deportivo, como las actividades recreativas, que también están dirigidas a un público pero que tienen por fin el esparcimiento, el ocio, el recreo o la diversión.

Naturalmente, a lo largo de estos quince años, ha sido necesario completar y desarrollar el contenido de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, que ha sido objeto de un numeroso desarrollo reglamentario a través de diversas disposiciones como el Decreto 184/1998, de Catálogo de Establecimientos, Actividades, Recintos y Locales; la Orden de 23 de octubre de 1998, que aprobó el régimen de horarios de los establecimientos; la Orden de 12 de marzo de 1999, sobre el modelo de cartel que identifica, entre otras cosas, este tipo de actividad; la Orden de 18 de noviembre de 2002, de la Consejería de Economía, por la que se regulan las condiciones de autorización y actividades recreativas extraordinarias, etcétera, etcétera. Uno de ellos, el Decreto de 29 de diciembre de 2008, sobre Control de Acceso a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ha convertido a Madrid en una Comunidad pionera en contar

con un procedimiento de certificación de control de acceso a locales de ocio. En consecuencia, todo el trabajo realizado en su día para dar luz verde a esta ley, junto con el desarrollo reglamentario que hemos llevado a cabo en los últimos años, nos permite decir que tenemos una Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas segura y completamente rigurosa. Por eso, señorías, desde el 4 de julio del año 1997, nuestra política general en la materia que es objeto de esta interpelación no es otra que cumplir con las competencias que nos otorga el texto de la ley.

La Comunidad de Madrid ejerce su competencia principalmente en la autorización de los espectáculos públicos y actividades recreativas de diversa naturaleza; cada uno de ellos con condiciones de celebración muy diferentes. El artículo 19 de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas –ruego que tome usted nota porque no se lo ha leído- establece que solo es necesaria la autorización de la Comunidad de Madrid en espectáculos que utilicen animales, pruebas deportivas o actividades recreativas que discurran o excedan del ámbito territorial de un municipio; actividades relacionadas con casinos, juegos y apuestas, espectáculos que, por sus características, no puedan acogerse a la normativa vigente, y espectáculos extraordinarios. En consecuencia, en el periodo 2011-2012 hemos tramitado un total de 2.017 espectáculos taurinos, 123 pruebas deportivas. Asimismo, el año pasado autorizamos ocho espectáculos públicos extraordinarios y una actividad recreativa extraordinaria. Y en 2012 hemos autorizado, hasta la fecha, un total de cinco espectáculos extraordinarios. Le quiero aclarar, tras escuchar su intervención, que es la propia ley la que dice que son espectáculos extraordinarios todos aquellos distintos de los que se realicen habitualmente en locales o establecimientos.

En el caso concreto de la tragedia a la que usted ha aludido, a la tragedia del Madrid Arena, tal y como expuse en la última sesión del Pleno, en la que parece que usted estuvo ausente, el Ayuntamiento de Madrid ha reconocido, en el informe emitido exactamente hace ahora una semana, que la fiesta de Halloween en el Madrid Arena era una actividad ordinaria y, en consecuencia, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, no necesitaba de la autorización de la Comunidad de Madrid. No lo digo yo; se lo vuelvo a decir, lo dice el propio Ayuntamiento de Madrid.

Señorías, por otro lado, hasta ahora la Comunidad de Madrid tenía las competencias con carácter general para fijar los horarios por sectores de actividad mientras que los ayuntamientos eran los competentes para reducirlos en cada caso concreto, si se estimaba conveniente. En consecuencia, entre las solicitudes de carácter anual y las relativas a las fiestas con motivo de la época navideña, el año pasado tramitamos un total de 1.168 expedientes, de los que 831 fueron autorizaciones y 111 denegaciones. En este sentido, la política general del Gobierno está recogida en esta materia en el proyecto de ley de acompañamiento, que hoy ha acordado el Consejo de Gobierno remitir a esta Cámara, en la que se establece que, a partir del próximo del año, la competencia en ampliación o reducción de horarios será ya, única y exclusivamente, de los

ayuntamientos, porque ellos son los que están en el día a día de cada uno de sus municipios, quienes mejor saben si es conveniente ampliar o reducir los horarios, y quienes conocen a la perfección los beneficios y desventajas que sus decisiones tienen para los vecinos. En cualquier caso, hasta que la ley entre en vigor, y de cara a la próxima Navidad, la semana pasada tuve la oportunidad de reunirme con los representantes del sector de los espectáculos públicos, la restauración y el ocio. En este encuentro les trasladé que no tramitaremos ninguna solicitud de fiesta ni autorizaremos ninguna ampliación de horarios para las próximas navidades sin informe previo favorable de los correspondientes ayuntamientos.

En materia de inspección, el artículo 30 de la ley señala que corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de las funciones inspectoras que garanticen el cumplimiento de la normativa y limita el papel de la Comunidad de Madrid al ámbito de sus competencias; es decir, para los espectáculos públicos o actividades recreativas mencionadas exclusivamente en el artículo 19 de la ley.

Asimismo, en cuanto al régimen sancionador, la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público, aprobada por esta Cámara, también atribuyó las competencias a los ayuntamientos vinculados directamente al ámbito de la inspección y del régimen disciplinario en la materia; una modificación que se aplica a los expedientes sancionadores derivados de infracciones cometidas desde el 1 de octubre del año 2011.

En cuanto a la incoación e instrucción de resolución de los expedientes sancionadores por la Comisión de Infracciones, el artículo 43 de la Ley 17/1997 también establece que las competencias corresponden a los ayuntamientos.

En conclusión, señoría, como le he apuntado al inicio, nuestra política en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas no es otra que la que marca la ley, que le acabo de desgranar a lo largo de mi intervención. Una ley que funciona, tal y como demuestran los datos de las organizaciones más representativas del sector, que me trasladaron que durante el año 2011 hubo en la región 13.000 conciertos y en más de 50 salas sin que se produjera ningún incidente, y, de los 2.600 incendios registrados en locales públicos, solo uno fue en un local de restauración y, además, de noche, cuando estaba cerrado. Los empresarios madrileños me han trasladado que están profundamente concienciados sobre la responsabilidad que asumen en el desarrollo de sus funciones, y estoy seguro de que esa, así.

Termino, señorías. Facilitar la puesta en funcionamiento en nuevos negocios, la simplificación de procedimiento, la protección de la infancia y la juventud, y, por supuesto, un disfrute seguro del ocio por los ciudadanos, son objetivos prioritarios para este Gobierno. Somos conscientes de la importancia económica que este sector tiene en el ámbito de la Comunidad de Madrid como generador de empleo e inversiones, y, por eso, les quiero pedir que sean rigurosos y muy cuidadosos en sus consideraciones. Hago un llamamiento

a la responsabilidad y a que no sigan confundiendo a los madrileños con un fin exclusivamente político y partidista, porque lo único que van a conseguir ustedes es estigmatizar la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas, haciendo un flaco favor a la economía y a un sector empresarial en un momento en el que necesitan nuestro apoyo. Por ello, concluyo, señora Valcarce, invitándole a que se una a este Gobierno y al twitter de su propio compañero don Juan Segovia a la hora de exigir, con más fuerza si cabe, que se extreme el rigor y el cumplimiento de la ley. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para réplica la señora Valcarce por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente, señorías, cuando nombra al señor Victoria Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno nos aclararon que nunca había aprobado las oposiciones de Abogado del Estado, será por eso que nunca entiende las citas legales que hacen los portavoces de la oposición; pues, oiga, usted mismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Mire, la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, señala en su preámbulo: "La seguridad de los espectáculos y de los establecimientos ocupa un lugar preferente entre las exigencias sociales, máxime en una región como Madrid, que ha vivido trágicos accidentes todavía frescos en la memoria colectiva." Esto dice el preámbulo de la ley, pero el Partido Popular lo ha olvidado o lo ha sacrificado en aras del negocio. ¿Cree el Gobierno regional que la Ley de Espectáculos Públicos no le impone ni una sola obligación, ni una sola responsabilidad? Oiga, ¿ni siquiera "in vigilando"? Señor Consejero, no es verdad. Mire, el artículo 19 b), en cuanto a las autorizaciones de la Comunidad de Madrid, se lo dice muy claro, dice: "Se entiende por aquellas que son distintas de las que se realizan en los locales que no figuran expresamente autorizados en la correspondiente licencia." Ya ha quedado claro para todo el mundo que Madrid Arena no tenía licencia. Estas autorizaciones se regulan en la Orden 10494/2002, de la Comunidad de Madrid. Y más, señor Consejero. Mire, es que se lo dicen los Presupuestos Generales del Estado. No le ha dado tiempo todavía a consultar el Programa 107, pero, miren, es que los objetivos de ese programa son acciones en materia de espectáculos públicos, el ejercicio de la potestad sancionadora y la expedición de autorizaciones de actividades a los establecimientos.

Señor Victoria, ¿no sabe usted cuáles son sus competencias como Consejero? Bueno, pues pregúnteselas a la Dirección General de Seguridad Interior. Señor Victoria, ¿qué hizo usted antes, durante y después de la tragedia del Madrid Arena? ¿Cree usted que se garantizó la seguridad y protección de las personas? ¿Cuántas llamadas se produjeron al 112 en relación con lo que estaba pasando en el Madrid Arena? ¿Adónde se derivaron las emergencias? Señor Victoria el artículo 30 de la ley reconoce y regula las

inspecciones, y, en este caso, reconoce que las inspecciones tienen que ser llevadas a cabo por los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, los policías locales y por los funcionarios de la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, ¿podemos hablar, puesto que efectivamente era una ley consensuada, de la comisión consultiva de espectáculos públicos y actividades recreativas? Sabe que no, no va a poder reunirse para informar sobre los gravísimos hechos acaecidos en el Madrid Arena porque, claro, esta ley preveía en el artículo 46.2.14 que ese Consejo iba a estar formado por el Gobierno regional, por la Federación Madrileña de Municipios y Provincias -bueno, el señor David Pérez, ¿dónde estará? Estará con Adelson-, el Ayuntamiento de Madrid, los sindicatos, los empresarios, las organizaciones de consumidores, padres, organizaciones juveniles, organizaciones de vecinos, protección civil, un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios. No, señorías, no se puede reunir. ¿Saben por qué? Porque fue derogada por la Ley 9/2010, de 23 de diciembre. Claro, fue derogada, porque lo que nunca quiere el Partido Popular es participación, control ni luz y taquígrafos.

Señor Victoria, ¿ignora usted las competencias que le atribuye la llamada "ley antibotellón"? ¿Las ignora? La responsabilidad que usted tiene, especialmente en la inspección y sanción en los espectáculos, en los establecimientos y también en cuanto al consumo en la vía pública; pero, sobre todo, una competencia muy especial: la protección de los menores. Y ya sabe lo que pensamos sobre usted y las fotos con menores. Es decir, que el botellón a 10 euros en el Madrid Arena, a usted no le ha inquietado. No ha adoptado ninguna medida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Sabemos que allí no había policía local, porque, claro, ya sabemos que la policía local nunca está ni en Madrid Río ni en el Madrid Arena. No; 19 policías locales estaban acompañando en los actos públicos a la Alcaldesa de Madrid, que tiene que dimitir ya y no puede estar al frente del ayuntamiento de Madrid ni un minuto más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pero, señor Victoria, ¿es que no le afecta el Real Decreto 184/1998? Claro, porque en el artículo 8.2, se señala que, en el plazo de cinco días desde la concesión de la licencia a los establecimientos y locales de espectáculos públicos, tienen que remitir esa licencia a usted, a la Comunidad de Madrid, con la ficha técnica. Lo tienen que verificar, señor Viceconsejero y, si ven que cumple los requisitos, otorgarle el correspondiente número identificativo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: ¿Verdad que no lo han hecho? ¿Verdad que no? Señor Victoria, se

acercan las fiestas navideñas. Tienen que tomar medidas. La Fiscalía ha solicitado la imputación de siete personas. Hay un dimitido, hay dos cesados y...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, termine, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente, apelo a su generosidad; solo me queda un minuto.

El Sr. **PRESIDENTE**: No; lleva un minuto y medio de más. Ya no hay generosidad. Por favor. Ha habido mucha.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Finalizo diciendo, señor Victoria, señores del Partido Popular, que nada va a devolver la vida a las jóvenes que han muerto; pero, señor Presidente, todavía tenemos una oportunidad de devolver la confianza a los ciudadanos madrileños. Y, señor Presidente, yo, que pertenezco a la clase obrera, estoy aquí porque lucho para que no haya clases. Lucho por la libertad y la igualdad. Es lo que nos da superioridad moral a la izquierda. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Gracias, señor Presidente. Señoría, ahora, en el último segundo, trata usted de sacar la pata que ha metido, considerando un desprecio ser de clase baja. Mire usted, yo soy de clase baja, soy de Carabanchel, y a mucho orgullo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Si usted se considera de clase alta y considera que no tiene que hablar con la gente de clase baja, tiene usted un gran problema; pero bueno. (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: *Clasista, que eres una clasista. Clasista, eso eres.*) (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *No, lo dicen ellos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría. Señor Consejero, continúe, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): En segundo lugar, a pesar de ser de clase baja, como dice usted, permítame que le diga que ha hecho usted un papelón; porque, claro, subir aquí sin saberse la ley, sin haberla leído nunca y venir a dar clases de Derecho, la verdad es que la ha puesto a usted un poco en ridículo. Pero que usted haga el ridículo ahora, como portavoz de Interior del Grupo Socialista, no me preocupa. Me preocupa que usted hiciera muchas veces el ridículo cuando era Delegada del Gobierno en Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Usted fue Delegada del Gobierno en Madrid y usted ha demostrado nuevamente que no tenía ni idea de la Ley de Espectáculos. Usted coordinó a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado durante dos años y medio y no tenía ni idea de cuál era el marco normativo de la Ley de Espectáculos, y lo

vuelve a demostrar ahora.

Le voy a poner un simple ejemplo que creo que va a ser muy ilustrativo para toda la Cámara. Habla usted del cumplimiento de la "ley antibotellón", y de las competencias de la Comunidad de Madrid. Mire, le voy a leer un artículo de "El País", del 7 de agosto de 2010, que habla del rechazo a una propuesta suya, el rechazo unánime de todos los alcaldes a una propuesta suya. Usted planteó en el año 2010 hacer "botellódromos" en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, usted quería un espacio reservado para hacer el botellón en cada municipio de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Y viene usted aquí ahora a decirnos que qué hacemos con la "ley antibotellón", si usted lo que planteó fue eso, si usted lo que planteó fue que los jóvenes hicieran botellón libremente? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Le voy a leer, y escuche. Mire usted, el Presidente de la Federación Madrileña de Municipios –aquí presente- decía que rechazaba de plano la propuesta de la Delegada del Gobierno, cómo no, y dice: No la secundo, creo que mi opinión también la comparten muchos alcaldes. Es una frivolidad. No me parece adecuado habilitar espacios con el único fin de que los jóvenes beban. Esa era su propuesta. Pero más aún. Todos los alcaldes lo rechazaron, incluso el Alcalde socialista de Fuenlabrada dijo: "Cuando nos llegó la propuesta, la estudiamos, pero nos dimos cuenta de que montar un "botellódromo" no podría ser más perjudicial". Eso dijeron fuentes fuenlabreñas. ¡Si lo dijeron hasta sus propios alcaldes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Si es que se la tiene que caer a usted la cara de vergüenza.

Mire usted, el municipio de Rivas-Vaciamadrid, de Izquierda Unida, dijo: "No estamos por la labor porque tenemos planes de choque para acabar con este tipo de ocio juvenil", que usted propiciaba y usted fomentaba cuando era Delegada del Gobierno. Y, por último, y le sigo leyendo, y está a su disposición "El País" del año 2010. "La Unión de Jefes de la Policía Local, Unijepol, dijo: planteamientos como la creación de "botellódromos" son muy discutibles, y en ningún caso deberían generalizarse." Esto lo dijo la Unión de Jefes de Policía Local. Y ¿viene usted ahora aquí, dos años después, a decirnos que qué son de nuestras competencias? Mire usted, lo que es una vergüenza es que nosotros teníamos una Delegada del Gobierno desaparecida de sus competencias, que no se leía las leyes, y que fomentaba un ocio de botella entre los jóvenes; que pedía a los ayuntamientos que reservaran espacios para hacer el "botellón". *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso sí que es una vergüenza, eso sí que es dejadez en las competencias, y, por lo tanto, usted queda desautorizada moralmente para pedir cualquier tipo de competencia ni de responsabilidad a ninguna persona. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y el interpelado, van a intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios. En

representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora García Piñeiro, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores diputados. Señor Consejero, el jueves pasado Unión Progreso y Democracia le hizo una pregunta relacionada con el tema que hoy nos trae el Partido Socialista a través de la interpelación. Usted no contestó a ninguna de las cuestiones concretas sobre las que nosotros le preguntamos. Hoy, gracias a la interpelación del Partido Socialista, vamos a volver a incidir nuevamente en el mismo tema. Son cuatro cuestiones concretas; no nos vamos a liar demasiado en nuestra exposición, pero sí quisiéramos que, en la oportunidad que va a tener usted finalmente de dar respuesta a todos los Grupos, por favor, contestara a alguna de las cuestiones sobre las que vamos a volver a incidir. Tenemos dudas de que usted lo vaya a hacer; creemos que se está convirtiendo en un auténtico experto en el arte de la evasiva. No le conocíamos en la Comisión de Presidencia, sí en otras Comisiones, y nos estamos dando cuenta del arte que tiene usted en este sentido.

Todos los que han seguido de cerca este tema conocen que el Ayuntamiento de Madrid ha señalado que el edificio no necesita licencia de funcionamiento, que el Madrid Arena estaba exento de esta licencia conforme al artículo 151.4 de la Ley del Suelo, y leo textualmente el artículo, más que nada para ir a lo concreto y que usted también pueda ir a lo concreto: "Cuando los actos del uso del suelo de construcción y edificación sean promovidos por los ayuntamientos en su propio término municipal, el acuerdo municipal que los autorice o apruebe estará sujeto a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística a los efectos de la presente ley, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de régimen local". Nosotros le preguntamos, señor Consejero, si la Comunidad de Madrid comparte el criterio del Ayuntamiento en el sentido de que el artículo 151.4 de la Ley del Suelo exonera al ayuntamiento de otorgar la correspondiente licencia a todos aquellos edificios que sean promovidos por el ayuntamiento, o si por el contrario consideran que se trata de una licencia diferente y que, por lo tanto, están obligados a expedirla. Esta es la primera pregunta.

Le recuerdo, además, que el artículo 14 señala que las licencias de funcionamiento concedidas por los ayuntamientos, o en su caso el acuerdo sustitutivo, tienen que ser comunicados al órgano competente de la Comunidad de Madrid. Le pregunto –segunda pregunta–: ¿tienen ustedes constancia de la existencia de la licencia de funcionamiento correspondiente o, en su caso, del acuerdo municipal sustitutivo? Entendemos que es fundamental que ustedes conozcan este documento, y usted lo sabe, pues solo conociendo la licencia de funcionamiento o el acuerdo municipal sustitutivo sabrán si la actividad del pasado jueves requería una autorización especial.

Permítame que le diga, aunque usted ya lo sabe, que no es de recibo citar -como hizo el otro día y como ha vuelto a hacer hoy- como fuente de autoridad al Ayuntamiento de Madrid para leer, según su

informe, que conciertos y eventos como "Thriller music park" o Steve Aoki forman parte de la actividad ordinaria desarrollada en el edificio Madrid Arena tal y como este fue concebido y construido por el Ayuntamiento y, por lo tanto, no tiene la consideración de espectáculo extraordinario. Usted ha vuelto a señalar que se trata de una actividad ordinaria puesto que es, conforme a la ley, de las que se realizan habitualmente en el local o establecimiento. Usted sabe que el artículo 19, en relación con las autorizaciones extraordinarias, señala a renglón seguido: "Y que no figuren expresamente autorizados en la correspondiente licencia". ¿Tiene usted constancia de que esta actividad estaba expresamente autorizada en la correspondiente licencia? ¿Existe esa licencia de funcionamiento? ¿Existe ese acuerdo sustitutivo que debía reunir los mismos requisitos y por lo tanto incluir las actividades que eran consideradas ordinarias? Es la tercera pregunta.

Señor Consejero, son ustedes, la comunidad autónoma, la autoridad competente para decidir si es o no una actividad extraordinaria, no el Ayuntamiento de Madrid, pues, como usted recordaba el pasado jueves, esta es precisamente una de sus competencias: realizar las autorizaciones extraordinarias, y en este sentido deben ustedes ejercer sus funciones de inspección. Por eso le pregunto nuevamente: ¿les consta a ustedes que el espectáculo del Madrid Arena fuese una actividad ordinaria?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya acabando, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Voy acabando. Si les consta, díganos en base a qué y, si no es así, díganos qué medidas piensan adoptar por su parte.

Creemos, señor Consejero, que, ya que usted no se ha ofrecido a colaborar en la comisión de investigación del Ayuntamiento ni ha solicitado una comparecencia en esta Asamblea al efecto, esta interpelación es una buena ocasión para contribuir al esclarecimiento de lo sucedido.

Le preguntamos, por último, si piensan modificar la Ley de Espectáculos para impedir que en ocasiones como esta el infractor sea a la vez competente para instruir y para sancionarse. Le preguntamos si piensan modificar algún otro aspecto de la Ley de Espectáculos que permita a la Comunidad un mejor control de una competencia que tiene, además, asumida -conforme al Estatuto- como exclusiva.

Señor Consejero, estas son las cuestiones que creemos que deberían estar sobre la mesa. Tienen ustedes una competencia exclusiva que delegan sin control y esa es su gran responsabilidad. Muchas gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Sanz en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Buenas tardes. En primer lugar, quiero mostrar mi más sentido pésame a las familias de las personas que fallecieron en el hecho del que estamos tratando en el día de hoy y a las de los dos trabajadores que han muerto en una instalación del Ayuntamiento de Madrid hace bien pocos días; al coincidir las dos cosas en el mismo ayuntamiento valga el mismo sentimiento hacia sus familias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia.)*

Dicho esto, yo realmente, al no ser abogado y no estar habitualmente relacionado con la interpretación de las leyes, creo, señor Consejero, que a lo mejor tiene usted razón y no tiene ninguna competencia sobre lo que estamos tratando aquí. Desde mi punto de vista, yo leo las leyes, veo sus aplicaciones y veo específicamente cómo todo lo que tiene que regular los espectáculos, las autorizaciones por parte de la Comunidad de Madrid de espectáculos de carácter extraordinario, y se citan explícitamente fiestas como las de Navidad, Reyes, fin de año y, evidentemente, Halloween, dependían de una cierta Dirección General. Esa Dirección General, que es la que estaba autorizada y la que hizo un reglamento, de arriba abajo, con todas las actuaciones que hay que hacer, los importes y todo, es la Dirección General de Turismo. Señorías, yo no he visto dónde está derogada esta orden. *(El señor Sanz Arranz muestra un documento.)* Por tanto, tengo un cierto disloque en este momento, porque se deja bien claro cómo hay que hacer las autorizaciones para espectáculos tan extraordinarios como el del Madrid Arena. Estos son papeles oficiales de la Comunidad de Madrid; son los que me dan. Si está derogado, ¿a qué Consejería están atribuidas estas competencias y dónde? ¿En qué ley? ¿En qué reglamento? ¿En qué disposición? Porque no estarán derogadas aquellas como la autorización preceptiva para hacer un espectáculo de esas características, en las que hay una serie de requisitos técnicos, de fianzas, de autorizaciones y de controles que claramente habrían impedido lo que se dio en el espectáculo del Madrid Arena, porque está tan bien reglamentado que aparece desde la autorización hasta el nombre de las personas encargadas de la seguridad, nombres, no de los responsables sino de las personas que tienen que hacerlo; es decir, tenemos una reglamentación yo creo que para el caso del que estamos hablando. Por ejemplo, cito textualmente: el proyecto técnico completo visado por el colegio correspondiente. Difícilmente se habrían dado las posibilidades de que se hubiera actuado en el Madrid Arena sin tener las medidas de seguridad suficientes para la evacuación.

Medidas correctoras adicionales. Entre otras cosas, cuando se habla del aforo, habría que ver quién ha concedido el aforo al Madrid Arena. Si se hubiese hecho una solicitud específica para lo que se fuera hacer, podríamos saber de qué estamos hablando. Yo, a día de hoy, no sé qué aforo tiene el Madrid Arena para el tipo de espectáculo del que estamos hablando; no para otros, ¿eh? Porque es muy diferente para lo que fue construido el Madrid Arena de para lo que se está utilizando, y las responsabilidades no pueden ser las mismas. No es lo mismo utilizar un centro público, por muy del Ayuntamiento que sea. Me da lo mismo que sea del Ayuntamiento de Madrid que del de cualquier otro pueblo o ciudad de nuestra Comunidad, pero se

tiene que ver exactamente qué tipo de autorización es, y tiene que ser la Comunidad de Madrid la que tiene que dar esa autorización explícita.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Si no fuera así, quiero que me enseñen el decreto por el que se deroga toda esta legislación, porque no lo conozco, porque no está accesible, porque en teoría no se podría haber dado por parte del Ayuntamiento de Madrid la concesión y el alquiler de ese espacio, con lo cual se habría evitado con toda seguridad el lamentable hecho del que estamos hablando.

Señorías, si seguimos dando patadas en un sitio o en el otro, el problema es que el balón al final son cuatro personas en un caso y ocho en otro, pero lo que no puede seguir dándose es que, ni aquí, ni en el Ayuntamiento de Madrid, al final se aclaren las cosas, porque en el Ayuntamiento de Madrid se ha decidido hoy que en la Comisión de control no puede intervenir nadie que no sea miembro de la corporación municipal, con lo cual los que no tenían capacidad para dar la autorización son los que se investigan a sí mismos y los que tenían que rendir cuentas sobre la autorización no se investigan ni allí ni aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, termine, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Señorías, me parece que el tema que estamos tratando es lo suficientemente grave como para que las Consejerías se pongan de acuerdo, porque, vuelvo a repetir, yo creo que no está derogada la disposición que establece que la autorización la dará la Dirección General de Turismo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señor Presidente. Tres intervenciones, 20 minutos ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista para demostrar el modo que tiene el Partido Socialista Madrileño en la Asamblea de Madrid, que no en el Ayuntamiento, de abordar una tragedia; una tragedia que nos ha conmovido a todos. El modo frívolo, el modo frío, señora Valcarce; extrema frialdad en su intervención; extrema falta de rigor que le ha permitido incluso hacer chascarrillos con este asunto. Me parece realmente indigno. No me parece serio que venga usted a hablar de la dignidad del señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Realmente me ha parecido ofensivo porque somos muchos, muchos, los que teníamos familiares, amigos, que estuvieron allí esa noche; somos muchos los que sabemos que nos podía haber pasado a cualquiera de nosotros. Pienso en mis hermanas, pienso en mis primas, pienso en mis amigas, porque no es casualidad que hayan sido mujeres jóvenes las que fueron víctimas aquella noche. Les pido, por tanto,

respeto, les pido dignidad y les pido responsabilidad. Se lo pido, señorías, para que de una vez por todas dejen la estrategia que ha utilizado desde el minuto uno el Partido Socialista madrileño, a la cabeza el señor Gómez, esa estrategia clara y evidente que ha dejado palpable el modo en el que ustedes abordan esta tragedia. Usted, señora Valcarce, ha seguido hoy esta estrategia con entusiasmo, pero con muy poca, muy poca habilidad. Ha tenido una clara intención esta tarde; una intención que ha explicado muy bien el señor Consejero, y yo hago tuyas mis palabras. La intención de los socialistas aquí, en esta Asamblea, nada más y nada menos es la de confundir e intoxicar. Es el viejo ventajismo, oportunismo político, que es siempre reprochable en política y mucho más hacerlo y practicarlo al calor de una tragedia de la dimensión de la que estamos hablando, confundiendo a los madrileños con un afán político y partidista. Con esa estrategia, señorías, perdemos todos, pero quedan en evidencia unos pocos, no solo el señor Gómez y la señora Valcarce -eso es habitual en este Pleno-, queda en evidencia el Grupo Parlamentario Popular (*Risas*) Perdón, el Grupo Parlamentario Socialista, y eso me parece realmente lamentable. Es una pena.

Mire, hubo un tiempo en el que en el socialismo madrileño había un Portavoz llamado señor Lissavetzky y otro Portavoz en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida llamado don Ángel Pérez. En los años noventa, en el año 1997, como bien ha recordado el Consejero, la izquierda madrileña presentó aquí dos enmiendas de devolución a la Ley de Espectáculos Públicos. Hubo un enorme trabajo en Comisión, y pasaron de presentar una enmienda a la totalidad de devolución de la ley a aprobarla por unanimidad en esta Cámara. Evocamos entonces otros tiempos en los que la izquierda madrileña entendía que era razonable, por interés de los madrileños llegar a acuerdos con el Partido Popular. Una izquierda, señorías, que estaba unida. Es una pena que en este momento no haya ninguna comunicación entre ustedes y sus compañeros en el Ayuntamiento; es una pena porque entonces el señor Lissavetzky hubiera seguro tenido a bien haber ayudado a razonar a la señora Valcarce en esta materia de forma tal que hubiera atendido, además de con el respeto que merece, con el rigor que se debe -si no es capaz ella sola- entender la ley. Ya digo, es una pena.

Señorías, les pido desde esta tribuna que dejen trabajar al señor Lissavetzky, que no le ninguneen. Intenten no robarle el protagonismo que hoy tiene el Ayuntamiento de Madrid, en el que ustedes saben que hay todo un proceso de depuración en marcha. Ha habido ceses, dimisiones; hay una Comisión de Investigación en marcha a iniciativa de la Alcaldesa y también, no olviden, una investigación judicial bajo secreto de sumario en la que, por supuesto, está colaborando activamente la Alcaldía para llegar hasta el final. Me uno, en todo caso a la invitación que le ha hecho el Consejero -creo muy oportuna- no solo a la señora Valcarce, que es como... En fin... Al Grupo Parlamentario Socialista. Únanse a nosotros en esa exigencia firme de que la ley se cumpla, se aplique con todas y cada una de las consecuencias. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballado. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, Presidente. Señorías, yo creo que se ha puesto en evidencia en esta interpelación cuáles son los diferentes posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, cuál es la postura del Gobierno; en el caso de los Grupos Parlamentarios vamos desde la exigencia de responsabilidades que ha hecho el Grupo Popular y los Grupos de Izquierda Unida y UPyD al ridículo espantoso de la portavoz del Grupo Socialista.

Yo creo que como conclusiones hay que sacar las siguientes. En primer lugar, lamentar todos esta tremenda tragedia; no jugar a la política cuando tenemos víctimas, cuando tenemos a María Teresa luchando por su vida en un hospital, porque lo que necesitan es el apoyo de todos los ciudadanos y el apoyo de todos los políticos. En segundo lugar, no confundir a los ciudadanos. Sí he notado cierta confusión a la hora de tratar, y debe ser que no me explicado muy bien, el tema.

Las competencias de carácter legislativo en esta materia corresponden a esta Cámara, y se han explicado -se aprobó una ley en el año 1997 en la que además participó el señor Lissavetzky y don Ángel Pérez, hoy en el Ayuntamiento de Madrid-, y las competencias ejecutivas le corresponden al Ayuntamiento de Madrid. Esto no es un espectáculo público extraordinario. Yo entiendo que haya cierta confusión en el portavoz de Izquierda Unida -me va a permitir en este caso una pequeña broma-; es normal que alguien de Izquierda Unida confunda Halloween y la Navidad, pero no tienen nada que ver. La Orden del año 2002 se aplica a las fiestas navideñas y, por tanto, Halloween no es navidad, lo siento. Esa orden que usted ha leído, que es verdad que es muy rigurosa, se aplica para las fiestas de Navidad; por tanto, lo que se celebró el 1 de noviembre no era una fiesta de Navidad, y por eso tampoco era un espectáculo público o una actividad recreativa extraordinaria. De ahí que el propio ayuntamiento haya dicho que el no ser una actividad extraordinaria la competencia le corresponde al Ayuntamiento. Igual también con la Ley de Espectáculos y con la legislación urbanística, el control de las licencias urbanísticas le corresponde también a los ayuntamientos. Precisamente preguntaba hoy su portavoz sobre las duplicidades. Para evitar las duplicidades, lo mejor es saber bien las competencias. El control de las licencias urbanísticas le corresponde al Ayuntamiento.

Por tanto, no hay laguna en la ley. Tenemos una ley consensuada y una ley segura, y lo que hay que hacer es cumplirla. Y este ha sido el Gobierno que ha pedido, en primer lugar, que se cumpla la ley, que se depuren responsabilidades allí donde corresponde. ¿Y dónde corresponde? Pues mire usted, hay constituida por iniciativa del propio Ayuntamiento de Madrid, de la Alcaldesa, una Comisión de investigación municipal, porque es donde están las competencias de las que aquí se están hablando, y hay una investigación judicial. Dejemos trabajar al juez, dejemos trabajar al Ministerio Fiscal, respetemos su independencia y su autonomía,

respectivamente. Serán ellos los que verán quién ha incumplido la ley, que es evidente que se ha incumplido, quién es el responsable, a quién hay que depurar esa responsabilidad y con qué alcance.

Lo que queremos saber los ciudadanos y los poderes públicos es quién infringió la Ley de Espectáculos; quien infringió, presuntamente, el Código Penal y, por tanto, quién debe asumir esas responsabilidades. Y eso corresponde a la Comisión de Investigación del Ayuntamiento y, en sede judicial, al Juzgado de Instrucción número 51. Eso es lo que corresponde ahora. Por tanto, no confundamos y nos mezclamos, por querer tener unos minutos de gloria, el que haya lagunas en la ley o no haya lagunas en la ley, que si Halloween es Navidad o no es Navidad, o que si la Dirección General de Turismo, que si usted se lee a pie de página, pondrá que la Dirección General de Turismo era en aquella fecha cuando se aprobó, porque es una orden de la Consejería de economía, pero que después eso paso a la Consejería de Presidencia y ahora a la Dirección General de Seguridad, que tiene servicio de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En definitiva, señoría, yo creo que tenemos que ser todos serios, rigurosos, responsables, y se lo dice alguien de clase baja, como dice la señora Valcarce; seamos rigurosos. En definitiva, creo que tenemos que dar una buena respuesta a los ciudadanos. Dejemos trabajar a la Comisión de Investigación, dejemos trabajar a los jueces y a los tribunales. Por tanto, estaremos pendientes de que por supuesto si podemos mejorar cualquier ley, se mejorará, pero no confundamos a la ciudadanía. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-831/2012 RGE.8234. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, sobre plan de Reforestación de la Sierra Oeste.

Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco hoy ante esta Cámara a petición propia para dar cuenta y explicar todas y cada una de las actuaciones que hemos llevado a cabo y que haremos en los próximos meses sobre el Plan de Reforestación de la Sierra Oeste.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Uno de los pilares sobre el que se sustenta nuestra democracia parlamentaria es, como no puede

ser de otra manera, la facultad que tiene el poder legislativo de controlar la acción del Gobierno y la obligación de este de rendir cuentas de su acción con responsabilidad y con transparencia.

Señorías, un Gobierno transparente es aquel que públicamente responde de sus acciones proporcionando la información necesaria tanto a la Cámara como a los ciudadanos para que conozcan de primera mano y puedan evaluar sus planes de actuación. Este ejercicio de transparencia lo viene haciendo el Gobierno del Partido Popular de Madrid desde hace mucho tiempo, y esto es lo que vengo a hacer ahora, desde el más puro convencimiento personal, para explicarles en detalle el Plan de Reforestación de la Sierra Norte.

Como he reiterado en otras intervenciones, esta Consejería plantea una política y una gestión del medio ambiente que incluye también el desarrollo económico y la generación de empleo. La sostenibilidad, la conservación del medio ambiente y la rentabilidad económica son los tres ejes principales de nuestra actuación; líneas políticas y de gestión del medio ambiente que quedan garantizadas para 2013, pese a la reducción del presupuesto que ha sufrido esta Consejería, y de la que di cumplida cuenta hace unos días ante SS.SS. en la Comisión de Presupuestos. Estoy firmemente convencido de que la conservación del medio ambiente puede y debe ser contemplada como aliada del progreso y no como un obstáculo para el desarrollo económico y la generación de empleo.

El medio ambiente no es solo un valor en sí mismo, sino que además puede y debe generar riqueza, empleo y bienestar a todos los ciudadanos. El individuo es y se ha convertido en un agente activo en el desarrollo y cuidado de su medio natural, de su fauna y de su flora, cuando entra en contacto directo con ellos. Prueba de ello es que son precisamente los residentes en zonas rurales quienes, por lo general, mejor defienden sus paisajes y sus ecosistemas y quienes mejor conjugan la tradición con modernidad, respetando su entorno de vida. Nuestro modelo, el modelo de la Comunidad de Madrid, huye de una concepción inmovilista del medio ambiente para centrarse en la integración de las personas y de las actividades que desarrollan en el hábitat en el que viven. Por esta razón, entre las líneas de acción prioritaria de esta Consejería se encuentra la contribución a la conservación y gestión del medio natural con acciones como los tratamientos selvícolas, la restauración de los márgenes y riberas y la ordenación de montes y mejora de los pastizales.

Un buen ejemplo de estos trabajos de cuidado del medio ambiente es el Plan de Reforestación con el que la Comunidad de Madrid recupera las 1.546 hectáreas de Red Natura 2000 afectadas por el incendio que, a finales de agosto, afectó a la Sierra Oeste. Este plan es un compromiso anunciado por el Presidente en su discurso de investidura y al que yo también me he referido ante SS.SS. en varias intervenciones. El incendio que tuvo lugar el pasado 27 de agosto, como recordarán, asoló 1.546 hectáreas de alto valor ecológico pertenecientes a tres municipios: Robledo de Chavela, con 213 hectáreas; Santa María de la

Alameda, con 376, y Valdemaqueda, el municipio más afectado, con 956 hectáreas. Del total de hectáreas calcinadas, 317 son de titularidad pública, que se corresponden con el monte de Valdemaqueda, en concreto el pico de Santa Catalina, las antenas y la parte baja del monte, mientras que 1.229 hectáreas de titularidad privada pertenecen a más de 200 propietarios y se encuentran enclavadas en los tres municipios. La zona afectada por el incendio, y que procederemos a restaurar, se encuentra en espacio protegido Red Natura 2000.

A consecuencia del siniestro se han visto afectadas la zona especial de protección para las aves y encinares de los ríos Alberche y Cofio y el lugar de importancia comunitaria, el LIC, cuenca de los ríos Alberche y Cofio, habituales de nidificación y campeo de diversas especies de fauna amenazadas como la cigüeña negra, el águila imperial, águila real o el buitre negro. Por ello, en los criterios técnicos que se han empleado para la selección y ejecución de los trabajos se han tenido en cuenta todos los condicionamientos ambientales, naturales y sociales que concurren. El objetivo primordial que perseguimos es, sin duda alguna, la recuperación de los ecosistemas degradados, devolviendo a la zona sus características de bosque mediterráneo. Porque, señorías, no podemos olvidar que los incendios forestales son los causantes de los mayores daños a los montes y a la biodiversidad entre todas las amenazas que se ciernen sobre los ecosistemas naturales: producen pérdidas económicas directas, pero también otras indirectas de carácter ambiental y de difícil cuantificación económica, como son las referentes a la protección de suelos, la regulación del régimen hídrico, la purificación del aire o la calidad del paisaje.

Como ya dije en una intervención anterior, el plan de reforestación se acometerá en dos fases. Nuestro objetivo en la primera fase es poner freno a los procesos de erosión que se puedan originar como consecuencia de la pérdida de la cubierta vegetal tras el incendio. Para ello, hace semanas que trabajamos en la retirada y eliminación de restos vegetales quemados, como ramas y copas de árboles, que pueden utilizarse posteriormente para las obras de corrección hidrológica. En la zona baja del monte existía una masa mixta de pinos y enebros, además de algunas encinas, cuya superficie afecta a unas 131 hectáreas. Hay que eliminar todos los pinos afectados y conservar la mayoría de los pies de enebro afectados en la copa, pero cuyos troncos no estaban dañados. Con ello evitaremos los daños que estos restos puedan ocasionar en la regeneración forestal, así como las plagas o enfermedades, para evitar que aprovechen el debilitamiento de la vegetación afectada por el incendio. Para evitar pérdidas del suelo vegetal como consecuencia de las lluvias otoñales, los técnicos de la Consejería están procediendo a realizar dos actuaciones: la primera, fajinas, formadas por los residuos apilados en las laderas procedentes de la corta de pies quemados; tienen la función de revestir, proteger y retener el suelo, se asientan sobre el terreno, sobre tacones o sobre otro tipo de obstáculos. Sobre esta base se amontonarán los residuos vegetales. Por otro lado, las albarradas, que son cercas o valladares de tierra para sostener el terreno. Con ello se evitan las escorrentías y la pérdida de agua y de suelo. El fin que se persigue con estas obras es la protección de los cauces de los arroyos y ríos de los

aportes de ceniza, limos y arcillas procedentes de la alteración de los suelos por el calor del incendio. También buscan la estabilización del terreno para favorecer la regeneración natural.

Estamos realizando actuaciones de mejora del hábitat de la fauna salvaje mediante la construcción de charcas en el terreno, sobre todo en la parte baja de los arroyos, para que sirvan de refugio de anfibios y reptiles de la zona y de refugio para aves pequeñas. Asimismo, estamos acondicionando los caminos dañados por la acción de las lluvias y abriendo vías de saca para poder extraer y transportar con facilidad los pies quemados. Del éxito que tengamos en la ejecución de esta primera fase dependerá el coste y la eficacia de la reforestación, en sentido estricto, de la segunda fase.

Esta segunda fase consiste en la recuperación de la cubierta natural y se llevará acabo a partir de la primavera para poder garantizar el grado de regeneración y realizar la siembra el próximo otoño. El objetivo último es la consecución de un sistema de vegetación integrado con el clima, las variables físicas del terreno y la fauna que habitaba el territorio; en concreto, el buitre negro, el águila imperial, es decir, especies protegidas y de especial protección por parte de la Comunidad de Madrid y, de este modo, facilitar su integración de nuevo en toda esta zona. Debemos procurar que la estructura de la vegetación sea compatible con la presencia de una amplia biodiversidad y multifuncionalidad.

Esto debemos hacerlo solo una vez conocida la evolución de la regeneración de la vegetación después del incendio; por tanto, será necesario esperar un tiempo prudencial que permita prever con seguridad dicha evolución, de forma que las actuaciones a realizar aseguren al máximo su viabilidad. Donde sea imposible la regeneración natural del medio, la reforestación deberá hacerse por implantación artificial de una cubierta vegetal adaptada a los requerimientos de la zona. Para ello, utilizaremos especies autóctonas, fundamentalmente, encinas y robles, que se acerquen a la vegetación óptima correspondiente a la zona de actuación, favoreciendo la existencia de mezcla de especies principales, evitando las grandes masas monoespecíficas y fomentando la multiestratificación. Emplearemos técnicas que respeten, en la medida de lo posible, la vegetación natural que de manera espontánea y natural se haya regenerado. Para garantizar el éxito de la restauración, planificaremos la realización de trabajos selvícolas y de prevención de incendios, plagas y enfermedades.

El coste de estos trabajos asciende a un total de 1,5 millones de euros en la primera fase. Para ello, contamos con la cofinanciación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Real Decreto 25/2002, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias comunidades autónomas. En virtud de esta norma, las condiciones para acceder a la cofinanciación, y que cumplimos, serían: que al menos 500 hectáreas de la superficie forestal calcinada se encuentren incluidas en la Red Natura 2000, y que afectan a municipios que aporten al menos el 50 por ciento de su término municipal a

dicha Red. El importe que aportaría el Ministerio de Agricultura ascendería a 713.000 euros, calculado con arreglo a sus propias indicaciones, de acuerdo con su presupuesto y el número de hectáreas afectadas.

Las actuaciones de reforestación correspondientes a 2013 también estarán cofinanciadas, pero esta vez por parte de los particulares afectados, junto con la Comunidad de Madrid. En este sentido, es muy importante tener en cuenta la dificultad de cuantificación de estas actuaciones, que se encuentran condicionadas en gran medida, como saben SS.SS., por la prioridad en la reforestación natural, como nos está pidiendo todo el mundo, y la evolución que por medios naturales se desarrolle en la zona afectada por el incendio. Los trabajos comenzarán en las hectáreas de titularidad pública, que, como ya he señalado anteriormente, son 317 hectáreas, y en la medida en que empezaran estos trabajos en las fincas de propiedad privada se articularían las ayudas correspondientes en función, como se ha señalado anteriormente, de la evolución natural favorable de las medidas de conservación del suelo que hemos puesto en marcha hace apenas una semana.

Para ello, contaremos inicialmente con parte de las partidas del presupuesto para 2013 correspondientes a repoblación y mejora de masas forestales y reposición de mejora de áreas verdes, que asciende a un importe de 3,2 millones de euros. Estos importes se verán complementados por el remanente, no dispuesto por razones técnicas, de las actuaciones de la fase 1, así como por Gedesma, que viene desarrollando con cargo al capítulo octavo del Programa 601 actuaciones de reforestación. En caso de ser necesario, se articularían órdenes de subvención, de acuerdo con las previsiones de la ejecución de 2014, tras comprobar en otoño de 2013 la evolución de la reforestación natural.

En definitiva, este es nuestro compromiso; este es nuestro plan para poder llevarlo a cabo. Para ello, hemos contado con todos los actores implicados: el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con los tres ayuntamientos implicados y con los propietarios afectados. También quiero contar con todos ustedes, señorías; con todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea: con todas sus sugerencias, con todas sus recomendaciones e incluso, para mejorar, qué duda cabe, con todas sus críticas.

Por último, no quisiera concluir –y en eso me gustaría que SS.SS. se unieran a mí- sin volver a pedir una condena ejemplar para los culpables de este grave atentado medioambiental; incluso con agravamiento de la pena por razón de los graves daños que, como consecuencia de esta deleznable acción, hemos sufrido todos los madrileños. El patrimonio forestal es una de las más ricas herencias que podemos transmitir a nuestros hijos. Por ello, es nuestro deber, el de todos los madrileños, cuidarlo. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señor Consejero. A continuación, señorías,

intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. En representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor López López.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por su comparecencia de hoy para hablarnos del Plan de Reforestación del incendio de la Sierra Oeste. Tengo que decirle que le felicito por la iniciativa de comparecer a petición propia para informar sobre el plan que se va a ejecutar. Nos parece coherente, tal como ha señalado, con su anuncio de mantener una actitud de diálogo abierto con la oposición y de colaboración activa y constructiva, en la que, de seguro, va a encontrar a nuestro Grupo Parlamentario. Pero también tengo que decirle que por lo que no le felicito es porque este plan que hoy nos presenta aquí no nos haya sido remitido a los Grupos Parlamentarios de la oposición de forma previa al debate. Estoy seguro de que podríamos haber ofrecido muchas más propuestas de mejora, en su caso, y una valoración mucho más fundamentada de haber contando con el texto de forma previa a su comparecencia. Entiendo, además, que esto habría sido perfectamente posible, ya que el presidente González, en un vídeo de fecha 26 de octubre, menciona textualmente que el plan en esa fecha ya se encuentra elaborado y aprobado. Por lo que no habría sido difícil haber hecho una copia que nos hubiera llegado a todos los Grupos. De hecho, nosotros lo hemos solicitado, vía petición de información en esta Asamblea, sin resultado positivo hasta la fecha. Lamentamos este hecho que impide una mejor práctica parlamentaria constructiva que quiere practicar S.S. tal como ha anunciado en otras intervenciones parlamentarias y hoy mismo, y que nosotros, insisto, compartimos y agradecemos. En esta ocasión solo lo vamos a poder practicar a medias.

Agradecemos también que, tras la pregunta parlamentaria que efectuamos en esta Cámara y tras las alegaciones de distintos representantes de la sociedad civil, se hayan tomado medidas que mejoren prácticas llevadas a cabo en anteriores reforestaciones en la Comunidad de Madrid y que terminaron con resultados malos para los suelos y para la regeneración de las zonas tratadas.

Más allá de su comparecencia hoy aquí para comunicar, en diez minutos, extremos de este plan, esperamos para a contar con el documento de una forma más clara para poder pronunciarnos sobre extremos más concretos. Sin embargo, tengo que decirle que en primera valoración nos parece que contiene extremos técnicos acertados como he venido señalando.

Estábamos seguros de que, escuchando a los técnicos de alta cualificación de la Consejería, se puede llevar a cabo una labor de reforestación de forma muy adecuada, incluso mejor que escuchando exclusivamente a las empresas subcontratadas que en ocasiones anteriores han estado a cargo de estas reforestaciones por cargo de la Consejería.

Estamos de acuerdo en que en primera instancia el freno a la erosión, la retira de restos y usos para

contención hidrológica, también del mantenimiento de pies de enebro, nos parecen unas prácticas muy adecuadas; lo mismo con los fajines con residuos de pies quemados. Igualmente, un extremo importante, la protección de cauces de agua de las cenizas, y que en una segunda fase hay que esperar a la regeneración natural, que ojalá sea lo más efectiva posible, siempre que no se interfiera de forma brusca, y esperar a la resiembra en otoño posteriormente.

Pero más allá de los detalles técnicos sobre el plan, hay otro extremo que nos preocupa, y que ya tuvimos ocasión de debatir brevemente en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos, como ha señalado. Su Gobierno ha señalado de forma destacada la importancia, dentro de las líneas de trabajo inmediatas, la repoblación de la Sierra Oeste –que es lo que hoy nos trae aquí-, y nos ha mencionado que la dotación económica para esta reforestación es exactamente 1,5 millones de euros, en primera instancia. Y eso es lo que se está señalando mediáticamente; se publicita en vídeos, se remarca como acción de Gobierno, y también nos señala que se pueden habilitar partidas adicionales procedentes de Gedesma o de otras partidas cuando sea necesario. Pero tanto que decir que lo que no se señala de forma tan fehaciente es que en los presupuestos de este año se reduce la partida de protección y mejora del medio ambiente y parques naturales en unos 4 millones de euros –un 60 por ciento, nada menos-; la partida de reposición o mejora del medio ambiente y parques naturales, en un 25 por ciento; y también muy significativo que la partida de repoblación y masas forestales se reduce este año de 3 millones del año pasado a 900.000 euros; es decir, un 71 por ciento. Y esta también es la realidad.

Son recortes muy superiores a la media de otras partidas de su Consejería que, como ha señalado, y como todas las demás Consejerías, se ve sometida a los rigores presupuestarios lógicos en los tiempos que corremos.

También se ha eliminado este año la partida “Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias”, por importe de 1,2 millones de euros, que tampoco ayuda a que estas vías se constituyan en un posible cortafuegos en caso de incendios en sus laterales.

Sabemos que son tiempos presupuestarios difíciles, que es necesario hacer esfuerzos de contención del gasto muy serios; pero, desde luego, si hay una partida realmente afectada por los recortes este año es la de mejora del medio ambiente, parques naturales y repoblación de masas forestales. Por tanto, tengo la impresión de que se pone el foco en una rehabilitación completa, en la que, insisto, agradecemos que nos informe y debatamos, para no hablar demasiado del recorte brutal en estas partidas de gestión forestal.

Señor Consejero, ya sabemos que la competencia en materia de prevención de incendios corresponde a otra Consejería, pero espero que la política del Gobierno de Madrid no esté compartimentada y mantenga suficiente coherencia. También sé, y lo comentamos durante mi pregunta parlamentaria sobre

este tema, que cuando un pirómano inicia tres focos de fuego simultáneos, no hay prevención que valga, solo la acción más rigurosa de la justicia contra el autor o los autores, y en esto nos va a encontrar en el acuerdo. También quiero señalar que quizá la solución pase más por hacer efectivas leyes que ya existen que por reforzar o por hacer modificaciones legales en este sentido. Pero, dígame también si una reducción tan brutal del presupuesto de gestión forestal es buena o mala para conseguir que un adecuado estado de los montes evite una mayor y más rápida propagación de un fuego. Dígame si es coherente esta reducción neta de presupuesto invertido en repoblación de masas forestales y la mejora de parques naturales por una política de repoblación concreta publicitada por todo lo alto. Insisto, yo no estoy señalando quiénes son los responsables de los incendios, lo que estoy diciendo es que tenemos que ser suficientemente responsables para mantener una política coherente de prevención de que el estado sanitario de los bosques de nuestra Comunidad sea suficientemente bueno como para que la prevención de los incendios no resida exclusivamente en los retenes que tienen que apagar los fuegos una vez iniciados.

No le voy a decir nada más. Simplemente le reitero que, a pesar de la crítica que he hecho anteriormente, me parece muy adecuado que podamos debatir los planes de la Consejería a raíz de sus actuaciones en este sentido, y espero que podamos seguir debatiendo en sede parlamentaria de todas las acciones que correspondan a la acción que tiene encomendada en su posición de Gobierno. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señorías. Tiene la palabra la señora Villares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA:** Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Buenas tardes, señor Consejero. Vamos a plantearle nuestras diferencias. La reforestación, si es para completar la regeneración del monte y del bosque ahí donde la naturaleza no lo hace por sí misma, ahí estamos. No, si es para suplantar el proceso natural de la regeneración. Y si es para que determinadas empresas hagan negocio con algo de lo que, en primera instancia, se tiene que encargar la propia naturaleza, entonces la cosa pasa de castaño oscuro. Porque no es que no queramos que una empresa trabaje, ni mucho menos; al contrario, queremos que las empresas trabajen en función de las necesidades reales del interés de las personas y del beneficio general de todos, y para ese interés general hay mucho que hacer, mucho trabajo que desplegar y aquí es donde cabe insertar su actuación y su aspiración a la rentabilidad económica. Lo contrario: empezar a considerar el beneficio empresarial y después ver de dónde se puede sacar, es colocar el desarrollo de la economía no sobre el interés común sino sobre el desastre general. La reforestación es una inversión pública muy cara. No cabe repetir los errores cometidos cuando las reforestaciones indiscriminadas solo conseguían gastar inútilmente dinero público con reforestaciones innecesarias. En ese sentido, el plan para la Sierra Oeste que anunció el señor González en su investidura amenaza en convertirse en un nuevo

fiasco y un despilfarro, alejado de lo que dice querer conseguir.

Hay un hecho irrefutable: la regeneración de la masa forestal quemada no implica necesariamente la reforestación. Antes de proceder a ella y al importante desembolso público hay que ver si es aconsejable y posible evitarla y si ahí hay otras posibilidades. Lo primero es evaluar si la masa forestal tiene capacidad de regenerarse por sí misma de forma espontánea. Es un hecho comprobado que las plantas que se regeneran de forma natural son las que finalmente mejor sobreviven y mejor repueblan los parajes incendiados, lo que, de entrada, aconseja actuar para favorecer la recuperación natural de la superficie afectada. Lo que se recomienda es dejar pasar entre una o dos primaveras, según qué condiciones, observando cómo evoluciona de forma natural el ecosistema sin ayuda humana. Aquí, tras los recientes incendios de Robledo de Chavela, Valdemaqueda y Santa María, tenemos un dato importante y esperanzador que desaconseja plantearnos ahora mismo la necesidad de la reforestación.

Se está comprobando que los robles han empezado a regenerarse con las primeras lluvias de este otoño. Así lo han comprobado varias asociaciones ecologistas, como usted sabrá: ARBA, Ecologistas en Acción, Grama o Sierra Oeste Desarrollo S.O. Stenible.

Puede darse que la regeneración natural solo sea parcial o pobre en especies. Entonces es cuando procede actuar para asistirle y reforzarla. Si tras dos años y un seguimiento y control por los agentes forestales de la zona degradada para comprobar la evolución de la flora y de la fauna no se aprecia la regeneración natural, procede restaurar el espacio con aporte de semillas y plantones de calidad. Para ello, lo que se hace y lo que se tenía que haber hecho justo después del incendio es ir recogiendo semillas en las proximidades para, pasados dos años, introducirlas en el terreno si fuera necesario, sin despreciar la siembra "in situ". Esa es la mejor forma para conseguir una mayor resistencia.

Dentro de cada especie, los ejemplares que provienen de su misma zona son los mejor adaptados a sus condiciones específicas y no solo tendrán mayor posibilidad de recuperarse, sino que aseguran la recuperación de ese medio con su patrimonio genético. Conviene en esto favorecer el crecimiento de especies diversas para prevenir futuros incendios, pues está demostrado que en las superficies de especies homogéneas el incendio se propaga con mayor facilidad. Hay que evitar la repoblación con monocultivos para reducir el riesgo de incendio.

La regeneración de la propia mano de la naturaleza, con el aporte suplementario que sea necesario, es la mejor opción. En la replantación externa, el mantenimiento resulta muy costoso debido a los largos periodos de sequía propios de nuestra Comunidad. En el monte Abantos, en San Lorenzo de El Escorial, incendiado hace unos dos años, ha habido que replantar hasta tres veces, como usted sabe, con una inversión superior a 1,5 millones de euros. En el paraje de Las Calerizas, en la Sierra Norte, las plantas se han secado

casi por completo y el suelo ha quedado afectado por la maquinaria tras la reforestación acometida entre 2009 y 2012, con una inversión de 2.400.000 euros.

Antes de proceder a una reforestación indiscriminada de una superficie arrasada por incendio forestal, conviene, pues, dejar que la naturaleza actúe durante un tiempo, por si aparece la regeneración natural. También es aconsejable el apoyo de la sociedad civil para que los vecinos valoren y aprecien los esfuerzos realizados por mejorar el medio ambiente, y hay que implicarles en su mejora y conservación haciéndoles partícipes en la regeneración. El entorno tardará más de veinte años en recuperar el esplendor anterior, lo sabemos, y puede que muchos no lleguen o no lleguemos a verlo; pero que tengan la esperanza de que, en el futuro, sus hijos sí lo verán.

Lo que de ninguna manera se puede hacer, por mucho interés económico que alguien tenga, es entrar en la zona incendiada como un elefante en una cacharrería. En los tipos de reforestación que habitualmente utiliza la Comunidad se usa maquinaria pesada. Eso, de entrada, es una animalada –perdone la expresión- que puede saldarse con pobres o incluso nulos resultados. Por principio, no debe compactarse el suelo, que suele ser la consecuencia negativa de esa intervención. Eso dificulta o incapacita el brote de las semillas, daña los posibles rebrotes de la vegetación y puede alterar el régimen hídrico. Además, en pendientes, lo mejor es dejar el material quemado para retener el suelo, al tiempo que aportará lentamente materia orgánica; de lo contrario, las lluvias arrastrarán los nutrientes. El arrastre de los troncos con maquinaria necesariamente pesada por suelos con fuertes pendientes y pobres crea negativos problemas de erosión.

Con la retirada del material quemado hay que ser muy prudentes. Por una parte, hay que controlar muy bien este proceso, evitándolo siempre que no sea estrictamente necesario, teniendo en cuenta la pendiente, la orientación, la proximidad a una masa de agua, los caminos o el nivel de calcinación del material. La retirada de los árboles quemados es, por lo general, desaconsejable. Estos pueden servir de refugio a una fauna que poco a poco irá regenerándose, y la madera totalmente quemada no sufre especialmente el ataque de determinados insectos. Por el contrario, son los pies afectados parcialmente o con daños mecánicos los más propensos a sufrir este tipo de ataques. Tras un incendio, no hay que introducir maquinaria pesada para no compactar el suelo.

Hay que darle vida al monte con medidas como un programa de pastoreo selectivo en zonas de riesgo que reduzca el matorral combustible a la vez que genera economías locales. Todo ello nos habla de un plan de empleo rural para llevar a cabo limpiezas forestales muy equilibradas y respetuosas con el medio ambiente. Lo más importante, como en todo, es prevenir, y prevenir es, primero, tomar todas las medidas para que nadie pueda beneficiarse con la generación de un incendio, y ese es, sin duda, el principal problema a resolver, ya que la proliferación incendiaria de nuestro país indica que no está abordado con la contundencia

necesaria y precisa. Eso implica normativas y actuaciones muy claras: implica destinar más atención y personal a la debida presencia y control para detectar y atajar cualquier situación de riesgo.

Es también fundamental evitar que los incendios avancen sin control. No debe ser tolerado que los ayuntamientos no cumplan o hagan cumplir las medidas de seguridad en los núcleos urbanos enclavados en masas forestales...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Ya voy terminando, señora Presidenta. Medidas recogidas en el Plan de Emergencias de Prevención de Incendios Forestales. Es inadmisibile que en Robledo de Chavela los medios aéreos estuvieran tres horas protegiendo las propiedades –y no es que no haya que proteger las propiedades privadas- en las urbanizaciones, que no habían adoptado las medidas contra el fuego, a las que están obligadas por ley. Cuando se hubo extinguido el fuego en las cercanías de la urbanización, este ya avanzaba descontrolado por el monte. Eso es muy lamentable, pero hay que evitarlo. Los municipios y urbanizaciones se habrán ahorrado una cantidad ridícula de dinero en medidas de seguridad, pero ahora todos los madrileños debemos de asumir un alto coste medioambiental, y un enorme gasto económico tanto en la extinción como en la recuperación.

Para terminar, habrá, pues, que proceder a un giro sustancial en las políticas forestales que abarque todos los ámbitos de decisión: administrativo, estatal, autonómico y municipal. Esto de fomentar el respeto por los valores ambientales, esto de proteger la naturaleza no es un negocio, es la calidad de vida, es riqueza de patrimonio ecológico, es futuro. Señor Consejero, estas son nuestras sugerencias. Espero que le hayan servido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Aguado.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, compañeros y compañeras, primero, como creo que han trasladado mis compañeros, quiero agradecer al Consejero la iniciativa de venir a rendir a cuentas. Creo que es bueno, creo que además es una buena intención, su intervención está plagada de buenas intenciones, y eso es justo agradecerlo.

Me quedo también con la demanda de que deberíamos de haber tenido el plan o el modelo de lo que ustedes ya aprobaron, lo que usted nos ha trasladado con antelación, porque, entre otras cosas, nos tenía tomando notas, era la primera vez que nos lo contaba, y no sabíamos exactamente por dónde iba. Dice usted: estoy receptivo sobre sus propuestas. Probablemente, hubieran sido mejores si hubiéramos tenido la convicción de lo que usted iba a plantear. Con lo cual, un sí pero no en este caso. Porque transparencia -que

lo ha dicho usted en su primera intervención- es informar de manera clara sin lugar a dudas, pero no es ocultar. Como creo que no había mala intención, se lo digo: si quiere usted ser transparente, séalo de verdad y, en este caso, inténtelo porque sería bueno, y bueno para todos. Seguro que podemos; continuaremos hablando de ello dando las mejores ayudas que podamos.

Mire, hay una máxima entre los forestales, y es que un bosque que ha tardado 100 años en construirse, en crearse por la propia naturaleza, tardará, después de quemarse, en volver a recuperarse otros 100 años. Afortunadamente, los bosques no entienden de campañas electorales, de las demandas que podemos tener triviales, sino que un bosque requiere el tiempo necesario que la naturaleza otorga para ello; algo que parece banal, pero que nos coloca en la importancia de que lo que hoy hagamos tendrá importancia en un futuro, y por eso es un compromiso suyo, hoy de Gobierno, pero de todos, porque tenemos responsabilidad en ello.

Nos hablaba usted al principio –lo hace reiteradamente, lo hacen ustedes en general- de la importancia de darle valor económico al espacio natural. Probablemente compartimos la importancia de buscar alternativas, de creación de empleo, de generación de riqueza, pero le diré -y estoy seguro que lo comparte- esa máxima de la diferencia entre el valor y el precio, y a veces la raya entre el valor y el precio es muy pequeña; ya sabe, y seguro que no es por usted, que solo un necio confunde valor y precio. Una cosa es que le demos valor como tal a la naturaleza, al entorno, y además puede ser un generador de riqueza, y otra cosa es que lo convirtamos en un negocio especulativo cien por cien. Esa línea es tan pequeña que usted debe estar vigilante y nosotros mucho más para que todo eso no ocurra.

Decía el Consejero de Presidencia... Yo me siento un poco ridículo dirigiéndome a alguien que no está, pero bueno, debe ser una práctica parlamentaria. El señor de la eterna sonrisa, el Consejero de Presidencia, que te puede decir cualquier barbaridad sonriendo a la vez -John Wayne también lo hacía así, pero él disparaba-, decía, literalmente: "no podemos evitar esa gran nevada". Obvio, pero sí actuar para intervenir de forma inmediata. Bueno, pues habrá sido con las nevadas pero, en realidad, en este caso no ha sido así.

Por cierto, me viene a la memoria, si me permiten, cuando se habla de cómo se actuó en las nevadas, debo decirle que yo, en una nevada famosa, vivía en Guadalix de la Sierra. Esa nevada cortó no una carretera, cortó la A-1, la carretera de Burgos, que no es menor, una nacional. Yo no pude salir del trabajo para ir a Guadalix de la Sierra y el entonces ministro de Fomento dijo eso tan simpático: bueno, pues que no se viaje, como si todos nos fuéramos de caza o de paseo en lugar de volver a nuestra casa. Me refiero a que, cuando se hacen esas críticas sobre las actuaciones en las nevadas, tiremos un poquito para atrás porque a lo mejor algunos han dicho algunas barbaridades y, en este caso el señor Cascos -ya sé que hoy no es de su partido, pero lo fue- dijo lo que dijo. En este caso, sí que lo hizo.

Usted ha dicho, y creo que tiene razón, que el primer responsable de este incendio es el -pongamos el adjetivo que queramos- desalmado o grupo de desalmados que lo provocaron, sin lugar a dudas y, en menor medida -esa es nuestra responsabilidad hoy aquí-, creemos que también era responsabilidad de lo público en este caso de la Comunidad de Madrid por no actuar correctamente. Las cosas son así: no actuar correctamente en dos ámbitos: previamente y durante el incendio. Tenemos que aprender de lo hecho porque hay también un compromiso que ustedes han adquirido, yo creo que es el único mandato que he escuchado en la intervención del heredero, de Ignacio González, en su intervención aquí en su toma de posesión, en la que habló de la reforestación. Digamos que es la principal misión que usted tiene de momento puesta directamente por Ignacio González. Hizo una referencia a que se iba a recuperar en la intervención. Yo le voy a llevar siempre el recuento. Ustedes llevan 557 días de gobierno; usted acaba de entrar... Bueno, haga gestos; se lo voy a contar, llevan 557 días de Gobierno, les quedan 910 días, porque el tiempo pasa y aunque usted no estaba en los incendios, les quedan 910 días; quiere decir que han gastado un tercio del tiempo de mandato. El señor Bartolo habrá gastado menos porque no le veo muy activo, pero un tercio de su tiempo de mandato... Luego cuando intervenga... (La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: *Un respeto.*) ¡Un respeto! Esa es la palabra. Bien, un tercio de su tiempo sin haber intervenido, le quedan dos tercios de su tiempo y tiene que correr más deprisa. Le falta tiempo y luego le diré que le falta dinero. Le faltan tiempo y dinero, no sé si voluntad, que creo que no; esa sí la tiene.

Hay una máxima de toda la vida que dice que lo que se invierte en invierno se evita en verano. Esa máxima dice que hay que invertir la mitad en invierno y la otra mitad en verano para poder actuar. Hay fuego, pero son conatos, no se extiende a 1.500 hectáreas. Esa es la importancia: trabajar sobre el bosque para prevenir el incendio, pero no se hizo. Se hable de lo que se hable, ustedes dicen lo mismo: que si el Gobierno de Joaquín Leguina o que si Andalucía. Hoy no sé si podrán hablar de Andalucía. Yo soy de Valladolid -me pillan un poco lejos-, pero estuve en el Gobierno de Joaquín Leguina al final del mandato -hace tanto tiempo que entonces tenía pelo, todo hay que decirlo-, y en ese tiempo ese Gobierno que ustedes tanto critican sí invertía el 50 por ciento en invierno y el 50 por ciento en verano (*Mostrando un gráfico.*), y no íbamos mal. Llegó el presidente Alberto Ruiz-Gallardón, que le gustaba más eso de los helicópteros y las imágenes del verano e invertía un 25 por ciento del presupuesto en invierno y un 75 por ciento en verano. (*Mostrando un gráfico.*) Los helicópteros son más caros, pero uno queda bien en las imágenes disfrazado de bombero o de lo que sea.

Llegó el Gobierno de Esperanza Aguirre e invirtió un 15 por ciento en invierno y un 85 por ciento en verano. Y llegó el Gobierno de Ignacio González, el heredero -y es la primera pregunta, y me lo tendrá que contar usted porque no tenemos ni idea cuanto se invierte ni cuanto se va a invertir en todo ello.

Nos ha dicho, y creo que es correcto, que hay dos fases. Mire, la intervención que ha hecho usted

hoy aquí, se lo digo, creo que su intervención, su declaración de intenciones, de momento es correcta. Hemos pedido información también al Colegio de Ingenieros Forestales y a la Escuela Técnica y nos hablan en los términos que usted ha planteado; es decir, sí, compartimos el modelo que usted nos ha trasladado hoy aquí porque, cuando se hacen y se dicen bien las cosas, no hay problema; estamos para sumar y no para restar. ¿Compartimos lo que usted ha dicho? Sí, sin lugar a dudas, pero compartimos que, para que tenga éxito a partir de la primavera habrá que sembrar, etcétera. Nos habla de un millón y medio de euros, y nos habla de algo que nos preocupa: la cofinanciación por parte del Ministerio de Agricultura. A partir de las medidas urgentes, se puede actuar sobre lo que estamos actuando, pero, de cara al futuro, según nuestros datos, no son precisamente muy halagüeñas las cifras que puede manejar el Ministerio de Agricultura. Los fondos del Fondo Regional de Agricultura, los fondos agrarios, que son los que se utilizan posteriormente y que ha denunciado el propio sector forestal, de esos fondos solo estamos utilizando un 65 por ciento. Eso quiere decir que el año pasado, de 1.331 millones que teníamos que haber recibido de la Unión Europea, solo pudimos gastar 880. ¿Y por qué? Porque el 50 por ciento tiene que ser cofinanciado por las comunidades autónomas. Como no se cofinanció, devolvimos "grosso modo" 450 millones de euros a la Unión Europea. No estamos para ir devolviendo dinero en esas medidas. Eso me preocupa y preocupa a este Grupo.

Dice usted que en el 2003 se hará entre la Comunidad de Madrid y los particulares. Bueno, pues nos parece más complicado todavía poder aunar a esos 200 particulares que usted nos ha dicho que están en la zona, poder aunar esa recuperación o esa captación de fondos para ello. Sobre todo –voy a ser breve en algunos aspectos-, porque hay algo elemental...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Le ruego que vaya terminando, señoría.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Muchas gracias, seré breve. Porque usted no tiene dinero para ello. Usted tiene dinero para empezar, pero no tiene dinero real. Si cojo el programa del Partido Popular, en su página 19, dice: "Se invertirán 69.526.000 euros." Se refieren a estaciones del plan de repoblaciones de la Comunidad de Madrid. Pues le quedan a usted por invertir 69 millones, porque no han invertido prácticamente nada en ese tercio del tiempo; para cumplir su programa le queda un dinero que usted no tiene. Y para cumplir ese programa, nosotros creemos, en este caso, que lo que deben hacer es, sobre todo, tener en cuenta las propuestas económicas y las alegaciones que en este momento nuestro Grupo ha presentado a su presupuesto, que estoy seguro de que, en particular, usted dirá que lo comparte, porque son propuestas exclusivamente para que haya dinero para cumplir lo que usted nos ha dicho desde un principio. Nosotros le proponemos que invite a su Grupo a que las alegaciones en materia económica, en estos puntos –en los demás también, pero en estos en concreto-, las apruebe, porque podrá hacer lo que nos ha contado hace un momento.

Como referentes, como decía antes, del Gobierno de Joaquín Leguina tengo este documento que

le puedo enseñar (*El señor Aguado Arnáez muestra unos documentos.*): "Agenda Madrid 21", que ya hablaba de ese modelo; también tenemos el Plan de Repoblaciones de la Comunidad de Madrid 2006-2010, de ustedes, que también hablaba en ese sentido. Sobre todo, quería terminar, primero, agradeciendo su intervención y, segundo, diciendo que la compartimos y que es nuestra obligación, y la vamos a cumplir, vigilar, porque usted no tiene tiempo para hacer lo que quiere hacer y, sobre todo, no tiene dinero. Lo que ha hecho es una buena declaración, si me lo permite, le diría que parece un manual de los Jóvenes Castores. Lo que hay que hacer está bien, pero lo que hay que hacer es poder llevarlo a cabo, y para eso estaremos con usted.

Finalmente, una cita de Einstein, que creo que nos viene bien –se utiliza mucho, no soy muy innovador- en estos momentos en relación con la crisis: "No podemos resolver los problemas pensando de la misma manera que cuando los creamos." Le proponemos pensar de forma ingeniosa, buscar esfuerzo económico, buscar inteligencia, que la tenemos, y, por cierto –como añadido-, hay varios estudios muy interesantes del CSIC, con espino, con financiación europea, para reforestar zonas quemadas; con investigación y con tecnología madrileña y española que deberíamos poner sobre la mesa. Esfuerzo, dinero e imaginación. Hagamos las cosas de forma distinta; ahí nos va a encontrar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el diputado señor del Olmo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Siempre hay un pero, señor Consejero; siempre va a tener un pero. El pero es que no ha entregado el documento. ¡Benditos peros! Lo dice Del Olmo. Yo creo que al final ha recibido una felicitación de todos los Grupos; por tanto, enhorabuena, señor Consejero, porque usted ha arrancado con ganas, que es lo que se le pide a un político en estos tiempos. Usted va a por todas. Según ha entrado, le ha tocado esto y está aquí dando soluciones.

Creo que este es un órgano de control parlamentario y, por supuesto, SS.SS. tienen derecho a que se les dé toda la información posible. El Consejero viene aquí a comparecer sobre un hecho que conmocionó a la sociedad madrileña e intentar ensombrecer esa iniciativa y los resultados de sus técnicos diciendo que no está el documento... ¡Hombre!, ustedes tienen toda la legitimidad para pedirlo, pero no deja de ser un pero muy pequeñito, un "perito." Hablamos de nevadas. Esto de medio ambiente es lo que tiene. Dejemos las nevadas, dejemos al señor Victoria, y centrémonos, señor Aguado, en el incendio.

Agradezco la comparecencia porque, como todas SS.SS. conocen, no se trata de un fuego usual sino de un fuego en un área excepcional; en un área que podemos catalogar como posiblemente el espacio de mayor biodiversidad de nuestra región, con muchos miles de hectáreas y con una pequeña parte seriamente

afectada. Con lo cual, es importante que se hable de esto. Todo lo que sea invertir en esa área se repercutirá en un 10 o un 15 por ciento por la importancia de aquellas comarcas, por esos pueblos, por los vecinos que viven allí, por ese espacio de ocio saludable, de turismo natural y de biodiversidad. Por eso, no es un incendio cualquiera, no es un incendio en términos biológicos de la importancia del de Abantos, que también fue una gran tragedia, incluso el de Somosierra, porque, por desgracia, cada equis años tenemos un gran incendio. Lo que hay que hacer es felicitar a los Gobiernos cuando, mirando el porcentaje de incendios de ese año, nos damos cuenta de que el 90 o 95 por ciento de las hectáreas calcinadas se deben a ese gran incendio, lo que demuestra una gran eficacia en la prevención o acabar con los focos de muchos otros incendios, pero alguno no puede ser controlado, sobre todo si es un pirómano el que está detrás con una lata de gasolina o algo parecido, y es lógico que se vaya mucho y que sea muy difícil apagarlo. En esos momentos, lo que hay que pedir sobre todo es prudencia y no decir cosas, porque todo el mundo puede tener un drama de este tipo, cualquier Gobierno, y no hay que echar más gasolina, y aquí todavía no se han pedido disculpas, señor Aguado, por acusar al Gobierno de terrorismo ambiental, aunque el tono de su intervención ha parecido corregir eso.

Pero cuando se intenta conmocionar a la sociedad madrileña diciendo lo que se dijo en esas fechas dan ganas de subir a aquí a exigir por lo menos disculpas por las acusaciones que se hicieron, cuando en otros territorios y con Gobiernos de otros colores se han dado situaciones similares. Usted, por ejemplo, que ha tratado aquí la gestión de un Gobierno, de la que yo no voy a contar algo que usted recordará... precisamente, lo vamos a olvidar; pero en ningún momento se utilizó como lo utilizó el señor Gómez, quien, por cierto, todavía no me ha pedido perdón por lo que dijo de mis abuelos. Como decía, se trata de un hecho que conmocionó, y hoy tienen aquí la respuesta técnica y política del Consejero.

En cualquier caso, creo que la iniciativa que trae el Gobierno de presentar este plan obedece a una coherencia. El portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia decía que dónde está la coherencia. Pues, la coherencia está en que hay política forestal. Yo no comparo porcentajes, yo compararía cifras y hectáreas.

En los últimos ocho años, este Gobierno ha invertido y ha obtenido unos resultados muy importantes: 12.000 hectáreas de forestación. Decía un día la Presidenta que, cuando baja la marea, se ve lo que queda. Pues, este Gobierno ha hecho un importante trabajo en los últimos años; fruto de ese trabajo son esas 12.000 hectáreas. Si no se hubiese reforestado, nos encontraríamos con un problema, pero la calidad de nuestros montes, los trabajos que se han hecho en política forestal, en fajas, en cortafuegos, en tratamientos selvícolas, desde que el Gobierno del Partido Popular gobierna en la Comunidad de Madrid se encuentran muy por encima de la media, y no precisamente venía siendo tradicional de anteriores Gobiernos, concretamente del Gobierno socialista, hasta el año 95, porque un porcentaje es un porcentaje, señor Aguado.

Desde luego, en los últimos ocho años del Gobierno socialista no se abordaron más de 500 hectáreas, y usted sabe los datos.

Con esta reforestación, ¿sabe usted las hectáreas que solo en suelo público se acometerían? En un año, 320; más de la mitad de lo que se hizo con el último Gobierno socialista en los últimos ocho años. No saco los papeles, pero usted sabe que esos datos son así. Y, ¿por qué eso es así? No porque lo hiciesen mal o excesivamente mal sino porque los criterios, la coherencia, señor portavoz de UPyD, de los Gobiernos del Partido Popular es hacer política forestal, es hacer lo que no se hacía, porque, si seguimos el manual de la señora Villares -ese si que es el manual de los jóvenes castores que decía el señor Aguado-, no hay que tratar los montes y, si no tratamos los montes, fíjese lo que hacemos con las dehesas, y es que usted, señor Aguado, sabe de lo que le hablo: se nos quedan viejas y se nos caen los árboles.

Este Gobierno es coherente, y como practica una política forestal de esas que no se inauguran porque a los pinares de ahí arriba nadie entra a verlos ni los excursionistas llegan, esos tratamientos selvícolas, que no dan votos pero que se hacen año tras año, permite que este Gobierno, insisto, cuando llegue un momento de dificultad económica, pueda seguir manteniendo una política forestal e invirtiendo en el área de biodiversidad y de mayor interés ornitológico de la Comunidad de Madrid. Y eso es porque hay coherencia, señor portavoz de UPyD, porque otra cosa no sé pero aplicar una política forestal seria, rigurosa, con base en la experiencia de los ingenieros de montes, es algo que el Partido Popular ha sabido hacer, y también ha sabido coordinar un debate historio sobre si el pino es necesario o no, sobre si los tratamientos son necesarios o no. Pues, en un monte intervenido como el madrileño, por donde han cruzado los romanos hace muchos siglos, ¡cómo no se va a intervenir! ¡Cómo no se va a intervenir! Tenemos unos montes absolutamente intervenidos en su origen por el ser humano, y planteamientos puristas de "dejemos que la naturaleza haga su trabajo" nos pueden llevar a calamidades y a procesos destructivos de la propia masa forestal, y usted sabe de lo que estoy hablando. La señora Villares plantea un manual; un manual respetable pero que no nos lleva a ningún sitio. Y, si hacemos caso, por un lado, a que el señor Aguado pide que, en 911 días, el Consejero haga todo lo que tiene que hacer y, por otro lado, le estamos diciendo que espere tres años, le vamos a volver un poco loco. Creo que lo que está haciendo es lo adecuado: la prudencia, la medida, lo que ya nos ha expuesto, que no es otra cosa que ver cómo opera la naturaleza pero que hay que intervenir a la vez por cuanto que podemos tener procesos de escorrentías, podemos tener procesos de erosión, que no se pueden resolver dentro de dos años, qué duda cabe de que es el criterio técnico que le han dado sus profesionales más acertado.

Ya termino, para no extenderme más, recordando que hace no dos sino casi doce años cuando tuvo lugar el incendio forestal de Abantos y que Agustín del Campo, entonces Ingeniero de Montes, responsable de muchas de aquellas obras, decía: "una vez transcurrida más de una década de la fecha del siniestro,

podemos probar que ha sido posible la restauración de la cubierta arbórea en la zona arrasada por el fuego, que en un futuro será de nuevo una zona arbolada conseguida tras las repoblaciones iniciadas a finales del siglo XIX." Porque Abantos no dejó de ser un monte de repoblación. ¿Qué hubiésemos hecho entonces? ¿Lo hubiésemos dejado desnudo si hubiésemos procedido cuando la madre naturaleza nos mandaba? Pues, yo creo que los madrileños están orgullosos de ese monte, como podrán agradecer la plena restauración de este otro.

Por último, agradecer a los alcaldes que estuvieron esos días, alguno de ellos como Begoña, de Santa Martín de la Alameda, que nos acompaña, los Alcaldes de Robledo de Chavela y Valdemaqueda, que pudieron albergar a los vecinos... *(Algunos señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.)* Hombre, un poco de respeto...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ:** Que a lo mejor, en vez de tanta vista y tanta declaración incendiaria de su Portavoz, un "cajoncillo" a sus concejales, que no estuvieron con ella ni con los vecinos, hubiese venido mejor. Nada más y muchas gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señor Del Olmo. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las intervenciones anteriores por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el tono de los tres Grupos Parlamentarios de la oposición y, por supuesto, del portavoz del Grupo que sostiene al Gobierno. Quiero agradecerles todas las sugerencias y decir que coincidimos prácticamente en la totalidad de lo que hay que hacer en este Plan de Reforestación, pero permítanme que introduzca algunos matices que nos parecen muy importantes en algunas de las cuestiones que han criticado SS.SS. y que están al margen del Plan de Reforestación, porque, cuando ustedes hablan del Plan de Reforestación, reproducen prácticamente mi intervención. Yo digo que hay que hacerlo en dos fases, la primera manteniendo el suelo y, después, cuando veamos que hay una recuperación natural del suelo, en virtud de esa recuperación, hagamos una reforestación sensata. Sus señorías me vuelven a decir que eso es lo que creen que se debería de hacer. Por tanto, estamos de acuerdo en lo básico, estamos de acuerdo en lo que estamos haciendo, y yo agradezco profundamente las intervenciones de todos los portavoces.

Hay algunos matices que, si me lo permiten, me gustaría introducir en este debate porque creo que es importante contestarlos. Algunas de SS.SS. me han dicho que han pedido información sobre este plan –lo ha dicho el portavoz de Unión Progreso y Democracia- y no se les ha remitido. Yo de lo único de que tengo constancia es que el Grupo Unión Progreso y Democracia ha hecho una petición de pregunta oral en Comisión

que ni siquiera está calificada aún por la mesa. Por tanto, no es falta de voluntad de este Gobierno. El día que eso se califique por la Mesa, estaremos encantados de venir a la Comisión y dar cuenta absolutamente de todo lo que tiene que ver con el Plan de Reforestación.

Segundo. Es incompatible lo que me piden SS.SS. con llevar a cabo un plan de reforestación en estas circunstancias. ¿Por qué? Porque un plan de reforestación en sí mismo tiene dos fases. En la primera se tiene que actuar con una urgencia, que SS.SS. también me han trasladado, que es: ¡oiga!, salvemos el terreno natural y, por tanto, intervengamos lo antes posible. Entonces, el Gobierno interviene en esa primera fase y lo hace con el Ministerio, con los particulares y con el presupuesto de la Consejería; ahora, el Plan de Reforestación, lo que es la reforestación, es algo que no se puede medir aún por lo mismo que me han dicho sus señorías: porque, a día de hoy, no sabemos cuál va a ser la recuperación natural del terreno y, por tanto, es muy complicado que yo les diga qué coste va a tener la reforestación. Es enormemente complejo que ustedes me pidan datos de algo que no sé porque no podré hacerlo hasta que, en la primavera, vea la recuperación natural y en ese momento haga un diseño de las necesidades y de lo que, a partir de otoño y en el siguiente año, haremos para la reforestación. Con lo cual, la urgencia era evidente y sobre la reforestación es muy complicado dar cuenta a esta Cámara porque, como muy bien han dicho SS.SS., y especialmente la portavoz de Izquierda Unida, no debemos hacer planes de reforestación alegremente sino esperar. Incluso S.S me ha pedido dos años -no en otoño sino dos años-, y ustedes ya me están pidiendo, en esta Cámara, que yo les dé toda la información del Plan de Reforestación, a la vez que los Grupos de la oposición me dicen que tengo que esperar dos años para iniciar el proceso de reforestación; por tanto, señorías, me piden lo mismo y lo contrario, y para el Gobierno es enormemente difícil dar gusto a lo mismo y a lo contrario.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Es verdad que este es un presupuesto austero, señorías, pero me han dicho varios de los Grupos Parlamentarios -yo esto lo quiero negar- que no se ha hecho un grandísimo esfuerzo por parte de la Consejería de Medio Ambiente a lo largo de este Gobierno desde 2003. Desde 2003, hemos recuperado 12.300 hectáreas, repito, 12.300 hectáreas con 35 millones de euros invertidos. Hombre, decir que no es un Gobierno que ha hecho un grandísimo esfuerzo en reforestación, sobre todo sacándome un porcentaje... Mire usted, el 50 por ciento de 2 euros es un euro; el 15 por ciento de 1.000 millones son 150 millones. Por tanto, no utilicen términos relativos porque no los puedo comparar. Yo lo que digo es que desde 2003, este Gobierno ha invertido 35 millones de euros en reforestación.

Señorías, igual que estamos de acuerdo en las cuestiones que afectan al Plan de Reforestación, no puedo dejar de contestar a algunas de las cuestiones que han hecho SS.SS. que se apartan de las competencias de mi Consejería pero que se están repitiendo machaconamente por parte de la oposición y que

no son verdad; por tanto, me obligan a volver a decirles algo enormemente importante. Mire usted, la Consejería de Presidencia realizó una atención inmediata; en menos de 48 segundos se movilizaron todos los efectivos y en 8 minutos llegó el primer helicóptero. Se pusieron de inmediato en funcionamiento un total de 600 profesionales, 45 vehículos terrestres y 21 medios aéreos; intervinieron integrantes de las brigadas forestales del Cuerpo de Bomberos, de los agentes forestales, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, miembros de la UME, incluso funcionarios de la Junta de Castilla y León, los tres alcaldes, que hicieron una labor extraordinaria, y todos los vecinos afectados, que nos ayudaron, de una manera también extraordinaria, a apagar este incendio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, hablemos del Plan de Reforestación, pero no podemos decir, porque faltaríamos a la verdad, que no se han puesto todos los medios materiales y humanos para que la extinción de ese incendio fuera lo más rápida posible. Señorías, ustedes dicen que no, pero fue ejemplar. Además, reto a SS.SS. a que me digan un incendio, en todo el territorio nacional y donde ustedes gobiernan, como Andalucía –ya sé que les quedan pocos-, en que hubiera una respuesta más rápida que la que dio el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Yo les reto a que me digan uno solo de esos incendios en que hubiera una intervención más rápida, más efectiva, que la de estos efectivos de extinción de incendios.

Les comento otra cuestión. Mire, esto lo hemos discutido, señorías, en líneas generales, en el presupuesto. No confundan lo que es prevención de la Consejería de Medio Ambiente, que tiene que ver con cuestiones selvícolas, es decir, con la prevención de las plagas, con el esfuerzo que hace la Consejería de Presidencia en materia de prevención de incendios, que es la competente, que dedica 26 millones de euros a esta materia. Señorías, ustedes no pueden decir que no se está haciendo un grandísimo esfuerzo o que se están mermando recursos en una cuestión a la que la Comunidad ha dado una prioridad absoluta. Además, fíjese usted -se lo dije el otro día y se lo vuelvo a repetir-, el Gobierno regional, desde 2003, ha dedicado –les vuelvo a retar a que me digan un Gobierno, fuera de este, con el territorio que tenemos, proporcionado- 250 millones de euros a prevención y extinción de incendios. ¡40.000 millones de las antiguas pesetas, desde 2003, en prevención y extinción de incendios! Ese esfuerzo no tiene comparación con ninguna otra comunidad autónoma. Les decía, además, que eso, dividido entre las 440.000 hectáreas, sale a 28 euros por hectárea; es decir, yo me atrevo a decir que el nivel más alto de España. Por tanto, señorías, no nos equivoquemos; los incendios no tienen nada que ver con el esfuerzo que hace la Comunidad. Lo decía el portavoz y también algunas sus señorías: desgraciadamente, si hay un terrorista medioambiental que se dedica a quemar 1.200 hectáreas y lo que pretende es, con tres artefactos incendiarios, quemar, lo va a hacer. Pero lo importante es que se haya hecho la labor de prevención y que funcionen, como funcionaron extraordinariamente, las medidas de extinción de incendios.

Señorías, me han comentado algunas cuestiones con las que no puedo estar menos de acuerdo.

Dice la portavoz de Izquierda Unida que no utilicemos maquinaria pesada. No, señoría, no lo vamos a hacer; de hecho, esa es una de las cuestiones a la que más importancia han dado los grupos ecologistas. Nosotros hemos hecho un grandísimo esfuerzo; de hecho, para no tener que introducir maquinaria pesada y no se desplazara la cubierta vegetal, hemos introducido mulas, de tal manera que en ningún caso hemos perjudicado el suelo natural, que es el que más nos interesa para no tener que llevar a cabo una reforestación. Por tanto, ese esfuerzo que dice S.S. se está haciendo.

Hablaba también del pastoreo selectivo. Señoría, no podemos estar más de acuerdo, y en eso siempre vamos a estar de acuerdo. Lo estoy diciendo siempre –y luego contestaré al portavoz del Partido Socialista sobre lo de valor y precio-, señoría: debemos hacer todos los usos compatibles posibles porque permitir usos compatibles en este tipo de terrenos es lo que hace que se prevengan los incendios; por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo por aumentar nuestra ganadería porque, además de ser un gran medio productivo para nuestra Comunidad, tiene una labor importante en la prevención de incendios. En ese sentido, señoría, le agradezco su aportación; en eso nos va a encontrar, y vamos a hacerlo. Además –en eso coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista y con ustedes-, es importantísimo que hagamos un esfuerzo para conseguir el empleo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Sí, voy terminando, señor Presidente. Me decía también la portavoz de Izquierda Unida que evitemos la especulación en torno a estas actitudes. Como sabe S.S., nuestra ley no permite que se pueda hacer uso de nuestras áreas durante un tiempo de treinta años; con lo cual, creo que hemos articulado perfectamente. Y, hombre, yo no estoy de acuerdo, señoría, con ese axioma que tienen ustedes de que todo lo que sea o huela a empresa privada es un horror y un desastre, sino todo lo contrario: creemos que lo importante es que los trabajos se hagan profesionalmente y que consigamos el éxito, independientemente de que quien lo haga sea un funcionario, un laboral o un excelente profesional, que los tienen las empresas privadas.

En definitiva, señorías –y con esto termino, señor Presidente-, estamos de acuerdo en la reforestación, estamos de acuerdo en lo que han dicho SS.SS. Creo que compartimos el espíritu, creo que compartimos cómo hay que hacerlo. Por tanto, estoy enormemente satisfecho de las intervenciones de los portavoces de los Grupos. Evidentemente, no podría dejar pasar que SS.SS. hubieran aprovechado esta cuestión para hablar de cualesquiera otras ajenas a la reforestación. Pero sí les digo que nosotros vamos a seguir dando cuenta a esta Asamblea de todas las cuestiones que ustedes quieran saber –se lo digo al portavoz de UPyD-; compareceremos en la Comisión en la medida en que nos lo pidan. Las peticiones de información, sobre todo de la primera fase, -evidentemente, la segunda no podrán tenerla hasta que no

tengamos la primera-, las tendrán SS.SS. en cuanto las pidan. Desde luego, agradezco profundamente que en cuestiones tan sensibles como el medio ambiente podamos tener intervenciones como las que hemos tenido hoy en esta Cámara, de la que me siento profundamente orgulloso de ser miembro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

C-875/2012 RGEP.8547. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista sobre situación actual del Proyecto Eurovegas.

Tiene la palabra el señor Quintana, al objeto de precisar las razones de la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Gracias. Señor Presidente, sé que abuso un poco de su benevolencia, pero me gustaría tener 30 segundos, esto que llaman ahora los modernos "buen rollo", para compartir con el Consejero una reflexión que no tiene que ver con Eurovegas.

Señor Consejero, el actual sistema de financiación, ¿no ha aportado 1.700 millones de euros más que el anterior? *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Economía y Hacienda.)* Entonces, ¿por qué no eligieron ustedes el sistema anterior? Podían haberse quedado con él. La reflexión que le hago es...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Quintana...

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Perdóneme, termino en un segundo. No estoy interpeándole, es para hacer una reflexión en común porque, hombre, que haya un buen sistema de financiación en Madrid es bueno para el Partido Popular, que gobierna, pero también para los partidos de la oposición que tenemos la aspiración de gobernar. Entonces, si realmente es tan malo como esto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Quintana, le agradezco su reflexión, ya la hemos conocido todos. Aténgase al tema, por favor.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Tráigalo un día aquí, al debate, y vemos qué es lo bueno, lo regular o lo malo. Solamente quería hacer este comentario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a entrar en la comparecencia, si le parece.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Pido disculpas al Presidente. Lo estaba haciendo con la mejor intención y no con el sentido de trasladarle ningún tipo de reproche. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

En primer lugar, señor Consejero, además de las de buenas tardes, le doy la bienvenida a este debate sobre Eurovegas. Podíamos haber creado un poco más de ambiente poniendo la canción "Las Vegas" de Elvis Presley, pero creo que será suficiente con nuestra musiquilla. Esta es la cuarta ocasión, segunda por parte de este Grupo, que intentamos conocer en esta Cámara la marcha del proyecto Eurovegas. Y digo intentamos porque, hasta el momento, la estrategia del Gobierno regional ha sido la opacidad y la no transparencia. Ustedes sueltan de golpe todo lo pactado desde el Gobierno nacional y regional, y están realizando una auténtica reforma legislativa en varios ámbitos al margen de los Parlamentos.

Señor Consejero, el señor Adelson dice que van a crear 5.000 puestos de trabajo directo en cada una de las tres fases de Eurovegas -¡15.000 en total!-, cuando el Plan General de Urbanismo de Alcorcón, por ejemplo, plantea 60.000 puestos de trabajo en la misma zona; algo habrá que decir con respecto a este tema. Están ustedes cambiando leyes, adecuando legislaciones, inventando nuevas figuras urbanístico-económicas, y lo están haciendo al dictado de los intereses del señor Adelson, señor Consejero. Actúan como secretarios particulares del mandamás de este proyecto, que es quien está escribiendo el guion de Eurovegas, y quién sabe si no será también el que quite y ponga los candidatos de su partido en los próximos tiempos, a la vista de cómo está acostumbrado a actuar en otros lugares. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) De hecho, según dicen en la calle Génova, las desavenencias con Rajoy han sido una de las principales causas de la dimisión de Esperanza Aguirre; tan inexplicable como inexplicada.

Nos gustaría que nos contara a qué se referían los responsables de Las Vegas Sands cuando hablaban de que en enero ustedes les darían los cambios legales que van a introducir en su beneficio. En el de ellos, por supuesto. Señoría, de nuevo, el Gobierno regional demuestran que son sumisos con los fuertes y soberbios y prepotentes con los débiles. Les recuerdo el euro por receta, los "tarifazos", los "tasazos" y leyes y modificaciones a la carta; los cambios que piensan realizar a través de la Ley de Acompañamiento, tanto en la fiscalidad como en la gestión urbanística, todo para darle satisfacción al señor Adelson. Están demostrando ustedes que el Consejo de Gobierno de Madrid es un Consejo de Gobierno secuestrado, y si entramos en materia fiscal, señor Ossorio, los cambios que pretenden hacer supondrán miles de miles de millones de euros de regalo. Otra vez la misma palabra, le dan todo a cambio solo de promesas.

Señor Consejero, en cuanto a los menores, primero, no podían entrar; después, sí, pero sin jugar y, finalmente, podrán jugar y no cobrar los premios. Bueno, parece ser que el tutor, que será un empleado del casino, sí lo podrá cobrar y posteriormente se lo dará. Es decir, el partido defensor de la familia, de la transmisión de los valores eternos, etcétera, resulta que acepta montar una escuela nacional de ludopatía. Señores del PP, ¿así es como protegen ustedes a la infancia? A mí me daría vergüenza y a ustedes también les tendría que dar vergüenza.

Señor Consejero, en la Ley de Acompañamiento que ustedes proponen se sacan de la manga un nuevo invento a favor de Adelson: los centros integrados de desarrollo. Suponen una quiebra manifiesta de la legalidad urbanística para hacerle un traje a la medida a Eurovegas. Ustedes cierran Carpetania, un proyecto de inversión industrial de I+D+i porque no pueden pagar 155 euros el metro cuatro de expropiación y al señor Adelson le van a regalar 12 millones de metros cuadrados; regalados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señor Consejero, como podemos ver, ustedes están a las órdenes del señor Adelson. Señor Consejero, hablan ustedes de una inversión de 23.000 millones de euros, pero el señor Adelson solo está dispuesto a invertir 2.700 millones de euros, y el resto, los bancos españoles. Si no hay dinero, no hay crédito, ¿lo va a haber para los casinos? Mucho me temo que no. Así que, señores del PP, no me cuadran los números y esta operación me huele mal.

Ustedes le permiten al señor Adelson dar crédito a los jugadores en sus casinos sabiendo que este tipo de negocios atraen a la delincuencia organizada, como ocurre en La Vegas, en Macaos o en Singapur. Es más, esta es una de las causas de la investigación que FIB al señor Adelson. Saben ustedes que este tipo de negocios van a deteriorar la seguridad de nuestra región. Por eso -ya termino, señor Ossorio-, nosotros no vamos a aceptar pulpo como animal de compañía. Nuestra oposición a esta proyecto esta basada en hechos y en datos. El apoyo de su Gobierno está hasta ahora basado en ocultaciones, medias verdades y muchas promesas grandilocuentes, que, señor Consejero, son mentiras. Nada más y muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quintana. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante el Pleno de esta Cámara a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la situación actual del proyecto Eurovegas.

Como SS.SS. conocen, porque es un hecho público, continúan en estos momentos las conversaciones con la empresa Las Vegas Sands, cuyo proyecto podría representar para Madrid y para España la inversión privada más importante de Europa al tratarse de un macrocomplejo de ocio y de negocios que, de realizarse, dotaría a nuestra región de 12 hoteles, con un total de 36.000 habitaciones, un pabellón para 20.000 espectadores, teatros, 3 campos de golf, 6 casinos, decenas de restaurantes, etcétera. Ello convertiría a la Comunidad de Madrid en el gran referente europeo de los congresos y de las convenciones, y resultaría altamente beneficioso para el sector turístico madrileño, en el que se daría, en primer lugar, un incremento importante de turistas hasta llegar en el año 2025 a 4,7 millones de nuevos turistas extranjeros al año, a los que se podrían sumar 39,3 millones adicionales de visitas de un día. Además, supondría el incremento del 50

por ciento del gasto medio por turista que visita Madrid, pasando de 160 a 240 euros al día. Asimismo, las visitas de los turistas tendrían una mayor duración media y mayor frecuencia de los viajes a Madrid, lo que sería muy beneficioso para corregir la estacionalidad que actualmente tiene el sector turístico de nuestra región, permitiendo una mayor estabilidad para el empleo. Los beneficios de esta mayor actividad turística también tendrán un efecto muy positivo en el comercio y en gran variedad de servicios, especialmente en todos aquellos relacionados con el ocio.

Permítanme que pase a referirme a los principales parámetros de este proyecto empresarial: la cifra de inversión, la generación de empleo y los plazos de ejecución. Como SS.SS. conocen, la inversión total prevista se sitúa en torno a los 18.000 millones de euros y el empleo de nueva generación se estima, señoría, en 164.000 puestos directos y 97.000 indirectos, es decir, un total de 261.000 empleos en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los plazos, está previsto que la ejecución total se alargue, en diez años, en tres fases; por tanto, abarcaría desde diciembre del año 2013 hasta el año 2022. Desde que los inversores de Las Vegas Sands, hicieran pública su intención de plantarse en Europa, como ya lo hicieron en Singapur y Macao, han sido tres los países, Grecia, Italia y España, y dos las regiones, Madrid y Cataluña, que han deseado poder albergar este proyecto como impacto tan positivo en la economía y en el empleo. Creo que podemos estar todos tremendamente orgullosos de la decisión de los inversores a favor de Madrid frente a otras candidaturas que reunían numerosas cualidades. Permítanme hacer referencia a alguno de los factores que han hecho de Madrid la región ideal para albergar un proyecto como el que nos ocupa.

Nuestra Comunidad cuenta con unas infraestructuras de comunicación excepcionales en las que ha invertido de forma sostenida durante un largo período de tiempo. Por hacer referencia solo a las que más han contribuido a ganar este proyecto, quisiera mencionar el aeropuerto de Barajas, con una capacidad de hasta 70 millones de pasajeros al año -es el segundo aeropuerto de Europa en este parámetro después de Heathrow- el Metro de Madrid, que es líder en el mundo, más de 290 kilómetros de longitud y 300 estaciones gracias a la apuesta sostenida de este Gobierno desde el año 2003. Además, Madrid es un destino turístico de primer orden, con amplia proyección internacional, que ofrece al turista de ocio un amplio patrimonio cultural, con más de 120 museos y la milla de oro del arte, y un atractivo excepcional como destino para compras, gastronomía y deporte. Todo ello nos permitió batir en el año tan difícil, como antes he expuesto en la pregunta, de 2011, un nuevo récord de visitantes, ya que se superaron los 11 millones. Encima completa esta oferta miles de turistas que visitan nuestra región para participar en ferias y exposiciones. Y un proyecto como el que es objeto de esta comparecencia añadiría unas infraestructuras para la celebración de congresos y convenios internacionales, con gran capacidad de atracción de turistas que además se financiarían con recursos privados sin hipotecar las generaciones venideras.

Pero el mayor atractivo de Madrid es que constituye un entorno favorable a los negocios, y así lo perciben los inversores españoles y extranjeros. Una de cada cinco empresas que se crean en España nace en la Comunidad de Madrid. Nuestra región, además, aglutina la mayor parte de inversión extranjera que viene a España, el 80 por ciento. En España, durante el primer semestre de 2012, el 80 por ciento obtuvo destino en Madrid. Madrid es un lugar especialmente adecuado para el desarrollo de iniciativas empresariales porque la política económica del Partido Popular lleva muchos años orientada a favorecer un entorno adecuado para los negocios, a defender la sana competencia y a garantizar la seguridad jurídica. La confianza que esta política ha generado entre empresarios e inversores nos ha permitido consolidarnos como el motor económico de España, y va a hacer posible que seamos, como es nuestra vocación, la comunidad autónoma que lidere la salida de la crisis. Y para poder hacerlo, este Gobierno va a continuar con las mismas recetas económicas: vamos a seguir quitando trabas y a poner facilidades al que quiere venir a invertir. Vamos a seguir fomentando la creatividad, el espíritu emprendedor y la vocación de superación, y apoyando todo proyecto que contribuya al mayor dinamismo económico, a la reducción del paro y a la salida de la crisis.

Afortunadamente, el Ejecutivo nacional también está dispuesto a favorecer un entorno adecuado para los negocios, la prosperidad y el empleo, por eso está llevando reformas de gran calado, como la reforma laboral. Todo ello sin renunciar al orden y a la transparencia que nos garanticen para Madrid el mejor de los proyectos a desarrollar en nuestra región. Y porque queremos actuar con la máxima transparencia, el proyecto Eurovegas se sacará a concurso público para dar continuidad y oportunidad a cualquier empresa que quiera optar a presentar su candidatura.

Señorías, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid vamos a prestar toda la colaboración necesaria para que el proyecto Eurovegas o cualquier otro proyecto de inversión que tenga interés en implantarse en nuestra región se pueda poner en marcha con éxito, máxime tras conocer, durante la visita a nuestra Comunidad de los inversores el pasado mes de octubre, que ya contaban con la financiación necesaria para la puesta en marcha del millonario proyecto.

Esta mañana el Consejo de Gobierno ha aprobado la remisión a esta Cámara del proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2013, que rescata la figura de los proyectos de alcance regional, cuya autoría es del Gobierno del presidente Leguina. El objetivo de esta ley es establecer un marco claro en aspectos tan distintos e importantes como el procedimental, el tratamiento fiscal, el aprovechamiento urbanístico o la normativa sobre el sector del juego, y adecuado para el perfecto desarrollo de un proyecto de enorme envergadura, del que nos proponemos optimizar los beneficios y asegurarnos de que lleguen a todos los madrileños.

La Comunidad de Madrid hará todo lo posible para que los inversores nacionales o extranjeros vengan a nuestra región con este u otros proyectos, porque la opción de Gobierno en esta Legislatura va a

estar centrada en la recuperación económica y la creación de empleo. Teniendo este objetivo claro, solicito el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea para el impulso de cualquier proyecto de inversión, ya sea este o ya sea cualquier otro, que genere riqueza y puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación. Tiene la palabra el señor Velasco en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, quiero decir lo mismo que ha señalado el señor Quintana. Señor Consejero, salvo error u omisión, me parece que es la primera vez que interviene usted sobre esta cuestión. Bienvenido al club de los debatidores del tema Eurovegas, en el que, curiosamente –y el lenguaje es muy importante, como usted sin duda sabe-, ha desaparecido la palabra juego. Ahora estamos tratando de un centro de ocio, de negocios, de turismo, etcétera; pero yo recuerdo que, la primera vez que debatimos el tema Eurovegas, apareció la palabra juego y luego desapareció misteriosamente, y el lenguaje no es inocente.

Estamos hablando de una inversión de una enorme importancia. Usted ha recapitulado las cifras, pero permítame recordarlas nuevamente para que todos nos demos cuenta de la enorme importancia de este proyecto: 12 "resorts", con un total de 36.000 habitaciones; seis casinos, que incluyen 18.000 máquinas y más de 1.000 mesas de juego; nueve teatros, tres campos de golf, un auditorio con capacidad para 5.000 personas, comercios, etcétera; 18.000 millones de euros de inversión o quizá más –no lo sabemos-; una creación de 164.000 puestos de trabajo directos y 100.000 indirectos o inducidos, y 5 millones de visitantes previstos a lo largo quizá de los próximos seis, ocho o diez años, si el proyecto va a delante. En definitiva, como digo, estamos ante un proyecto de una enorme trascendencia, y está basado fundamentalmente en el juego.

Si hemos de mirar el precedente más antiguo, que es Las Vegas –que en estos momentos, para la firma del señor Adelson está en situación difícil, mientras que son mucho más boyantes Macao y Singapur, entre otras razones, por la enorme afición al juego de la población china-, las estadísticas nos muestran que, efectivamente, Las Vegas es una ciudad que recibe unos 50 millones de turistas al año. Fundamentalmente son norteamericanos. Todo norteamericano quiere ir a Orlando, a ver Disneylandia y a Las Vegas a verlo, por lo menos. Van por razones diversas, pero el 80 por ciento de los ciudadanos que van a Las Vegas pasan por las mesas de juego, lo cual es lógico. Desde que uno llega al aeropuerto –seguramente conoce esto. Yo he estado allí también una vez, sin jugar porque no me gusta el juego, y lo va a notar en mi argumentación-, le esperan al que desembarca del avión miles de máquinas en el mismo aeropuerto. Eso es de un impacto difícilmente imaginable; es decir, imaginemos eso en donde sea, en una zona de la Comunidad de Madrid,

en la que sea, entonces, los efectos de todo tipo van a ser enormes. ¿Es este el nuevo modelo de desarrollo que está planteando el Gobierno del Partido Popular? Pues, bueno, si es este el nuevo modelo de desarrollo que está planteando, al que hay que añadir esa Ley de Costas recién aprobada, una serie de proyectos urbanísticos, como parece haber en zonas del litoral, como, por ejemplo, en la zona de Cope, cerca de Cartagena, evidentemente estamos en peligro de volver al mismo esquema de antes de la inflación del ladrillo y del cemento. Yo siempre digo que no solamente ha habido inflación del ladrillo, una burbuja del ladrillo, sino también del cemento.

El impacto de esta enorme ciudad sobre la zona de Madrid, la que sea, repito, va a ser de una enorme importancia; impacto de todo tipo: medioambiental, territorial, en una serie de costes sociales que, querámoslo o no, están ligados al juego, desde blanqueo de dinero hasta determinados vicios, hasta aumento de la prostitución, hasta aumento de la delincuencia. Esto no es ponerse dramático ni insistir en los aspectos negativos, que los tiene, pero eso es cierto. Entonces, supongamos que dentro de 10 o 12 años este macroproyecto se ha desarrollado, evidentemente el impacto de esa macrociudad será muy importante en nuestro país y en eso que se llama la marca España, que en este momento sirve para un fregado y para un barrido. ¿Quedaría ligada la marca España a un desarrollo industrial tecnológico avanzado de I+D+i o quedaría ligada fundamentalmente a un esquema basado en el juego? Más si tenemos en cuenta, que no creo que sea cierto, pero quiero recordar que el otro día el propio Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid dijo también que están previstas otras inversiones asiáticas parecidas. Entonces, ya me parece que eso sería demasiado, sería albarda sobre albarda. Ese no es un modelo de desarrollo por el que apuesta nuestro Partido. A nosotros nos gusta más ese acuerdo con la Renault que acaba de anunciar el señor Presidente del Gobierno para las plantas en Sevilla, en Palencia y en Valladolid –me parece-, que, entre paréntesis, demuestra una gran responsabilidad por parte de los trabajadores de esa multinacional y por parte de sus comités de empresa, que han logrado ese tema que nos parece de una enorme importancia, y seguramente con más trascendencia, aunque menos en la prensa o en los medios de comunicación, que esta inversión de Eurovegas.

Se está haciendo realmente un traje a la medida del señor Adelson, lo cual, teniendo en cuenta las dimensiones de inversión y sus efectos multiplicadores, puede ser válido. Se nos dijo: se le aplicará a la legislación, y, si acaso, se modificará. Evidentemente, se ha modificado, ¡faltaría más!, pero se ha modificado teniendo en cuenta sus demandas. Concretamente, el Impuesto sobre el Juego, parece, y digo parece porque nos movemos en lo que sacan los medios de comunicación. Debo señalar al señor Consejero que me ha decepcionado un poco su comparecencia, porque su comparecencia se refería a la situación actual del proyecto de Eurovegas, y más o menos nos ha dicho usted lo que venía diciéndonos su antecesor en el tema, el señor Manglano, excepto que hay novedades en la parte española. Yo comprendo perfectamente que las empresas, y en este caso sobre todo las empresas norteamericanas, son muy celosas cuando negocian, y quieren más determinadas cosas absolutamente confidenciales.

Volviendo a lo que decía. Estímulos fiscales: se les rebaja el Impuesto del Juego, pero ¿por qué no se rebaja a los casinos que están ya instalados? Después, hay también una serie de ventajas fiscales, y esas ventajas fiscales, aunque no son subvenciones directas –y usted lo sabe mejor yo porque es un hacendista cualificado-, suponen siempre costes. Y en economía no hay que olvidar que, evidentemente, en impuestos que dejamos de recaudar hay unos costes. Ese es un tema a tener en cuenta.

No sabemos, y supongo que vendrá en la ley de acompañamiento, como vendrá también la definición de los centros integrados de desarrollo. En principio, nos suena también como una parte de ese traje hecho a la medida del señor Adelson. Y luego hay otra serie de temas que nos parecen discutibles, repito, de acuerdo con la información que hemos leído en la prensa. Primero, un elemento parece que consustancial a la inversión es una flexibilización de las prohibiciones de fumar. En nuestro Grupo nos parece muy mal. Es decir, cuando se han logrado enormes e importantes avances en la Ley Antitabaco, venciendo resistencias que parecían invencibles y luego se ha demostrado que, efectivamente, no era así -eso supondrá también unos costes en materia sanitaria-, dar un paso atrás, aunque sea en zonas restringidas, en la prohibición del tabaco nos parece realmente rechazable. Como nos parece también rechazable -repito, de acuerdo con la información que tenemos- el tema de los menores, al que se ha referido también el diputado señor Quintana. Primero parece que no juegan, luego parece que sí juegan, pero que, si ganan, no pueden ganar. Yo creo que en ese tema hay que ser absolutamente estricto, como también en el tema de los créditos a los jugadores por parte del casino. Ese es un tema enormemente peligroso y, como digo, entra dentro de esos inconvenientes, o de pasivos, que presenta esa industria del juego.

Creo que es importante tener en cuenta que para la empresa de Sheldon Adelson esta es una inversión muy importante. Sus casinos en Las Vegas están en una situación difícil; tiene una situación mucho más boyante y gana mucho más dinero, aunque tiene investigaciones sobre presunta corrupción, en China, en Macao y en Singapur, pero para él, para su empresa, esta inversión es muy importante; lo que quiero decir es que ustedes, a la hora de negociar, también tienen una posición de fuerza. Eso deben utilizarlo si quieren seguir adelante con este proyecto. Eso para mí es una incógnita -y es un punto de vista particular-, no estoy seguro de que se haga el proyecto en su totalidad; son muchos años, mucho tiempo, el señor Adelson, como se puede ver por las fotografías, tiene una edad bastante avanzada... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Quiero decir que son cosas que pueden pasar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Velasco, vaya terminando.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Voy terminando, muchas gracias. Quiero terminar con dos citas y una conclusión, si me lo permite el señor Presidente. Son dos citas de autoridad. Una dice textualmente: "No vamos a vulnerar ni uno solo de nuestros principios y valores". Esta es una cita de la señora presidenta del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid hace meses doña Esperanza Aguirre. Y otra cita, que para

mí también es importante, del obispo de Getafe, monseñor Andújar, el pasado junio, que dice: "El proyecto está lleno de" –textualmente- "podredumbre, con actividades que pueden" –textualmente- "romper familias". Y preocupado por el hecho de que Eurovegas active temas –textualmente- "que dañan el bien social y el familiar".

Nosotros, y con esto termino, señor Presidente, hemos expresado desde el primer momento que no nos gusta este proyecto. Si el proyecto va adelante, deseamos que, contrariamente a lo que nos parece en este momento, las ventajas superen a los inconvenientes, pero hoy nos parece que los inconvenientes superan claramente a las ventajas y por eso estamos decididamente en contra del mismo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Ruiz López, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no tenemos datos reales sobre qué está dispuesto a hacer el señor Adelson por nosotros, pero sí sabemos una parte de lo que está dispuesto a hacer el Gobierno de Madrid por el señor Adelson.

Señorías, si hace apenas un año cualquiera de esta Cámara sale a decir ahí fuera que una empresa podría expropiar, le hubiéramos llamado loco. Si hace apenas un año cualquiera hubiera dicho que a una empresa se le exonerará del 95 por ciento de una transmisión patrimonial, hubiéramos ido a denunciarlo a un juzgado. Si hace apenas un año alguien hubiera dicho que una empresa recibirá en un año una bonificación fiscal con la que se podría pagar la dependencia durante veinte años, le hubiéramos llamado también loco. Nos enfrentamos a un cambio trascendental de la legislación del juego; nos enfrentamos a un cambio irregular de la legislación del suelo, y nos enfrentamos a un cambio injusto de la legislación fiscal. Se va a modificar el tipo tributario de los tributos sobre el juego para los casinos, pasando del 45 al 10 por ciento. Tendremos un tipo fiscal como en Las Vegas, pero -lo que es peor- tendremos una legislación de juego como Las Vegas, lo que permite a los casinos no solo prestar a los jugadores sin regulación, sino deducirse de los impuestos las cantidades que estos no devuelvan, lo que es un evidente incentivo para prestar hasta sumir en el desastre a cualquier jugador.

Este es el modelo de sociedad que nos proponen, una sociedad que legitima, una vez más, la usura, ahora no con la vivienda sino con el juego. Pero hay algo aún más escandaloso: la bonificación de impuestos sobre el juego, según el empleo de los casinos; 9.000 euros por trabajador y año. Supongamos por un momento que se crearan los 200.000 puestos de trabajo prometidos. Su voluntad política, por la que tienen que responder ante los madrileños y las madrileñas, es perdonar a Eurovegas 1.800 millones de euros cada año. Con ese dinero se podría pagar la universidad durante dos años o la dependencia durante 20 años, y

podría seguir acumulando datos que demuestran lo escandaloso de la propuesta. Señorías, no es la moral, como decía el señor Manglano, lo que nos aleja del proyecto, es lo inmoral de su propuesta.

Creo que el señor Adelson debe saber y tener claro que este no es un proyecto construido sobre la base del consenso o de medidas compartidas. Todas y cada una de las medidas que ustedes plantean son reversibles, se revertirán y no habrá casino o grupo de presión que lo impida. Es imposible sostener, en estos momentos de austeridad, agresiva de déficit, una exoneración fiscal y de recursos de esta naturaleza. Es imposible que el Gobierno estatal, los interventores, la Unión Europea o quien sea permita esta impresentable legislación a la carta. Beneficios que no solo se refieren al señor Adelson sino también a los propietarios del suelo, quienes, ahora que se recortan derechos sociales y sector público, se les perdonan los impuestos por vender suelo. Si Eurovegas se instala donde ustedes pretenden, Metrovacesa requerirá una bonificación del 95 por ciento en Transmisiones Patrimoniales. Disponemos de una Ley de Suelo que reservaba la figura del interés regional para proyectos generadores de riqueza y desarrollo. Es realmente sorprendente que una figura, que no se ha usado para parques tecnológicos, plataformas logísticas o en momentos de deslocalización industrial, se use para casinos. Los centros integrales de desarrollo se convierten en la figura jurídica a la carta para los desmanes del señor Adelson. Se suspende la normativa municipal de concesión de licencia o cualquier otra normativa. Se conceden potestades administrativas, como la expropiación, a Eurovegas. Vuelve a aparecer la selva urbanística para que ninguna clasificación de suelo se oponga a las decisiones unilaterales de una empresa. En suma, señoras y señores diputados del Partido Popular, son ustedes responsables de un absoluto escándalo jurídico, de decisiones absolutamente lesivas para los intereses de los madrileños y de las madrileñas, pero también, no les quepa duda, de una decisión política muy próxima a la ilegalidad. Y es muy próximo a la ilegalidad legislar a la carta, beneficiar a personas concretas, con decisiones concretas.

Señoras y señores diputados, todos los datos apuntan desde hace tiempo a que el único argumento a favor que parece tener este proyecto, la creación de empleo, no se sostiene en los niveles que se vienen diciendo. A cambio de una notable mentira, Eurovegas se convierte en el pretexto para una puesta en venta de todo criterio político, legislativo o de equidad fiscal en nuestra Comunidad. Podemos entender la obsesión que ustedes heredaron de Esperanza Aguirre por este proyecto, pero no es comprensible que estén dispuestos a romper definitivamente con el imperativo ético que debe presidir el comportamiento de esta Cámara. Al final, no ha habido más remedio que poner negro sobre blanco las concesiones que ustedes han ido haciendo en las conversaciones que han mantenido con total opacidad. Ahora ya sabemos cuál es el precio de la falta de transparencia: una agresión sin precedentes a la legislación, a la ética y a la fiscalidad de la Comunidad de Madrid. Esto es lo último de Eurovegas, pero mucho me temo que no hemos terminado y que ustedes guardan más lesiones al patrimonio de la Comunidad de Madrid en el futuro. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Quintana Viar por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Si, señor Consejero, independientemente de la discrepancia y seguramente de mi posición dura respecto a este tema, sí le quiero agradecer su intervención. Es verdad que ha hecho usted una intervención que parece que es el relaciones públicas de Las Vegas Sands, porque nos ha vendido usted aquí todo menos lo del casino -lo contaba muy bien el señor Velasco- pero hay algunos elementos y algunas cuestiones que creo que no solamente son rebatibles, sino que estamos ante una situación en la que el Gobierno está haciendo un exceso de dejación. Eso es lo que voy a intentar explicar. Voy a dar los argumentos, que apuntaba muy bien el compañero de Izquierda Unida, y que tienen que ver con la fiscalidad y con el urbanismo en gran medida, pero antes, además de reconocerle esto, creo que me va a permitir usted una broma. Tengo que decirle que es usted un buen bailarín de la yenka, ya saben aquel de "izquierda, izquierda y después, derecha, derecha." Pero, dicho eso, cuando usted comenta lo de la hostelería, lo del incremento del turismo y lo del mayor gasto, quiero decirle a usted una cosa: yo creo que va a tener un impacto espectacular, porque con arreglo a las condiciones económicas que ustedes están ofreciendo a Las Vegas Sands están planteando una competencia desleal con lo existente. La Viceconsejera, que intervendrá posteriormente, dice que no. Bueno, yo creo que es así, que ese impacto va a existir y va a ser así.

Pero, cuando ustedes hablan de empleo, creo que tenemos que dejar de utilizarlo de cortina de humo porque complejo de inmoralidad ante la propuesta de Las Vegas Sands, porque creo que cuando usted da las cifras que da está multiplicando por cuatro, está cuadruplicando los empleos que Las Vegas Sands tiene en el mundo, y tiene bastante más infraestructura de la que en teoría se va a hacer en Madrid. Creo que esto parece conveniente aclararlo.

Habla usted del concurso público. Es que no le queda más remedio, señor Consejero. Es que lo establece la Ley del Juego de la Comunidad de Madrid. Ahora hay dos preguntas que sí me gustaría que me contestara. La primera: ¿tienen ustedes el suelo? Porque iría dentro del concurso, y, la segunda: tienen que hacer otra modificación. Las empresas que pueden concursar tiene que ser nacionales o europeas, lo plantea así la ley, no se lo digo por decir. Por tanto, veo que tendrán que modificar también eso. Bueno, ya veo que tienen que modificar muchas cosas; por eso, señor Consejero, usted sabe muy bien, que el anteproyecto de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas -ese al que usted ha hecho alusión en su intervención- para el próximo año 2013 dedica su mayor parte a desregular y desfiscalizar la actividad del juego en casinos, reduciendo brutalmente la tasa fiscal del juego que grava la actividad del juego en casinos, reduciendo brutalmente la tasa fiscal del juego, que grava esta actividad, estableciendo excepciones en otros impuestos. Además, incluye la actividad del juego como una actividad de interés regional, en un engendro que ustedes

dominan, -y lo apuntaba muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida- "centros integrales de desarrollo", el CID, sin Campeador.

Finalmente, introduce cambios profundos en la regulación del juego en casinos con aspectos que contradicen leyes del Estado y que pueden, a nuestro juicio, vulnerar la Constitución -y así se lo queremos ya apuntar-, a pesar de que creo que ustedes plantearán el concurso con cierto blindaje de perfil jurídico.

Señor Consejero, es tanta la extensión que el anteproyecto dedica a este tema y tantos los cambios que introduce para adecuarse a las exigencias del señor Adelson que le propongo que, como en Estados Unidos les gusta llamar a las leyes con el nombre del promotor de la misma, llamen "ley Adelson" a la ley de acompañamiento de este año, y todo quedaría mucho más claro; además todos sabríamos a qué atenernos. No nos confundiríamos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señor Consejero, crean ustedes una reducción de la base imponible consiste en las pérdidas en que incurra el casino por el deterioro de créditos; es decir, que cuando un cliente que juegue a crédito pierda y se declare insolvente, el casino recibirá su base imponible por el importe de la pérdida causada por la insolvencia del jugador. Se le declarará insolvente, señor Consejero -permítame la broma- ¿después de romperle las piernas? ¡Por supuesto! Es que de esas cosas también tenemos hablar. De este modo se transfiere la deuda al honrado contribuyente que, sin comerlo ni beberlo, se hace cargo de la pérdida del casino. Bueno no parece razonable y menos esta situación de crisis tan importante que tenemos en nuestro país.

Mientras ustedes hacen eso con los poderosos, dueños de casinos, niegan las prestaciones sanitarias a los inmigrantes, el transporte público de forma indiscriminada, cobra un euro por receta o dejan a los niños sin becas de comedor. En fin, ya veo, el no siempre a los mismos. Además, en un momento en que ustedes, aquí y en el Gobierno de la nación, están subiendo los impuestos a las clases medias, el tipo tributario aplicable al juego en casinos de la Comunidad, se rebaja del 45 al 10 por ciento. La ventaja fiscal yo creo que es enorme. No se le querrá dar importancia, pero yo creo que es enorme. Es tan grande que mientras el señor Rajoy sube la fiscalidad del juego, acaba de gravar un 20 por ciento los premios superiores a 2.500 euros de la lotería, y el señor González la baja. Como consecuencia, se gravará más a las personas que juegan a una lotería pública que a los jugadores del casino privado.

Eso sí, para intentar darles argumentos a este desaguado esta rebaja fiscal se aplicará en 2013 a los dos casinos existentes, a Torrelodones y a Aranjuez. ¿Es verdaderamente una rebaja selectiva de impuestos, que apuntaba el señor Abrines en la pregunta que hacía? ¡Y tan selectiva! ¡Tan solo aceptamos contribuyente! Pero no nos engañemos, el verdadero destinatario es el señor Adelson. Se crean dos bonificaciones: una de cuota por creación o mantenimiento de empleo, equivalente a 9.000 euros por

supuesto de trabajo. Una bonificación que no es transitoria sino que se prolongará en el tiempo, ya que se aplica también el mantenimiento del empleo. La pregunta es, ¿por qué desgravar mantener una plantilla de trabajadores en un casino y no desgravará mantenerla en una fábrica o en un comercio? Parecería lo razonable y más en la situación que se está viviendo. Y otra bonificación por inversiones en cualquier tipo de activo que tenga que ver con el juego, lo apuntaba también el compañero. Esta última será el 9 por ciento de la inversión efectuada. La pregunta aquí es: ¿por qué desgrava hacer una inversión en la ruleta y no hacerla en una línea de producción de una fábrica de papel reciclado o de otra actividad económica? Esto, señor Consejero, es de traca.

Como colofón, se anuncia que la cuota a ingresar no podrá ser inferior al 1 por ciento. Claro, es posible que la combinación de reducciones de bajada de tipos y deducciones en cuota haga que el impuesto a pagar sea cero, y para no llegar a una cifra tan redonda ponen el 1 por ciento como mínimo. Señor Consejero, se lo digo muy despacito: es una vergüenza, y es una vergüenza además que los empresarios callen y no defiendan a las pequeñas y medianas empresas. El Presidente de la CEIM es un perrito faldero de las políticas neoliberales del (GPP); desde luego, cualquier cosa menos defender a las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad.

Pero no contestos con eso, la ley exime a todas las actividades incluidas las del juego desde los centros integrados de desarrollo del 95 por ciento del Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos, a lo que se añade que el Gobierno de Rajoy ha incluido dentro de los presupuestos del Estado –esto es una mala noticia para el Ayuntamiento de Alcorcón-, la autorización para rebajar el Impuesto de Bienes Inmuebles en estos casos. En conclusión, los ricos no quieren pagar impuestos y el PP se apresura a satisfacer su deseo, porque estas ventajas fiscales en tantos y tan variados impuestos no son fruto de la casualidad, señor Consejero, sino de la voluntad del señor Adelson. Este señor no pagará tasa fiscal del juego o lo hará de forma simbólica, no pagará el IBI, no pagará transmisiones patrimoniales ni actos jurídicos y tendrá bonificaciones por el empleo. Esta ley está hecha a la medida del señor Adelson. Seguro que hay una razón para tanta generosidad fiscal, pero esa razón no es ni la creación de empleo ni el fomento económico. Dejo a la inteligencia de cada uno de ustedes adivinar cuál es el verdadero motivo.

En materia urbanística, señor Consejero, las modificaciones que ustedes quieren introducir estaban relacionadas con la inclusión del juego como actividad de interés regional dentro de la normativa de los centros los centros integrales de desarrollo.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Quintana vaya terminando, por favor.

El Sr. **QUINTANA VIAR:** Termino, señor Presidente. Ustedes inventan para intentar equiparar el juego con proyectos de infraestructuras, de interés público o áreas o centros de investigación, de desarrollo o grandes proyectos industriales o de servicios productivos; en fin, una nueva vergüenza que nos debería hacer sonrojar a todos, pero fundamentalmente a ustedes. Ustedes están buscando que Eurovegas consiga la declaración de interés público y así tirar para adelante con todo lo que tiene que ver con permisos, licencias, autorizaciones o expropiaciones. Eso que tanto les ha gustado a ustedes.

Yo sé que el señor González se ha reunido con una minoría de los propietarios del suelo, porque aquí también entran. Yo sé que el Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón establece un volumen del 0,4 por ciento con respecto a los 12.300.000 metros cuadrados. Yo, y todos los ciudadanos, sabemos que esa edificación del 0,4 por ciento se puede hacer en el 25 por ciento en ocupación del suelo. Y aquí lo que se va a intentar –y ya se lo apunto yo, señor Consejero- es dar un metro por metro cuadrado; es decir, si usted va a doblar más del volumen actual del 0,4 por ciento, se va a pasar a un metro o metro cuadrado y, por lo tanto, no deja de ser una barbaridad, y se le va a regalar ese suelo, y se le va a regalar al señor Adelson todo lo que realmente tenga que ver con el volumen, es decir, la edificabilidad. La edificabilidad se le va a regalar. Entonces, están ustedes regalando todas estas cosas, modificando dotaciones laborales, los terrenos, la edificabilidad, los impuestos... Estamos regalándoles miles de millones de euros. Sinceramente, ¿no hay ninguna otra oferta o propuesta de desarrollo regional de más interés y de más entidad que esta? Yo creo que sí. Lo que pasa, señor Consejero, es que hay que liberarlas desde el Gobierno. Hay que liberarlas. Ustedes, que están aquí, a ver qué termina haciendo...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Quintana, por favor.

El Sr. **QUINTANA VIAR:** Termino ya, señor Presidente. Este proyecto de Eurovegas no solo no es rentable para Madrid desde el punto de vista económico sino que es un despropósito legal y un gravísimo precedente de dejación de la acción de Gobierno en manos de un particular. Esto de legislar a la carta de los poderosos se hace bien en las dictaduras, pero en una democracia no es de recibo. Por eso, les pedimos a ustedes que repiensen bien dónde se están metiendo y dónde quieren meter a nuestra región, porque, luego, arreglar los desaguisados es mucho más costoso desde el punto de vista económico y social.

Termino. Si no paran esto, ustedes están sentenciando a muerte a la economía productiva de nuestra región. Nada más y muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Quintana. Tiene la palabra la señora Piera, en representación del Grupo Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PIERA ROJO**: Muchas gracias, señor Presidente. Me corresponde a mí fijar la posición del Grupo Popular sobre la comparecencia que ha solicitado el Grupo Socialista respecto del proyecto Eurovegas. Por cierto, merece la pena repetirlo -ya lo dijo el Consejero en su primera intervención- es la inversión privada más grande no que esté pasando en España sino que esté pasando en toda Europa.

Mire, los efectos aparejados a una inversión como la de Eurovegas en España, de confirmarse finalmente que esta inversión se va a hacer, son tan netamente positivos para la economía y, desde luego, para el empleo, que la mayoría de los ciudadanos considera absolutamente increíble la posición que siguen manteniendo los Grupos de la oposición de esta Cámara respecto de este proyecto.

Yo no puedo decir que me hayan sorprendido sus intervenciones, las de los distintos Grupos Parlamentarios, porque, evidentemente, no es la primera vez que fijan su posición, pero al perseverar en sus críticas, la verdad es que nos lo ponen muy fácil. A mi Grupo nos da una nueva oportunidad de demostrar que su posición destila irresponsabilidad, destila incoherencia y destila demagogia por los cuatro costados. Irresponsabilidad porque con casi seis millones de parados en España, lo que subyace detrás de la posición del Grupo Socialista, del Grupo Unión Progreso y Democracia y del Grupo Izquierda Unida es que se sienten con el derecho a hurtar a decenas de miles de españoles la gran oportunidad de encontrar un empleo si esta inversión, si esta actividad -por cierto totalmente legal- se materializa finalmente en nuestra Comunidad.

Miren, señorías, los ciudadanos esperan tener representantes políticos sensatos, responsables y coherentes y que ejerzan como tales, y nadie sensato, responsable y coherente podría discutir el enorme impacto de un proyecto como Eurovegas en la creación de puestos de trabajo. Por cierto, señorías, puestos de trabajo que se suman no solamente a los directos sino también a los indirectos e inducidos, como cualquiera que quiera mirar un proyecto así debería calcular el impacto en el mercado laboral.

Nadie discutiría el incremento sustancial en los flujos de atracción turística hacia Madrid, nadie discutiría tampoco el crecimiento inducido de los sectores asociados a este sector, como es el comercial, el hotelero, los restaurantes o el cultural y nadie discutiría la formación bruta de capital asociada a los enormes inversiones en activos fijos que conlleva el proyecto. Nadie sensato, responsable y coherente discutiría esto, salvo, parece ser, los Grupos de la oposición de esta Cámara, que se han embarcado en una posición marginal y absurda, dando la espalda a los intereses de 6 millones de españoles que están buscando un empleo y no lo encuentran, siendo además ustedes, señor Quintana, el partido del paro; el partido que ha provocado con sus políticas y su inacción en los últimos siete años, que España se encuentre ahora en esta situación de paro masivo y de ruina generalizada.

Lo peor, no es solo esta traición a los desempleados españoles, lo que es peor es que también va en contra de los que ya tienen un empleo, y le voy a explicar por qué, señor Quintana. Con sus argumentos

absurdos, anticuados y falsos, por cierto, tengo que decirles que están consiguiendo que decenas de miles de trabajadores en nuestra Comunidad estén sencillamente indignados por las constantes alusiones de SS.SS. de la oposición a lo inadecuado de un trabajo en el sector de casinos o bingos, que ustedes dicen que es algo impropio de una economía avanzada, que no cuentan con ellos en su modelo económico o, como ha dicho el señor Quintana, que contribuyen con su trabajo a centros de ludopatía que avergüenzan a los socialistas.

Señorías, pues bien, el Partido Socialista, Izquierda Unida y el partido de Unión Progreso y Democracia en Madrid han decidido liderar una cruzada moral contra Eurovegas sin entender el modelo de negocio que hay detrás, focalizándose en el tema del juego que, por cierto –lo digo, señor Velasco-, viene a suponer, aproximadamente, algo más del 15 por ciento en el mix de negocio que se plantean en esta actividad.

Señorías, además de que el juego es una actividad totalmente legal en España, su posición me recuerda, por cierto, a la que se fijó en España en una época que ya creíamos superada, la etapa franquista. ¿Recuerdan la censura y la prohibición al juego y a los casinos a la que sometió Franco a los españoles durante esa etapa? (EL Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Esa es la suya!*) A ver si ahora va a ser, señor Quintana, que ustedes son de los que piensan que con Franco se vivía mejor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Quintana, por favor, no dialogue; deje intervenir a su señoría. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo entiendo que estas cosas no les gusten, pero se parecen ustedes a la etapa franquista. Señoría, censura y prohibición al juego y los casinos; esto es lo que ustedes propugnan, como en la etapa franquista. En fin, señorías, prejuzgan negativamente y desprecian, yo creo que porque ignoran, a un sector y una industria importante en el mundo entero, como es el sector en el que opera Las Vegas Sands.

Mire, en este proyecto –se lo decimos por enésima vez- solamente tiene aproximadamente un 16 por ciento en el mix de negocio en lo que se refiere al juego. Este negocio, esta actividad económica que se denomina en inglés con las siglas MICE resulta que agrupa actividades de congresos, de reuniones de incentivos, de convenciones y de exhibiciones y es una actividad importantísima en un modelo de negocio que presentan de forma integrada y que está directamente asociado al turismo de feria, de congresos, de hoteles, de ocio, de juego y de espectáculos. Muchas de las empresas que operan en este sector, operan a nivel mundial; hay varias que cotizan incluso en bolsa, en mercados organizados, y generan decenas de miles de empleos. Pero ustedes descalifican gratuitamente a estas empresas y a sus trabajadores porque en su concepción dirigista e intervencionista de la economía este sector, estas empresas y los trabajadores que en

ellas trabajan no tienen cabida en su modelo económico. Y veo que a este modelo dirigista de los socialistas se une sin tapujos el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, lo cual está bien que sepan todos los ciudadanos. Ya nos contarán qué sectores son los que les parecen bien, cuáles mal, cuáles regular. En fin, ya nos lo contarán.

Señorías, su discurso parece propio no ya de políticos antiguos sino de políticos irresponsables que hacen demagogia cuando dicen estar preocupados por el drama del paro que nos han dejado. Y a esta falta de responsabilidad y a esta demagogia, que a mí realmente me asombra, se une la falta de coherencia, especialmente del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida.

Si me lo permite, señor Presidente, vamos a explicar a los ciudadanos cómo funciona la coherencia, especialmente del Partido Socialista. En Cataluña, el líder del Partido Socialista Pere Navarro hablaba en meses pasados del proyecto Eurovegas como una propuesta de crecimiento económico buena y positiva para Cataluña, y por eso lo apoyaban. Señoría, el anterior Consejero de Economía se lo recordaba hace unos meses: ¡cómo explican a sus votantes que lo que es bueno para los socialistas en Cataluña es malo para Madrid! Más ejemplos. En 2011 el entonces Ministro socialista del Gobierno de España señor Sebastián ayudó a impulsar este proyecto en el estadio en que estaba en esos momentos. ¿Cómo explican a sus votantes, señor Quintana, que lo que un Ministro socialista juzga como una inversión extranjera importante para España y buena para recuperar nuestra confianza y generar empleo sea para los socialistas de esta bancada algo malo para Madrid? Pero les voy a dar más datos, señorías, porque es muy fácil demostrar su manifiesta incoherencia. Ustedes dicen, señor Quintana... (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¿Qué? ¿Me preguntas?*) Si me permite seguir con mi intervención.

Ustedes dicen que esto del juego es malo para la economía, que no tiene valor añadido para el turismo y que no forma parte de un modelo de desarrollo en condiciones para una región para Madrid. Entonces, ustedes nunca utilizarían un portal turístico oficial para promocionar una región que acumule atractivos turísticos de todo tipo, incluyendo los casinos cuando Eurovegas los traiga, ¿verdad? Ustedes no harían esto porque lo de los casinos es algo bastante reprobable. ¿Pueden explicar entonces señores del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que gobiernan en Andalucía, por qué en el portal oficial de turismo de la Junta de Andalucía financiado con fondos públicos sí consideran adecuado incluir el juego y los casinos como un reclamo turístico? Sí, señorías. Sí. Miren, lo tengo aquí, en este documento que les muestro para que lo puedan ver, obtenido del portal turístico oficial "andalucía.org." Dice así: "Las ofertas de ocio nocturno que puedes encontrar en Andalucía son variadas y para todos los gustos –sin duda-. Si te gusta el juego, o simplemente quieres pasar una noche diferente, puedes pasar una agradable y glamurosa noche en los casinos andaluces." Es exactamente lo que dice. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría, por favor.

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí, señor Presidente. ¿Por qué lo que es bueno para los socialistas en Andalucía es malo para Madrid, señorías? Mientras que para los socialistas y comunistas andaluces el juego es algo agradable y glamuroso que atrae al turismo, para los socialistas y comunistas de la Comunidad de Madrid es algo aberrante que hay que espantar de nuestro modelo productivo. Francamente, son bastante irresponsables.

Señorías, la Comunidad de Madrid está haciendo un trabajo ímprobo desde hace muchos años por la libertad de empresa, la competencia, la apertura económica, la eliminación de trabas y de burocracia y por adoptar sin complejos una actitud abierta al desarrollo de cualquier actividad económica privada que sea legal en España y que genere empleo. Es por todo eso por lo que Las Vegas Sands anunció que de llevar acabo finalmente esta macroinversión sería Madrid, señor Quintana, la región elegida. En todo caso, estos proyectos tienen una gran complejidad en su ejecución.

Termino, señor Presidente, y quiero hacerlo animando al Consejero y a todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid a que siga trabajando para facilitar la llegada de este proyecto, y de cualquier otro proyecto privado que tenga este extraordinario alcance en términos de inversión y empleo. Ayer, el señor presidente del Gobierno don Mariano Rajoy decía, respecto a otra inversión extranjera que ha citado el señor Velasco: por fin puedo dar una buena noticia. Ojalá, señorías, señor Consejero, se pueda confirmar en poco tiempo que finalmente Las Vegas Sands va a hacer esta formidable inversión generadora de miles de empleos en la Comunidad de Madrid. Será, sin duda, una excelente noticia para Madrid, para España y para todos los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo): Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, contestando a don Luis Velasco, tengo que decirle que usted que es un prestigioso técnico comercial y economista; fue Secretario de Estado de Comercio, responsable de la Oficina Comercial de España en Estados Unidos, y , por tanto, tiene que comprender el interés del Gobierno regional por atraer inversiones de actividades legales a Madrid. Usted luchaba por eso en el pasado, y estoy seguro de que tiene que comprender que Madrid tiene que emprender esta actividad sin ninguna duda.

Puede estar tranquilo respecto al tema de los menores. La norma que el Gobierno traerá a esta Cámara prohíbe total y absolutamente el juego a los menores. Cuando, además, se prohíbe el posible cobro del premio por los menores, es un reforzamiento de esa prohibición absoluta para que, en el caso de que alguien intentará evadir el asunto, finalmente no cobrara. Por tanto, es un refuerzo a la prohibición de los menores.

Nosotros somos coherentes en esta actividad. Decía el diputado don Antero Ruiz: si hace un año alguien nos hubiese dicho que bajaban el 95 por ciento el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, no nos lo hubiésemos creído. Yo le digo: si hace un año alguien nos hubiese dicho que venía una inversión que crearía 261.000 empleos, hubiésemos dicho: ¿qué trabas hay que quitar para que esa inversión venga a Madrid? Nuestra posición en esta materia ha sido siempre de coherencia.

He escuchado palabras como que es una propuesta inmoral, que es una vergüenza, que sonroja esta propuesta... El Gobierno regional hace esto simplemente para beneficiar a España y a Madrid. Ya les he dado los datos de inversión de 18.000 millones de euros, de creación de empleo; 25.000 empleos en el sector de la construcción en 2017; 261.000 empleos en 2025; 4,7 millones de nuevos turistas extranjeros. Ya les he dado estos datos; a lo mejor a ustedes no les parecen importantes estas inversiones, pero estoy seguro de que a los 500.000 parados que hay en España les parece muy importante.

Nosotros no legislamos a la carta de nadie; lo que se hace es crear unas condiciones para poder atraer inversiones, venga quien venga. Son ustedes los que les ponen nombre y apellidos a los inversores; nosotros creamos condiciones. Y, por eso, ya les he dicho antes que el 80 por ciento de la inversión extranjera en España viene a Madrid. De lo que no pueden tener duda es de que una inversión de estas características, de esta dimensión, necesita medidas legales específicas porque, en caso contrario, no vendrían estas inversiones; por eso, es absolutamente necesario regular aspectos procedimentales y también aspectos urbanísticos. Cuando yo fui Viceconsejero de Economía, vi la actividad urbanística que desarrollaba la Comunidad de Madrid con muchos ayuntamientos, y teniendo las potestades urbanísticas la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, veía que proyectos sencillos, infinitivamente más sencillos que estos, se alargaban durante años. Ustedes están muy cómodos aquí, pero los parados a lo mejor no tienen tanto tiempo como ustedes para que esta inversión venga a España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Respecto a los aspectos de juego, también hace falta una normativa específica. ¿Por qué motivo? El proyecto se llama Eurovegas. Consiste en traer la actividad comercial de espectáculos, de ocio, de deporte, también de juego, señor Velasco, a Madrid para que los turistas europeos y españoles puedan ir a ese ambiente comercial de juego, de ocio, en Europa, no en América; por tanto, habrá que hacer medidas normativas de juego que, respetando la normativa española, hagan posible que eso se desarrolle en España porque si no el proyecto es absolutamente inviable.

Se extrañan SS.SS. de las bonificaciones fiscales. Pero, ¡si estas bonificaciones fiscales son las que se hacen en cualquier proyecto de envergadura! En la Exposición Universal de Sevilla; en los actos del V Centenario del descubrimiento de América; en los Juegos Olímpicos de Barcelona del año 1992 –y ya saben quiénes gobernaban en esa época–; hubo una deducción del 10 por ciento de las cantidades donadas a las entidades; una deducción del Impuesto de Sociedades del 15 por ciento, y ustedes hoy se sorprenden de

nuestro 9 por ciento cuando allí fue del 15 por ciento; una bonificación del 95 por ciento de los impuestos y tasas locales. Y no solo en esos eventos se han dado estas condiciones fiscales: en Salamanca 2005, Plaza Mayor de Europa; Galicia 2005, IV Centenario del Quijote; Vuelta al Mundo a Vela de la Copa América 2007; Expo de Zaragoza 2008. Pero, ¡si estas condiciones fiscales se dan en cualquier evento de esta magnitud!

Se extrañaba el diputado don Antero Ruiz que hiciéramos una bonificación del 95 por ciento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. ¿Saben SS.SS. cuántos proyectos tienen en este momento esa bonificación? Todos estos que les muestro y que les ahorro leerlos. Les leo cinco, simplemente para que les suene: Vitoria-Gasteiz, Capital Verde Europea; programa "El Árbol de la Vida"; Universiada de Invierno de Granada; 40 Aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial; Conmemoración de los 500 años de la bula papal. Yo estoy seguro de que los desempleados de Madrid prefieren la bonificación para este proyecto de inversión que el 500 aniversario de la Bula Papal. Ustedes, por su discurso de hoy, ¡igual no; prefieren la Bula Papal, no me cabe la menor duda.

Respecto a la tasa fiscal del juego, señor Quintana, ¿usted criticó cuando el Gobierno socialista de Castilla-La Mancha bajó la tasa de los casinos en un 10 por ciento para intentar traer un casino a Ciudad Real? Seguro que no, ¿verdad? Pues, entonces no venga a criticarme aquí hoy; sean coherentes.

También han hablado de las deducciones del Impuesto de Sociedades, y tengo que decirle que, desde 1978, 1992, 1995, 2004, en casi todos esos años gobernaban ustedes y, en el 78, la UCD, se hicieron deducciones por contratación de trabajadores por importes de 3.000, 5.673, 7.942 y 9.500 euros por trabajador. ¿Por qué se extrañan tanto de nuestra deducción de 9.000 euros? No tienen ningún tipo de coherencia. Con la situación terrible de paro que hay en España y en Madrid, las deducciones fiscales que se han establecido en el proyecto de ley, no al dictado de alguien, son perfectamente comprensibles y razonables.

El sector del juego en España es una actividad completamente legal, que en estos momentos absorbe el 3 por ciento del PIB; 32.000 millones de euros de actividad económica. ¿Van a demonizar a todo este sector? Me parece que su actitud es totalmente irresponsable. ¿Van a negar que los desempleados madrileños encuentren empleo? ¿Ustedes prefieren que no venga esta inversión simplemente por el hecho de fastidiar a un Gobierno del Partido Popular? Me parece realmente lamentable. Viendo su actitud prehistórica en esta materia, estoy seguro de que ustedes preferirían que los romanos no hubiesen colonizado España, no nos hubiesen dado nuestro idioma, nuestro sistema jurídico... ¿Saben ustedes qué horrible pecado cometieron los romanos? Introdujeron los dados en España. Viendo su actitud, ustedes preferirían que siguiéramos con la cultura de los iberos, de los celtíberos, tartesios. *(Rumores en los escaños de la izquierda.)*

Sinceramente, viendo su posición, ustedes me parece que ya han olvidado a Marx y a Engels, que estaban en la mitad del siglo XIX, y peligrosamente se están yendo a la baja Edad Media. Miren ustedes, ¿saben que el Consejo de Ciento de Barcelona, en el año 1310 prohibió los juegos de naipes? ¿Saben ustedes que Juan I de Castilla, en 1387, prohibió también los juegos? ¿Saben ustedes que Carlos IV prohibió toda suerte de juego de envite y azar y estableció penas para los jugadores o dueños de casas de juego que fueran vagos, tahúres o garitos? Pero lo que sí conocen ustedes, gracias a la pregunta anterior, es que Primo de Rivera, en 1924, cerró los casinos porque Primo de Rivera ese año hizo dos cosas importantes para ustedes: nombrar Secretario de Estado a Largo Caballero (El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: *No fue Secretario de Estado, fue Consejero de Estado.*), y gracias a eso floreció la UGT durante esos años, quitando el protagonismo a la Confederación Nacional del Trabajo, gracias a la colaboración con la dictadura de Primo de Rivera. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No, pero seguro que les va a gustar también la Ley de Vagos y Maleantes del año 34, y que seguro que ustedes se identifican también con esta ley. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) La Ley de Vagos y Maleantes decía que se podía detener a los que observen conductas reveladoras de inclinación al delito por su concurrencia habitual a casas de juego. ¿Se ven retratados? Es el discurso que han hecho ustedes todo este rato.

Concluyo, señoría. Yo creo que el ideólogo de sus partidos en esta materia es don Joaquín Francisco Pacheco, que fue un jefe del Gobierno de España en 1947, fundó dentro del partido moderado la facción de los puritanos, y este señor dijo: "El juego es el semillero de infinitos males; en su abismo, se desvanecen como el humo las fortunas, la moralidad, el amor al trabajo; no hay mal, no hay crimen, que no nazca espontáneamente y brevemente del juego." Gracias señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-97/2012 RGE.8510. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de seis meses envíe un Proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid que tenga por objeto modificar la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con las finalidades que se relacionan en el escrito.

Tiene la palabra el señor López López para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, mi Grupo Parlamentario presenta hoy una iniciativa legislativa en forma de proposición no de ley para abordar la que, a nuestro juicio, es la ineludible necesidad de una modificación y mejora de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. En los últimos meses, estamos comprobando cómo los efectos del declive económico se van deslizando con rapidez y de forma ineluctable desde las cifras macroeconómicas hasta los resultados negativos más palpables para la realidad cotidiana de la gran mayoría de los ciudadanos y con una incidencia brutal y desgarradora para los más desfavorecidos.

Los sucesos ocurridos en relación con la pérdida de vivienda, con los desahucios y las consecuencias desoladoras en forma de suicidios que nos han conmovido a todos, han terminado por poner cara y ojos a lo que para los menos informados solo era una realidad ajena. Es evidente que lo primordial es atender a lo más inmediato, a la faceta más asistencial de todas las víctimas del estado de las cosas en materia social y, en concreto, de la vivienda. Buena prueba de ello es que hoy trataremos nuevamente en esta Cámara, a instancias del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de medidas en relación con el drama de los desahuciados; pero nuestra obligación como parlamentarios, además de lo señalado anteriormente –ocuparnos de soluciones urgentes de choque e inmediatas–, es mirar hacia delante. Es también hacernos preguntas sobre qué podemos hacer desde el ámbito legislativo para abordar cambios estructurales, para examinar qué influencia tiene el marco regulador del urbanismo español y madrileño sobre muchas de las cosas que nos están pasando.

Se ha escrito y hablado mucho respecto a la estructura de las cajas de ahorros, de los bancos y de su influencia en la crisis que estamos padeciendo. Es evidente el efecto que el descenso de valor de los activos inmobiliarios tiene sobre los balances y sobre la viabilidad de las entidades crediticias. Se ha hablado mucho de la alegría de muchas de ellas a la hora de conceder créditos y del sobreendeudamiento de particulares para adquirir viviendas, abocando al estallido de la burbuja inmobiliaria, a situaciones insostenibles y de extrema necesidad en demasiados casos; sin embargo, hemos oído muy pocas reflexiones respecto a una de las facetas más importantes de todo este poliedro que constituye esta crisis: se ha hablado muy poco de la influencia del modelo urbanístico que está detrás de todas estas realidades amargas que he venido mencionando.

Nos debemos una reflexión sobre si el modelo urbanístico que tenemos es el que realmente necesitamos; si el mecanismo de producción de un bien básico y fundamental para todos los ciudadanos, como es la vivienda, es satisfactorio en Madrid; si el acceso de todos a una vivienda digna, accesible en función de las rentas y las capacidades de cada uno, está verdaderamente garantizado de forma real y efectiva; si estamos realmente satisfechos con el modelo urbanístico de producción de estos bienes, de cómo funciona y de sus efectos prácticos. La respuesta en el caso de nuestro Grupo es un rotundo no y, por eso, creemos que hay que abordar las modificaciones de modelo y legislativas necesarias para cambiar el estado de las cosas.

Quiero señalar de forma muy clara que nuestro objetivo no es demonizar al urbanismo como tal ni a los urbanistas, como a veces puede parecer; tampoco al resto de los profesionales que son actores en el proceso urbanizador e inmobiliario. Del fracaso de un modelo que ha permitido que la burbuja inmobiliaria creciera ante los ojos de todos, anunciara su estallido y, a pesar de ello, reventara finalmente, somos responsables todos, y muy especialmente los políticos, que, por acción o por omisión, permitieron o permitimos que esto ocurriera.

Hace poco, en unos desayunos, el Decano del Colegio de Arquitectos de Madrid dijo, refiriéndose al momento de parón de actividad inmobiliaria que atravesamos, que este era el momento de limpiar, ordenar y arreglar cosas y de no salir corriendo con reformas apresuradas. Estoy muy de acuerdo con su reflexión, y añadido que es tiempo de no ignorar lo que ha pasado y revisar las leyes de forma diligente para conseguir que cumplan el propósito de darnos las ciudades y las viviendas que necesitamos. De eso se trata en esta proposición no de ley.

Tal y como se describe en la exposición de motivos de la proposición que presenta mi Grupo, el sistema urbanístico español presenta unas características diferenciales, frente a otros modelos vigentes en Europa, de carácter histórico. En el año 2008, la Ley de Suelo estatal quiso abordar los aspectos más negativos de la particularidad urbanística española. Mi Grupo cree que esta ley se redactó con la participación de expertos en urbanismo, que dotaron a la ley de mejoras técnicas notables, independientemente de adscripciones ideológicas, basadas en la experiencia de la abdicación del modelo existente hasta entonces y de soluciones utilizadas en países de referencia. Hasta aquí, todo correcto; pero nos topamos con el problema competencial.

En materia urbanística, de ordenación territorial y de vivienda, las competencias son exclusivas de las comunidades autónomas, de forma que la Ley del Suelo nacional quedó en realidad en papel mojado, a efectos prácticos, por falta de aplicación efectiva. Esta paradoja creemos que ha tenido efectos muy negativos en el urbanismo español, a juicio de mi Grupo, y esta valoración no es exclusivamente nuestra sino que también se recoge en el libro blanco sobre la sostenibilidad en el planeamiento urbanístico español, que fue editado por el Ministerio de la Vivienda en 2010, bajo mandato socialista; poco sospechoso, pues, de una adscripción ideológica a nuestro partido. Creemos que el examen respecto a la conveniencia de revisar las competencias en materia de urbanismo a nivel nacional debe plantearse tan pronto como sea posible. Sin embargo, muchas líneas que se contenían en este texto refundido de la Ley del Suelo de 2008 creemos que son adecuadas para solucionar problemas del urbanismo español. Su traslado a las leyes autonómicas, que sí tienen competencia sobre aspectos determinantes del urbanismo, creemos que son necesarias; tarea, por cierto, que tampoco fue acometida con excesiva diligencia por el Partido Socialista en las autonomías en las que gobernaban, dicho sea de paso.

Para hacerlo hoy en Madrid, voy a repasar la descripción de algunas de las principales deficiencias, a juicio de nuestro Grupo, en esta materia y a las soluciones propuestas hoy. Una de las características diferenciales del sistema urbanístico español más significativa es el de otorgar al propietario del suelo no urbanizable la facultad y el derecho en exclusiva de iniciativa para comenzar el proceso urbanizador. Y a esto se le añade el que, cuando un acto administrativo clasifica un suelo mediante el planeamiento, este suelo ve incrementado su valor de forma exponencial exclusivamente por las expectativas de valor futuro creadas; es decir, que el propietario del suelo, sin acometer ninguna acción industrial ni asumir ningún riesgo empresarial, incrementa su patrimonio de forma exponencial y, lo que es peor, traslada este sobrecoste al industrializador, quien, a su vez, se lo traslada al usuario final.

El efecto constatado a lo largo del tiempo es que esto ha supuesto importantes distorsiones en el mercado y ha funcionado como un elemento muy cercano a la especulación y a la corrupción. Nuestra propuesta va en el sentido de no dar a priori ese incremento de valor al suelo desde el acto administrativo inicial. En fases posteriores de planeamiento se determinan características más concretas, asociadas a la actual clasificación y categorización, con participación garantizada, eso sí, siempre de la Administración.

Otra de las propuestas contenidas en la proposición no de ley pretende eliminar la inseguridad jurídica y la arbitrariedad en la asignación de usos del suelo. Cuando una Administración dictamine que un suelo no protegido debe pasar a ser urbanizado, es lógico que razone su decisión y lo haga en función de razones de interés público, demográficas, sociales, de desarrollo económico, etcétera, y siempre de forma transparente. No pocos problemas podrían haberse evitado con una medida como esta, como, por ejemplo, en El Tagarral, en Tres Cantos; o, por ejemplo, el ocasionado por la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, que anula nada menos que 22 actuaciones urbanísticas en la ciudad de Madrid de su Plan General de Ordenación Urbana. Por tanto, no estamos hablando de una cuestión menor.

Lo mismo ocurre con la clarificación al respecto de los usos de suelo no urbanizable, garantizando que los usos permitidos de este espacio no comporten la desnaturalización de los suelos. Se propone también que la actividad urbanística esté articulada desde la garantía de estar proveída de forma efectiva por la Administración, independientemente de que su gestión se haga directamente por esta o en colaboración con la iniciativa privada, a través de la fórmula de colaboración vía consorcio o cualquier otra, pero que esta iniciativa privada no sea exclusivamente monopolio de la propiedad inicial del suelo, como ocurre actualmente.

Estas propuestas, que describen una forma de entender el urbanismo por parte del Grupo Parlamentario UPyD, estoy tentado de enviárselas de forma personalizada al consejero Fernández-Lasquetty para que no siga acusándonos de no tener propuestas sobre nada. Sí que las tenemos, tanto en urbanismo como en sanidad; lo único que hace falta es querer enterarse, y para eso viene muy bien atender a las sesiones de discusión legislativa parlamentaria, a las que los Consejeros del Gobierno Popular de Madrid no son muy asiduos, con la excepción del consejero Cavero, dicho sea en su elogio.

Quiero decir que se ha trabajado una enmienda transaccional a las presentadas por el Grupo Socialista, al que agradezco el esfuerzo por la mejora del peso inicial en la persona del diputado Fernández Gordillo. Se ha completado la redacción de algunos puntos que inicialmente nosotros no quisimos hacer más extensos pero aceptamos la propuesta del Grupo Socialista de mayor precisión, lo mismos que aportaciones al respecto de la necesidad de mejorar el proceso de participación ciudadana y transparencia en las actuaciones urbanísticas, al desarrollo sostenible y a la formulación del derecho a un alojamiento.

En definitiva, creemos indispensable acometer una modificación y una actualización de una Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid que ha venido siendo modificada año tras año hasta un total de demasiadas modificaciones, pero que se ha hecho a través de un procedimiento tan poco participativo y transparente como el de las leyes de acompañamiento de los presupuestos. El resultado es una ley que ha quedado anticuada, llena de modificaciones ad hoc y que en la práctica se demuestra ineficaz para proporcionar un modelo urbanístico capaz de aportar soluciones de habitabilidad adecuada para los madrileños. Por ello, les invito a votar a favor de nuestra propuesta. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, Presidente. Señorías, como bien decía el portavoz de Unión Progreso y Democracia, el modelo de desarrollo urbanístico inmobiliario que ha generado la legislación urbanística en esta Comunidad es un modelo sentenciado por la actual crisis económica que no puede prolongarse agónicamente sin el riesgo de que Madrid quede al margen de las metrópolis europeas que están en estos momentos trabajando activamente para reinventarse y conciliar calidad de vida, responsabilidad ambiental y competitividad económica. Un modelo de desarrollo amparado por el todo urbanizable, ese que puso en marcha la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones, y que luego consagró el correspondiente Real Decreto 4/2000. Coherente con aquella doctrina, nació la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, a los sucesivos Gobiernos del Partido Popular parece que les supo a poco y sobre dicho texto, lejos de tramitar una ley del suelo para discutir con luz y taquígrafos el modelo urbanístico del Partido Popular, han producido una reforma encubierta año tras año, con más de 95 modificaciones a la ley original, 60 de ellas de carácter sustancial, que han producido importantes cambios a través de las sucesivas leyes de acompañamiento de los presupuestos, eso sí, sin debate público alguno.

Por eso nos parece pertinente el debate que propone Unión Progreso y Democracia hoy en esta proposición no de ley sobre la actualización de la legislación de suelo en la Comunidad de Madrid, sobre todo si tenemos en cuenta además que la legislación básica del Estado ha operado un profundo cambio desde el

año 2008, acabando con dichos principios de ocupación del territorio, pero que no han tenido cabida en la aplicación en nuestra región, dado que también los sucesivos Gobiernos del Partido Popular desde 2008 se han declarado insumisos ante la legislación básica del Estado en esta materia. Por eso, nuestra primera enmienda, aceptada por Unión Progreso y Democracia, insiste en la necesidad de adaptar la legislación madrileña a la legislación básica del Estado.

Por ello, la forma en que se ha materializado el desarrollo urbano en Madrid región y, como consecuencia, los modos de ocupación del territorio tanto en extensión y tamaño como en su localización pueden calificarse, sin lugar a dudas, de una forma perversa, inculta y agresiva de construir ciudad, tanto en los aspectos físicos medioambientales como en los aspectos sociales y económicos. Perversión tanto en los desarrollos ya consolidados como en la amenaza inmediata que suponen las actuaciones amparadas por unos planes de ordenación de distinta escala y carácter, encubridores formales de la miseria urbanística cuando no directamente impulsores, conniventes y legitimadores de un proceso en el que hacer ciudad en nuestra región se ha sustituido por rellenar el territorio de edificaciones, que es el gran negocio para unos pocos que han hecho desde 1998 a 2008. Planes y actuaciones, extraplan amparadas, a su vez, en esas 95 modificaciones de la Ley del Suelo del año 2001, con una legislación a medida, vergonzante en algunos casos, como la que ahora planean ustedes con la ley de 1995 para hacer un traje a medida al señor Adelson.

Urbanismo que ha consagrado toda la geografía regional, salvo algunos reductos protegidos por ahora, aunque estén en las cumbres de nuestras montañas, ¿verdad?, como un gran solar en el que a unos propietarios de suelo se les reconoce, como aquí ha dicho el portavoz de UPyD, el derecho a decidir qué, cuánto, dónde y cómo se pueden construir viviendas, centros comerciales, campos de golf o ciudades de vicio y juego, da igual. Frente a ellos, los poderes públicos, sobre todo regionales, han renunciado a su obligada e inalienable responsabilidad de dirigir la forma, los modos y los protagonistas de la construcción de la ciudad y del territorio en nuestra región. Poderes públicos que, carentes de una reflexión técnica, cultural y política, me atrevería a decir, basada en la racionalidad física y económica en defensa del bien común, han asumido, han internalizado como propias la lógica, los fines y los modos del negocio privado como único valor eficaz y único camino para garantizar un sedicente desarrollo regional en Madrid.

¿Cabe oponerse o corregir estos procesos? ¿Es conveniente en los momentos actuales de la economía hacerlo? ¿Se dispone de los instrumentos adecuados? Esas serían las preguntas que nos tendríamos que hacer. ¿Lo demanda la sociedad? No solo es posible, señorías, desde nuestro punto de vista, sino que además es necesario, porque los daños ya infringidos a nuestras ciudades y los desastres territoriales que se anuncian así lo exigen por el respeto a una racionalidad económica y también a una racionalidad medioambiental. Afortunadamente, la crisis económica actual, el cambio climático, la falta de agua, el agotamiento de las fuentes de energía no renovable y una manifiesta y mayoritaria insatisfacción cada vez mayor de los ciudadanos parece que apuntan a que esta exigencia cobre cuerpo también en nuestra región.

En unos momentos en los que la regulación urbanística además aparece con frecuencia enmarañada con la complejidad normativa y el urbanismo secuestrado por tecnócratas y por engaños, es necesario como nunca antes acudir a la inspiración de los principios angulares de la legitimidad de la intervención colectiva sobre la construcción de la ciudad. En este punto la cuestión clave consiste en establecer si el planeamiento urbanístico debe ser capaz de ofrecer una respuesta eficiente a los nuevos problemas derivados de la nueva organización del territorio posmetropolitano y la cuestión de los límites ambientales, tal y como en el pasado fue útil para responder a los graves problemas que había de organización de la ciudad industrial. Para conseguir ese objetivo hoy, es necesario, desde nuestro punto de vista, refundar la validez y la legitimidad desde nuevos principios. Para ello, a nuestro juicio, aparecen dos tareas esenciales: la primera, un trabajo teórico de reformulación de los conceptos convencionales del planeamiento urbanístico y, a su vez, un trabajo político de fortalecimiento de la ética asociada a la defensa de los intereses públicos, porque, señorías, el urbanismo, sus determinaciones legales, es una función pública irrenunciable; lo dice el artículo 47 de la Constitución Española, que concibe la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, cuya función de ordenación legal, por lo tanto, es función de los poderes públicos. El urbanismo contemporáneo y, por tanto, la gestión urbanística, es una función pública y no un conjunto de facultades privadas separadas, por tanto, de los derechos de la propiedad; es una función pública cuya titularidad pertenece a las Administraciones actuantes, no debiendo olvidarse, insisto, que es una competencia irrenunciable.

El debate sobre la reforma de la legislación urbanística parece reducirse siempre a la disyuntiva entre liberalización del suelo o intervención administrativa, respondiendo más a posiciones ideológicas que a la reflexión sobre qué instrumentos legales y financieros precisamos hoy para hacer ciudad, para consolidar las actuales ciudades.

Parece más oportuno superar las deficiencias del sistema urbanístico abandonando la consideración del planeamiento como mero requisito burocrático y recuperar la consideración del plan urbanístico como instrumento de garantía de los derechos ciudadanos y expresión de un compromiso recíproco no solo entre Administraciones sino entre Administraciones y ciudadanos desde la perspectiva del desarrollo sostenible. Ello supone potenciar el carácter de los planes, de los planes y del planeamiento, como instrumentos flexibles y abiertos a la innovación, como plantea la proposición de UPyD, pero también capaces de abordar el orden estructural y la sensibilidad en lo local, incorporando el proyecto territorial, las estrategias ambientales, las estrategias de vivienda, de transporte, de equipamientos, con dotaciones suficientes que ustedes, señorías del Partido Popular, han reducido de manera obscena estos años.

Miren ustedes, en el año 1978 un liberal, don Joaquín Garrigues Walker, hizo el Reglamento de Planeamiento, y ese reglamento decía que en los desarrollos urbanísticos, solo en redes locales, había que ceder a los ayuntamientos para construir equipamientos y servicios 91 metros cuadrados de suelo por cada

cien construidos. Hoy, ustedes, señorías, de forma vergonzante y por la puerta de atrás, han dejado reducido eso a la mínima expresión: 15 metros cuadrados por cada cien metros construidos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Por eso, planteamos nuestra enmienda número 3, en el sentido de devolver a la legislación urbanística madrileña, instrumentos básicos del urbanismo contemporáneo, suprimidos en los últimos años a través de modificaciones parciales y espurias de la legislación urbanística. Todo ello, necesariamente sustentado sobre el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Administraciones, permitiendo que los planes, el planeamiento urbanístico llegue a ser algo más que normas y dibujos, es decir, el pautado de los compromisos públicos y privados para construir ciudad.

Por tanto, es necesario refutar la validez y la legitimidad social del planeamiento desde nuevos principios; principios desde la consciencia de la necesidad de armonizar técnicas urbanísticas con la complejidad que supone hoy en una región densamente poblada como la de Madrid, civilizar la huella de la realidad urbana y territorial que se ha desarrollado en los últimos años; principios como la expresión de la responsabilidad intergeneracional sintetizada en el concepto del desarrollo sostenible, o principios, como marco de armonización o concertación de los intereses plurales presentes en la ciudad, y no solo los referidos a los actores tradicionales, promotores, Administración, tecnócratas, sino a voces hasta ahora excluidas del discurso urbanístico, como las mujeres, como los jóvenes, como los mayores, como las minorías culturales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

En definitiva, el nuevo urbanismo que planteamos debe asumir como punto de partida las demandas plurales de los ciudadanos, abandonando las ideas de que el planeamiento urbanístico o esto de hacer urbanismo y organizar el territorio es solo tarea de unos pocos reducida a una mesa de negociación entre propietarios, Administraciones Públicas y tecnócratas con el objetivo básico de repartirse eficientemente los valores del suelo. En definitiva, las plusvalías que decían los marxistas. Es, por lo tanto, responsabilidad del planeamiento en los tiempos actuales y de su legislación determinar así las capacidades de acogida del territorio y sus límites.

La idea de la planificación sostenible supone un cuestionamiento esencial del discurso económico simplista que tan acostumbrados estamos a oír en esta Cámara de las filas del Partido Popular, conforme al discurso según el cual la regulación del mercado del suelo operada desde el planeamiento urbanístico es innecesaria, y es innecesaria cuando no perjudicial para la iniciativa empresarial, la innovación y la adecuada asignación de los recursos. Ese es un discurso tan rancio tan rancio señorías, que incluso fue superado por la legislación de suelo de 1956, que nos decía que la capacidad de generación de riqueza sobre el suelo no es obra del propietario, es obra de la colectividad, del conjunto de la comunidad que asigna valores y aprovechamientos urbanísticos a ese suelo, incorporando precisamente la doctrina civilista del gran profesor

don Luis Diez Picazo en aquel momento. Significa, por tanto, entender el planeamiento como un instrumento para la concertación tanto en el ámbito de los diversos niveles de gobierno del territorio como entre aquellos y la sociedad civil. Adoptando, en definitiva, como principios alternativos a la capacidad burocrática de cómo se hace el urbanismo hoy, la transparencia y la participación ciudadana directa. De ahí nuestra cuarta enmienda, que plantea precisamente que la transparencia y la participación ciudadana directa deben ser precisamente la garantía en los procesos de concertación, en los procesos de planeamiento la salvaguarda de los derechos esenciales de los ciudadanos.

En definitiva, lo que estamos pretendiendo con nuestras enmiendas es sensibilizar a SS.SS. de la necesidad de un cambio en la cultura urbanística, secuestrada por las viejas ideas del urbanismo expansivo, insensible a las verdaderas necesidades de la gente y despilfarrador, como hemos visto en nuestra región, de recursos económicos, territoriales y energéticos que ahora nos pasan factura a todos. Todo eso hemos de sustituirlo por un urbanismo que vuelva la vista sobre la ciudad real...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO:** Termino, señor Presidente. Que vuelva la vista sobre la ciudad real y sobre la gente que vive en las ciudades, porque el urbanismo tiene que ser de la gente no puede ser de los propietarios y de unos pocos tecnócratas.

Termino, señorías, agradeciendo la sensibilidad del portavoz de UPyD señor López con nuestras enmiendas y su dedicación en un momento difícil como el que ha atravesado estos días. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación durante quince minutos cada uno. Tiene la palabra la señora Villares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VILLARES ATIENZA:** Otra vez aquí y vamos a hablar de la Ley del Suelo. Ya en muchas ocasiones, yo creo que demasiadas, el Grupo Izquierda Unida ha tenido en esta Asamblea que explicar y denunciar la creciente devastación de las condiciones económicas y sociales a las que se está sometiendo a la mayoría de los madrileños. Tantas y tantas veces nos hemos referido con pavor e indignación a una de sus más crueles plasmaciones, que son los desahucios diarios que siguen amontonándose escalofriantemente.

La vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid dio contenido y forma legal a la irracional superproducción de viviendas al calor del "boom" inmobiliario inmerso en el gran fango de la especulación. El consiguiente descalabro del sector y de su asociación financiera, provocó la expulsión del mundo laboral a centenares de miles de trabajadores y la precarización extrema de miles de familias atadas a productos

inmobiliarios sobrevalorados a los que ahora el sistema financiero español acuerda valor y crédito muy inferior al que otorgó con anterioridad. La falta de ética, de moral, de moralidad, de justicia y de humanidad en esta España y también en esta Comunidad es de tal envergadura que su procedimiento legal ha llegado a estar en entredicho y hasta obviado por el propio cuerpo de Justicia en nuestro país.

En esta situación de grave singularidad, tienen todo que ver las estructuras empresariales y financieras. La legislación urbanística no escapa a su responsabilidad en lo que ocurre sobre la situación creada; al contrario, constituye un cimiento una piedra angular sobre la que se asientan todos los procesos de urbanización y, frecuentemente, de especulación sobre el suelo sin los cuales no sería explicable el desastre actual. La legislación del suelo que se ha ido conformando o desconformando o adecuando en leyes de medidas fiscales en esta Comunidad a lo largo de estos años ha ido dando fragua legal a todo lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo como consecuencia de un crecimiento aberrado de depredación de la base social y medioambiental de nuestro territorio. No es ya que este Gobierno autonómico tenga que pedir perdón a los madrileños y madrileñas, que debería, sin duda, pero la rectitud debería llevarle como mínimo a sacar conclusiones, traerlas aquí y al menos escuchar cómo vemos los demás la manera de corregir un rumbo fracasado y de adaptar la normativa urbanística a las situaciones estructurales actuales y previsibles. Pero lo que vemos es que ahí siguen, la oreja pegada a la boca de los grandes señores del ladrillo a ver por dónde pueden sacar algo ahora con la edificación de lujo y hasta donde pueda el arruinado bolsillo público. Después, algún dios proveerá. De reconversión, de nuevo modelo, de sostenibilidad, nada, eso solo queda para los discursos.

Por eso, cuando en estos momentos nos llegó esta PNL del Grupo Unión Progreso y Democracia, algunos de nosotros pensamos: ¡cómo se les habrá ocurrido, conociendo el percal, abrir de nuevo el melón de la Ley del Suelo! A la mínima, señores, nos hacen lo del Pisuerga: aprovecho y hago otra todavía peor. Miren ustedes, qué bella es, fina y elegante, la cinta de Visconti, de una aristocracia abocada a convivir con la alta burguesía, pero la nuestra, que es ibérica, de melancolía nada, y parece moverse perfectamente integrada, aunque en la memoria queden aquellas catervas de siervos que tal vez se añoren, y es que la historia pesa.

Veán ustedes lo que nos quieren hacer con la ley virus que anuncian para este mes de diciembre, lamentablemente. La vimos a finales de julio y la celebraron ustedes en agosto. Ahora quieren festejarla en Navidad y lo van a traer antes de esa fecha; o séase "sostenella y no enmendalla".

La línea argumental de la exposición de la PNL aborda un tema recurrente en esta formación de recentralización en el tema del suelo en este caso. Es un tema de importancia, y el Grupo Izquierda Unida tiene también una opinión al respecto en el marco de su apuesta por un Estado federal y solidario, pero esto es algo que también implica el modelo de Estado, y estimamos que debe ser objeto de un tratamiento global,

general, en el que queden garantizados dos elementos básicos; por una parte, la igualdad del derecho del ciudadano, en cualquier comunidad y, por otra, y en aras del mejor conocimiento y capacidad de participación democrática, la máxima proximidad de la institución democrática al ciudadano, que no es otra que el municipio en primera instancia y, luego, la comunidad. Es un tema de gran magnitud y complejidad que, salvo algún caso de especificidad extraordinaria, debe ser tratado en su integridad conceptual y territorial.

Apuntaré tan solo al respecto que la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid de 2001 es anterior en varios años a la posterior Ley del Suelo estatal, que fue aprobada en 2007, y que el Real Decreto Legislativo 8/2008, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, y comporta, por otra parte y en aspectos sustantivos, importantes diferencias que procede, en cualquier caso, corregir y atemperar con el fin de que la dualidad normativa que subyace en el derecho urbanístico en nuestro país se desarrolle en un entorno de compatibilización y equilibrio interterritorial y no de confrontación latente de carácter normativo, como es el caso actualmente en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las finalidades de la propuesta de la PNL, el punto primero nos sugiere bastantes dudas, ya que se pide, con carácter general, que el artículo 41 de la Ley autonómica no sea tan detallista con las categorías y no condicione cada metro cuadrado en caso de edificación. Eso, tal vez en aras de la gran panacea de la flexibilidad, pero si no se califica cada metro cuadrado, ¿qué se califica entonces? A nuestro entender, las categorías urbanizables sectorizadas y las demás son clarificadoras y buenas vías para priorizar y guiar actuaciones, por lo que no deben perder rigor.

En cuanto al punto cuarto, no lo podemos aceptar por lo que en él se hace de la controvertida figura del agente urbanizador privado, ajeno a la propiedad del suelo. Se proclama que el urbanismo es un servicio que debe ser satisfecho por las Administraciones Públicas en función del interés público y, a la vez, se introduce una contradicción al propiciar la intervención de la iniciativa privada y la constitución de sociedades o consorcios, por lo que se capacitaría a una iniciativa privada para intervenir en suelos de los que no sea propietaria. Tal vez sea una referencia a lo que los pseudomodernistas llaman partenariado o colaboración público-privada. No se quiera, como ahora se quiere y se hace -y de qué manera-, que lo moderno sea que el usuario, el trabajador pague de su salario a las arcas públicas unas importantes cantidades para los servicios públicos y sociales que les son indispensables, como su paro, su jubilación, su sanidad o su educación, o su tasa de basuras, que está por ahí, y que, luego, la institución pague el beneficio de la empresa que se detrae de lo que es realmente la finalidad del aporte del ciudadano, con las consecuencias de inseguridad en la calidad del servicio y del empleo, como ya tantas veces se ha podido constatar.

Salvo excepciones de clara imposibilidad funcional, mi formación siempre ha estado radicalmente en contra la privatización de lo público y a favor de que todo lo público sea en su totalidad públicamente gestionado. Como verán pues, a pesar de algunas coincidencias y planteamientos compartidos, o

semicompartidos, en el desarrollo de la PNL, ahí hay divergencias que no hubieran permitido a nuestro Grupo votar a favor de la PNL y, por lo tanto, les anunciábamos nuestra abstención. Saludamos –muy bienvenidas– las enmiendas del Partido Socialista, que mejoran considerablemente el texto, y saludamos también la aceptación de estas que ha hecho el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Para terminar, anunciarles, por otro lado –ya sí que termino–, que por respeto a nuestro territorio, a las necesidades de sus habitantes y a la soberanía de sus representantes, democráticamente elegidos para asumir verdaderas responsabilidades en la gestión urbanística de nuestro territorio, Izquierda Unida se ha visto en la necesidad de elaborar una verdadera reforma en profundidad de la Ley del Suelo vigente, ya está ultimada y será sometida en breve plazo al debate de esta Cámara. Por eso les anunciamos nuestra abstención. Tendremos así una buena oportunidad para volver a reflexionar con amplitud sobre estos y otros temas de nuestro querido suelo madrileño, al que pretendemos proteger. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villares. Tiene la palabra el señor Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a ser muy franco e incluso hasta breve. Yo creo que no venimos aquí a hacer literatura ni tampoco a hacer brindis al sol. Yo creo que debemos venir a hacer propuestas concretas sobre cosas concretas. Aquí hemos oído hablar mucho a los tres Grupos de la oposición, sobre todo a UPyD y al Grupo Socialista, también a Izquierda Unida, de la necesidad evidente, perentoria, de adaptar la Ley de 2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, al texto refundido de la Ley del Suelo del estado. Pero, en realidad, ¿qué nos aporta eso? Insisto, después de toda la literatura y todas las florituras del discurso que los portavoces de la oposición nos han dirigido sobre este asunto, realmente todo es hojarasca y no hay gran cosa. Vamos propuesta por propuesta, incluida la enmienda transaccional que votarán UPyD y el Partido Socialista, y vamos leyendo y desgranando cuál es su propuesta real, porque realmente yo no encuentro ninguna propuesta real ni nada distinto de lo que tenemos ahora mismo, de la legislación vigente.

Dicen ustedes en la primera que hay que adaptar la legislación madrileña a la legislación básica del Estado, al Real Decreto 2/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, de forma que se prescinda, con carácter exhaustivo, de la clasificación y categorización del suelo. Bien, la clasificación en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid 2001 –esto es una pura cuestión semántica– divide las clases de suelo en: no urbanizable, urbanizable y urbano. ¿Qué dice la Ley del Estado de 2008? Divide en dos clases: el urbanizado y el rústico; y el rústico, a su vez, se divide en protegido y en no protegido, y el no protegido es el susceptible de urbanizar. Bien, ¿cuál es la diferencia? Finalmente tenemos las dos figuras, como no puede ser de otra manera: el suelo no urbanizable, el suelo rústico, y el suelo urbano. La cuestión es cómo se pasa del suelo rústico al suelo urbano. Bien, nada nuevo bajo el sol.

Seguimos. Dicen ustedes que se prescinda también de la categorización. Estamos hablando de categorización del suelo en residencial, industrial, comercial o dotacional. Bueno, pues si no se categoriza a partir de un plan general dónde van a estar las zonas residenciales, dónde las industrias y dónde los comercios, ¿para qué hacemos planeamiento? ¿Hacemos planeamiento o no hacemos planeamiento? Naturalmente, habrá que delimitar dónde está la zona industrial, dónde está la zona comercial y dónde está la zona residencial; pero, esto, en el siglo XX, en el XIX, en el XXI, y hasta en tiempos de los romanos. Porque, claro, a nadie le gustaría que al lado de su bloque de viviendas o al lado de su vivienda unifamiliar le pusieran una industria contaminante. Pero todo esto es lógico y elemental, y lo recogen perfectamente tanto la Ley de 2001 como, naturalmente, la Ley de 2008. Entonces, ¿cuál es la necesidad de adaptar? No hay nada que adaptar.

También dicen ustedes en la propuesta primera que hay que obligar a los planes generales a utilizar el suelo conforme al interés general, según los principios de desarrollo sostenible, movilidad, accesibilidad, licencia energética, prevención de la contaminación, garantía del suministro de agua, etcétera. Bien, es que eso es precisamente la definición de plan general; eso es un plan general. ¿Qué es un plan general? Pues un plan general es una proyección de cómo va a crecer la ciudad, de cuánto va a crecer la ciudad y de por dónde va a crecer la ciudad. Eso es exactamente un plan general, y es que incorporan todos los planes generales bien hechos es un estudio demográfico, un estudio económico-financiero, y también un estudio medioambiental, para ver si es viable ese desarrollo que se planifica a cinco años, diez años, o al tiempo que se considere. Entonces, ¿hay que planificar o no hay que planificar? Eso es algo que tendrán que decidir ustedes, y es el modelo que nos tendrán que explicar. ¿Cuál es su modelo? ¿Planificamos? ¿Hacemos un plan general? ¿Vemos por dónde van a ir los sistemas generales? ¿Vemos dónde van a estar las industrias, dónde va a estar la zona residencial, dónde van a estar los comercios, dónde van a estar las carreteras, dónde van a estar las líneas de alta tensión, o no lo vemos? Podemos elegir el modelo de libertad absoluta, que tampoco me es del todo antipático; pero entonces tendrán ustedes que tener en cuenta que todos los servicios que se prestan a los ciudadanos: la sanidad, la educación, el saneamiento o el abastecimiento de agua, tendrán que ir por alguna parte. Y eso, ¿no hay que preverlo con antelación? Pues claro que hay que hacer un plan general; claro que hay que delimitar dónde está cada zona, y claro que hay que delimitar cuánta densidad tiene que tener un suelo en una zona y cuánta tiene que tener en otra; así como dónde se pueden poner las industrias contaminantes y dónde no se pueden poner. Es lógico y evidente.

Vamos con la segunda propuesta. Dice que la Ley del Suelo establecerá que el planeamiento general destine solo el suelo necesario y adecuado para la implantación de usos productivos y uso residencial cuando se justifique por razones económicas, demográficas o sociales. Vale, en primer lugar, ¿quién decide cuándo se justifica? Y ¿cómo se decide? Volvemos a lo de antes: al estudio demográfico, económico-financiero y medioambiental que tiene que llevar todo plan general; lógicamente. Pero entonces, ¿qué es lo que hay que

modificar? Si eso ya está en la ley. ¿Y eso hay que hacerlo? Naturalmente que sí. Y continúan diciendo que habrá que incorporar también, junto a las políticas e instrumentos clásicos de conservación de la naturaleza y paisajísticos, la concepción de objetivos, el convenio europeo del paisaje en materia de protección, gestión, recalificación y puesta en valor del paisaje...Mire usted, si es que esto se está haciendo. ¿Qué es lo que hay que incorporar? Francamente, no salgo de mi asombro cuando leo su proposición no de ley y me encuentro con que todo lo que ustedes dicen ya está en la ley.

Vamos a la tercera. Dicen ustedes: "La Ley del Suelo regulará los distintos tipos de suelo no susceptibles de urbanización, así como los usos que sea posible implantar y los procedimientos para ello, autorizando exclusivamente aquellas actividades que no comportan la desnaturalización del suelo según su tipo. Claro, es que eso es lo que viene en un plan general; eso es lo que se hace en un plan general. ¡Hombre!, a lo mejor lo que quieren decir ustedes es que hay que gestionar y elaborar mejor los planes generales; pero lo que no podemos pretender en una ley, que tiene que ser necesariamente de carácter general, es ir a un nivel de detalle tal que, al final, constriñamos en una franja muy estrecha tanto a las Administraciones locales como a los propietarios del suelo respecto a lo que pueden o no pueden hacer. Insisto, esto que proponen ustedes ya está contemplado en la Ley del Suelo, y ya está contemplado en los planes generales bien hechos. Yo podré estar de acuerdo, a lo mejor, con usted en que los planes generales que se han hecho en los últimos años están mejor o peor redactados. Los informes de las cifras de los estudios económicos financieros, demográficos y medioambientales estarán bien hechos o mal hechos, pero eso ya no es una cuestión de conceptos de la ley, eso ya no es una cuestión de trasladar lo que dice la ley de 2008 a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid 2001, con una modificación. Es que no es esa la cuestión. La cuestión es que hay que hacer las cosas bien. Lo que habrá que decir es cómo elaboramos los instrumentos de control que permitan que los planes generales se ajusten a la realidad; pero eso es más una cuestión administrativa que una cuestión de legislación general. Pero, insisto, esto que dicen ustedes ya está en la ley.

Punto cuarto. La actividad urbanística que se configura como una actividad económica de interés general, cuya gestión puede llevar a cabo directamente la Administración –es decir, el sistema de expropiación- o, en su caso, en colaboración con la iniciativa privada –el sistema de cooperación de toda la vida- o el de compensación, sea o no la propietaria del suelo a través de propuesta de transformación, organización del suelo, o constitución de sociedades de economía mixta o consorcios. ¡Pero si todo eso ya existe! La Ley del Suelo 2001 permite constituirlos, y, básicamente, se contemplan esos tres tipos de sistemas de actuación: compensación, cooperación y expropiación. Bueno, pues ya lo tiene usted; si ya está contemplado. Entonces, ¿qué es lo que hay que hay que cambiar?

Luego, la aportación del Grupo Socialista habla de instrumentalizar un marco legal adecuado para la planificación regional y la ordenación del territorio ante los acuciantes retos espaciales, sociales, ecológicos y de recursos regionales. Bueno, es que ese marco es la Ley del Suelo. ¿Qué otro marco vamos a establecer? ¿Resucitamos Coplaco? ¿Hacemos territorio único la Comunidad de Madrid y hacemos un único plan general para toda la Comunidad de Madrid? Pero, ¿qué es lo que proponen ustedes realmente? Discúlpeme –y no se ofenda por lo que digo-, pero es que todo esto es literatura.

Dice usted: garantizar en los desarrollos urbanísticos cesiones de suelo suficientes para nuevos equipamientos, infraestructuras, servicios, espacios públicos... ¡Pero, si ya se hace, señoría! ¡Ya se hace!

Mire, usted, solamente 10 por ciento para patrimonio público de suelo, y luego, además, en la inmensa mayoría de los casos otro 10 por ciento resultante para patrimonio a secas, para los ayuntamientos. Es decir, el suelo dotación ya es un 20 por ciento, más las cesiones que tienen que hacer los propietarios del suelo para las urbanizaciones, para redes, sistemas generales, etcétera; urbanizar consume el 50 por ciento del suelo. ¡Hombre!, luego, quieren ustedes que las viviendas sean baratas, que todo el mundo tenga acceso a la vivienda. Pues, oiga, si ustedes quieren que todo el mundo tenga acceso a la vivienda, lo que hay que hacer es producir más suelo y, una vez producido, no quedarnos con la mitad, porque, entonces, evidentemente, el que vaya a comprarse una vivienda pagará el doble.

Dicen ustedes: facilitar relativamente la intervención de las Administraciones Públicas, directa o indirectamente, ante el incumplimiento de la función social de la propiedad tanto en los deberes de edificación como en los de conservación y urbanización. Mire, usted, ya está el sistema de expropiación y ya está el agente urbanizador en la ley. ¿Qué es exactamente lo que proponen ustedes modificar y cuál es exactamente su modelo? ¿Cuál es?

También dicen ustedes: amparar el destino del patrimonio público del suelo obtenido por la Administración en los procesos de urbanización hacia la promoción de vivienda social –ya se hace- y a las actuaciones de rehabilitación de barrios –ya se hace- y espacios degradados –ya se hace- impidiendo su enajenación patrimonial. ¡Si es que ya se hace!, señor Fernández Gordillo. ¡Ya se hace! Y luego potenciar la promoción de parques públicos en arrendamiento de vivienda protegida tanto en suelo urbano como en urbanizable. Bueno, ¿y a qué se ha dedicado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los últimos ocho o nueve años? Se conoce que usted no se ha enterado.

Punto quinto que incorporan ustedes: reforzar como principios rectores inspiradores de la actividad urbanística y contenido básico de las determinaciones sustantivas del planeamiento a los siguientes principios: el desarrollo sostenible, integrando las estrategias de gestión prudente de recursos naturales, desarrollo urbano, etcétera; el derecho de los ciudadanos a la ciudad y la salvaguarda de la ciudad; la transparencia y

participación ciudadana. Mire, el desarrollo sostenible y el derecho de los ciudadanos a la ciudad son las normas medioambientales en la Comunidad de Madrid, en el Estado y en Europa. Hombre, si se aplican, si no se aplican, entonces ustedes podrán ir al ayuntamiento correspondiente a denunciar: oiga, que esto se ha hecho mal. Entonces, el responsable de que eso se haya hecho mal será inhabilitado, lo condenarán por prevaricación, lo condenarán por delito urbanístico o por lo que fuere, pero es que esto ya se hace.

Por tanto, eso de lo que hablan ustedes también de la transparencia y participación ciudadana directa -me dirá cómo se hace eso-, es precisamente el trámite de exposición pública. Cuando se aprueba un instrumento de planeamiento bien en el ayuntamiento correspondiente, bien en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, bien en la Consejería se abre un período de exposición pública, y lo puede consultar todo el mundo; todo aquel que tenga interés. Vamos a ver, lo que no podemos hacer aquí los representantes de los madrileños es decir: oiga, como este trabajo es muy complicado, mírense ustedes los planes generales y díganos qué les parece.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Entonces le dirá el ciudadano: oiga, mire usted, a mí qué me está contando si yo no sé de urbanismo, yo no sé de suelo, y yo no sé de leyes. Y le he elegido a usted, o le he elegido a usted, para que hagan ustedes ese trabajo, y, si lo tienen a bien, después me lo cuentan. Se van al municipio, se lo explican a lo mejor en un centro cultural, y les dicen: oiga, fíjese qué bonito es este plan general. ¿Qué os parece vecinos? Eso es lo que hacemos los alcaldes y eso es lo que hacen los concejales en los municipios, naturalmente. ¿Qué están sugiriendo ustedes nuevo? ¿Qué están poniendo nuevo sobre la mesa? Nuevamente, literatura, farfolla y nada más. Estamos por ver en qué se diferencia lo que ustedes proponen de la planificación centralizada del modelo soviético... (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: *iMuy bien! iMuy bien!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Sí, sí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Concluyo con esto, señor Presidente. No he oído a ninguno de ustedes considerar los derechos, que también los tienen los propietarios del suelo. Ustedes hablan aquí de un derecho a no sé qué, a pasar con la aprisionadora por encima de quien se ponga delante, de sus ideas, de sus manías y de sus obsesiones. Díganme ustedes primero cómo se obtiene el suelo y después cómo lo quieren gestionar, y hasta que no lo oigamos nunca podremos aprobar ninguna de sus propuestas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y

Democracia. En base al artículo 207.2 de nuestro Reglamento, para tramitarla se requiere que ningún Grupo Parlamentario se oponga, y su admisión comportaría la retirada automática de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que han sido transaccionadas. ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a su tramitación? (*Denegaciones.*) Señorías, en consecuencia, como ningún Grupo se opone, se considera incorporada la enmienda transaccional al texto de la proposición no de ley que se va a someter a votación. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 97/2012 en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 120 diputados presentes; 41 votos a favor, 67 votos en contra y 12 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 97/2012. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-102/2012 RGEP.8532. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar la ordenación tarifaria actual para permitir que los desempleados que no perciban ningún tipo de prestación y estén inscritos en las oficinas de empleo de nuestra Región puedan usar de manera libre y gratuita la red de transporte público de nuestra Comunidad, desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas y de las 21:00 horas al final de servicio, y 2. Modificar el sistema tributario de nuestra Región al objeto de aprobar la implantación de una tasa que permita que los organizadores de eventos y espectáculos contribuyan a la financiación de los servicios especiales de transporte necesarios para su correcto desarrollo.

Tiene la palabra el señor Franco para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Buenas tardes o, mejor dicho, buenas noches, señorías. Aunque la hora no es la más adecuada para tratar un problema que, a mi juicio, es importante para los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid... Por cierto, señores del Partido Popular, a ver cuándo dejan de usar y abusar de esa mayoría absoluta, de ese rodillo, y nos consienten que entre todos cambiemos el Reglamento de esta Cámara para que no haya que estar a estas horas hablando de temas tan importantes y los ciudadanos puedan enterarse de lo que está pasando aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Son ustedes los responsables de que el Reglamento no se cambie, señorías. Ustedes tienen la mayoría absoluta.

Vamos al tema objeto de esta proposición no de ley que presenta mi Grupo Parlamentario. He denunciado ya en alguna ocasión, aunque hablar de denuncia no corresponde mucho con el fondo y con la filosofía de mi discurso, que les puedo garantizar que va a ser en un tono absolutamente constructivo... Señor Consejero, le voy a dar la oportunidad, si quiere, de pasar a la historia como el consejero que ha sido capaz de implantar en Madrid una medida auténticamente progresista y que se caracteriza por su equidad. No sé si usted aprovechará o no esta ocasión que le brinda mi Grupo Parlamentario, pero lo vamos a hacer de un modo generoso. Digo que he criticado en alguna ocasión lo que está sucediendo en Metro de Madrid. El metro de Madrid, pese a ser magnífico, está perdiendo usuarios a pasos agigantados. Nuestro metro tiene ahora el mismo número de usuarios que hace diez años. En estos últimos cinco años se han perdido más de 150 millones de viajes, señor Consejero, señores del Partido Popular. Por otra parte, el precio del transporte público se ha incrementado en un 89 por ciento desde que gobiernan ustedes en la Comunidad de Madrid, mientras el índice de precios al consumo, el IPC, se ha incrementado más o menos la mitad, en torno al 40 por ciento.

Ante esta situación, las políticas que realizan en materia de transportes tienen un solo objetivo: el incremento desmedido, desmesurado e injusto de las tarifas del transporte, del sistema tarifario. Mi Grupo Parlamentario les ha propuesto otras vías para financiar el metro de Madrid, para financiar el transporte público en Madrid, porque el transporte público en Madrid no solamente es el metro, como todos ustedes saben. Pero para financiar el transporte público, hemos propuesto alguna vía novedosa, que no tuviese que ver solamente con la abusiva subida de las tarifas, y ustedes la han rechazado un día sí y otro también.

Hoy traemos una propuesta, repito, constructiva, y creo que, hasta cierto punto –y quizá no sea yo la persona adecuada para decirlo-, imaginativa. Todos sabemos, señorías, que cuando hay algún evento, sea del tipo que sea, de carácter deportivo, un festival, de carácter religioso también, festival taurino, etcétera, que mueve a muchas personas, el transporte público en Madrid tiene que afrontar un sobreesfuerzo para llevar a todos los ciudadanos que quieran acudir a este tipo de eventos o espectáculos. Entonces, bajo un criterio de estricta equidad –hay otros más, pero este sería uno-, parece razonable, parece lógico, para cualquier mente bien amueblada y bien pensante, que los organizadores de esos eventos, de esos acontecimientos, de alguna manera contribuyan más que un ciudadano normal a mantener un transporte público en Madrid digno y a la altura del siglo XXI. No podemos exigirle el mismo esfuerzo a un ciudadano que acude a su centro de trabajo que a un organizador de un evento de estas características con el cual obtiene pingües beneficios, y cuando hablo de organizadores me refiero tanto a clubes de fútbol, porque cuando hay un partido de fútbol, como todos sabemos, hay que reforzar el servicio en esas líneas de Metro y en esas líneas de autobuses, como a cuando hay una corrida de toros, que hay que hacer exactamente lo mismo; o a cuando hay un festival, que hay que hacer lo mismo. Entonces, parece, repito, lógico y razonable que sus organizadores, sean clubes de fútbol, empresarios privados, etcétera, abonen un canon.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

La forma ya la fijáramos. Yo le voy a dar una idea seguramente de cómo hacerlo, pero sería bastante razonable que así sucediera, señor Consejero.

Por otra parte, en lo referente al empleo, en Madrid estamos en una situación yo diría que dramática. Tenemos aproximadamente 600.000 parados –corríjame, señor Carmona, si no es así-, de los cuales yo creo que en torno a 200.000, al menos, no tienen ningún tipo de prestación. Pues también parece lógico, parece razonable, parece ético, que a esos ciudadanos que no tienen de qué vivir prácticamente, que están en el más absoluto de los desamparos –hablando en términos económicos y sociales-, se les brinde la oportunidad, al menos en horas valle, en aquellas horas en que el transporte público es menos utilizado, para que puedan moverse por Madrid de una forma gratuita; repito, desempleados que no perciban ningún tipo de prestación. Porque yo he defendido aquí algunas veces, señores del Partido Popular, señorías en general, que el transporte público no tiene que buscar rentabilidad económica; que si no nos cuesta nada, bienvenido, mejor, pero que hay que buscar la rentabilidad social básicamente, porque para eso es transporte, y público. Y ese mantra que ustedes utilizan de la libertad para elegir el medio de transporte saben, señorías, que si no hay igualdad no puede haber libertad para elegir el medio de transporte que queremos. Con lo cual, a las personas que no tienen un empleo, que no tienen medios económicos, hay que facilitarles que puedan utilizar el transporte público, porque, además, yo estoy convencido, señorías, de que esos ciudadanos, una vez obtengan empleo, seguirían utilizando el transporte público. Sería un método, sería una fórmula adecuada para fidelizar a esos ciudadanos, para hacerles comprender la bondad del uso del transporte público. Ese es un método, y no el penalizarlos más todavía con subidas abusivas de tarifas.

Señor Consejero, señores del Partido Popular, si queremos un transporte público moderno, debemos gestionarlo con criterios también modernos, y no podemos permitirnos el lujo, que es lo que está pasando en nuestra Comunidad de Madrid, de gestionar un buen transporte público con métodos y con sistemas anclados en el siglo pasado. Ya lo he dicho alguna vez: tenemos un buen transporte público, pero, a mi juicio, mal gestionado.

Señores del Partido Popular, están –y finalizo ya mi intervención- ante una ocasión histórica, diría yo, de tomar una medida, de adoptar una medida o de aceptar una propuesta, que en tono constructivo realiza mi Grupo Parlamentario, que puede pasar a la historia como una propuesta progresista aprobada por un Gobierno conservador o por un Gobierno ultraliberal. Creo que están a tiempo de votar a favor nuestra propuesta y, repito, de aparecer ante la sociedad como un Gobierno que se preocupa no solo por sus votantes, no solo por el 3 por ciento de los madrileños sino como un Gobierno que se preocupa por el bienestar de todos los madrileños sin distinción de castas y de rentas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Para la defensa de la enmienda presentada por Grupo UPyD, tiene la palabra la diputada señora Ruiz de Alda por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Señorías, buenas noches. Voy a defender la postura del Grupo Unión Progreso y Democracia en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y que ya ha explicado su portavoz, el señor Franco, con anterioridad a mí. Es una propuesta que ante dos hechos concretos formula dos medidas concretas, y yo voy a procurar ser igual de concreta.

Un primer hecho relacionado con el esfuerzo, utilización de recursos públicos y coste que conlleva la organización de eventos y espectáculos para las Administraciones Públicas, entre los que se incluyen los servicios especiales de transporte, asunto ante el que proponen una nueva tasa a los organizadores de estos eventos con el fin de que contribuyan a la financiación de estos servicios especiales de transporte. Nos hubiera gustado una mayor justificación y explicación sobre el asunto, pero, en definitiva, la idea nuclear está clara y a nosotros no nos parece mal, aunque queremos dejar claro que nuestros propósitos y objetivos van más en la línea de intentar que los asistentes a este tipo de eventos en transporte público sea la cifra más cercana al cien por cien. La prioridad debe ser el número de usuarios antes que nuevas tasas o subidas de precios porque, aunque las tasas las tenga que pagar una empresa o una institución, estas tienden a trasladarse al usuario final, quien no para de pagar todo tipo de impuestos, tasas y precios.

Respecto a la segunda cuestión, al menos como la plantean en su escrito, coincidimos con el planteamiento de que es necesario optimizar la red de transporte y ofrecer respuestas adecuadas a los picos y valles en su utilización, pero no compartimos en absoluto que la solución sea permitir que los desempleados sin prestación inscritos en las oficinas de empleo de nuestra región puedan usar de forma gratuita, porque lo de libre lo doy por supuesto, la red en horario de diez a una y de nueva hasta la finalización del servicio. Desde luego, para Unión Progreso y Democracia, los desempleados u otras personas o colectivos que están sufriendo la crisis con una mayor crudeza deben ser motivo de propuestas y soluciones por parte del ámbito de lo público, pero nunca ser el colectivo o colectivos con los que rentabilizar en cualquiera de sus formas, comercial o socialmente, la red de transportes, como se desprende de la exposición de motivos de su proposición no de ley. Paro y red de transportes son temas a los que buscar soluciones y deberían ser tratadas en proposiciones diferentes. En todo caso, la red de transportes sí puede ser una herramienta para paliar los efectos del desempleo, pero nunca al contrario; la propiedad conmutativa está muy bien para las matemáticas, pero no para las personas, y mucho más si es con restricciones horarias.

Mi Grupo presentó hace meses una proposición para la modificación de la actual tarifa conocida como tarjeta azul, instando a la ampliación del número de beneficiarios y a su aplicación en todos los modos de transporte y en toda la región, que fue rechazada. Insistimos en que esa es para nosotros la fórmula

adecuada. No obstante, es notorio que hay margen para optimizar esta red y paliar los efectos, como la existencia de horas punta y horas valle, y por ello hemos presentado una enmienda de sustitución a la propuesta que figura como número uno en la proposición no de ley que debatimos.

Sin duda, la implantación de la tecnología de la tarjeta sin contacto abre una oportunidad para que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través del Consorcio Regional de Transportes, lleve a cabo una reestructuración y revisión de su modelo tarifario con el objetivo último de atraer mayor número de usuarios y garantizar su sostenibilidad. Con nuestra enmienda, le pedimos que la aproveche, que tenga una visión más flexible, que avance en la discriminación de horarios valle y horarios punta, abonos por día o abonos por semana, nuevas zonas, tarifas sociales, promociones comerciales, incluso su utilización como pago por saldo o tarjeta monedero.

Para finalizar, pedimos al Grupo Socialista que acepte nuestra enmienda para poder apoyar esta proposición, que tiene a la red de transportes como protagonista, y seguro que ya tendremos otras oportunidades para debatir cómo paliar los efectos del desempleo; en caso contrario, le anuncio nuestro voto en contra. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señoría. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la diputada señora Moreno, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos. Agradezco que una vez más podamos traer a este Pleno las propuestas de los distintos Grupos, concretamente una propuesta que tenga que ver con bonificar el precio de las tarifas del transporte para los parados en la Comunidad de Madrid. Nosotros, de todas maneras –por eso hemos presentado la enmienda–, aunque hay suficiente peso en la propuesta como para poder aceptar que es necesario que los parados sin ningún tipo de prestación puedan hacer uso del transporte público sin que tenga un coste para ellos, de forma gratuita, nosotros entendemos que la propuesta del Partido Socialista no cubriría esas necesidades puesto que refleja una serie de horarios, que son los horarios valle, pero nosotros creemos que, por ejemplo, el parado que está en búsqueda activa de empleo necesita moverse por la Comunidad de Madrid y esos horarios realmente no son lo que deberíamos plantearnos desde el punto de vista de la gratuidad del transporte; por tanto, pediríamos que el Partido Socialista reconsiderara su propuesta y aceptara nuestra enmienda.

Nosotros creemos que ya se produjo un incremento en las tarifas cuando se subió una media del 11 por ciento, que realmente la propia Organización de Consumidores y Usuarios hablaba de una subida brutal de la tarifa y de alguna manera coincidíamos en muchos aspectos con ella, pero es verdad que también puso

de manifiesto en un informe que planteó y en su crítica a esta subida que el que salía más perjudicado, igual que dijimos nosotros también de esta subida, era el que se llamaba el viajero ocasional, aquella persona que puntualmente coge un billete porque no tiene un abono y eso le suponía el incremento más alto del "tarifazo" que se planteó. Posteriormente a esa subida, se produjo también el incremento de los dos puntos del IVA, con lo que la subida se ha incrementado. Y por lo que vemos recogido en los presupuestos, lamentablemente, en cuanto a la subvención para la compensación tarifaria, que vuelve a reducirse una vez más, entendemos que, como mínimo, se va a producir otra subida, no sé si otro "tarifazo" pero, desde luego, una subida en el transporte. Y nosotros tenemos clarísimo que, a partir de este momento, la Comunidad de Madrid, en su servicio público, en este caso el servicio público de transporte, debe plantearse otra actitud de cara a aquellos que más están sufriendo en este momento la crisis en la Comunidad de Madrid, las personas que más lo necesitan, porque realmente es alarmante la cifra de desempleados, de desempleados de larga duración, de desempleados que no reciben ningún tipo de prestación, de familias que tienen a todos sus miembros en paro; además, los informes que se están planteando de exclusión social son alarmantes. Como digo, debemos ser solidarios con esta situación que se está dando en la Comunidad de Madrid y los responsables públicos, en este caso el Gobierno y los miembros de la oposición, en el caso de aceptar esta enmienda, esta propuesta, deberíamos hacer, como digo, una gran apuesta porque las personas que necesitan este transporte público para la búsqueda de empleo, para desplazarse por la Comunidad de Madrid, necesitan nuestro apoyo y necesitan que seamos solidarios con ellos.

Evidentemente, no compartimos el espíritu de esos presupuestos, pero de entrada ya podemos avanzar -y, por eso, lo he mencionado antes- que se produce una menor subvención a la compensación tarifaria y que hay una descompensación. No parece que estemos ayudando mucho a los parados ni a las personas que utilizan el transporte público en estos términos, sea el metro, los autobuses, tanto de las líneas periféricas como de la propia EMT, a la hora de que puedan usar el transporte y puedan optar a él de forma que no sea todavía más gravosa para sus economías.

Somos mucho más generosos con los peajes en sombra y con la subvención a las empresas que están haciendo frente a los gastos de las distintas carreteras, que están sujetas al peaje; que cuando no les salen los números, aparece el "papá Estado", del que no tienen una muy buena opinión pero al que siempre recurren cuando las cosas les van mal dadas. Pues, si les van mal dadas a la empresas y tenemos que seguir incrementando el dinero que destinamos a los peajes, acordémonos de las personas que son más sufridoras de la crisis y que no son culpables de haberla generado y que necesitan de apoyo en todos los ámbitos, en la búsqueda de empleo, en el transporte y en todos los servicios públicos, que hoy por hoy realmente están en el alero. No podemos dejar pasar por alto que deben tomarse medidas en cada uno de los ámbitos que pueden afectar a la vida de las personas, sobre todo de aquellos que más lo necesitan y que tienen que ver con las distintas responsabilidades que tiene también el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Como decía mi compañero del Partido Socialista, está usted en las mejores condiciones, señor Cavero, para realizar una apuesta y una propuesta que realmente demuestre la capacidad y la solidaridad de este Gobierno con aquellos que más lo necesitan y que miran hacia esta Cámara y hacia este Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es el que toma las decisiones. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señoría. Tras las intervenciones de los Grupos Parlamentarios enmendantes, tiene la palabra el diputado señor Cabrera en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Una vez más traemos una propuesta para quedar bien, para que la gente, los ciudadanos, perciben la sensibilidad progresista del Partido Socialista, ese buenismo al que nos tienen acostumbrados cuando ellos no son los que pagan, les gusta invitar a todos los que están en la barra y, a la hora de pagar, se van, y se van como se han ido en Parla. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Qué original!*) No sé si soy original, pero lo que sí es cierto y verdad es que hay una cosa que tienen ustedes que tener muy clara. ¿Por qué cuando ustedes gobernaban en los años 90 y 92, que había un 24 por ciento de paro, cobraban el 58 por ciento del importe del billete a los usuarios y, sin embargo, ahora pagan el 40 por ciento? (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Eso no es verdad!*) ¿Por qué cuando tuvieron la oportunidad de hacer las cosas no las hicieron y se acuerdan ahora de todo lo que tenían que haber hecho y no hicieron?

Señorías, como bien decía el señor Franco, vamos intentar no alargar demasiado estas sesiones e intentar ordenarlas, pero vamos a traer propuestas que verdaderamente sirvan para que esta región avance de verdad.

Decir que hoy tenemos que regalar -entre comillas-, 136 millones de euros del sistema de transporte público a las personas que se encuentran en situación de desempleo... Y yo le diría: y ¿por qué no la luz que gastan que es muy necesaria, ahora previene el invierno, las calefacciones? Qué fácil sería hacer una proposición no de ley en la que digamos que la luz... Y, ¿por qué no la bolsa de la compra? Tiene toda la justificación por un principio de solidaridad. Yo creo que tenemos que ser muchísimo más serios, más sensatos y sobre todo traer soluciones a los problemas reales, porque el problema real que tenemos es el del desempleo. Ése es el problema, el coste del transporte; es el del desempleo.

Sin ánimo de ser crítico con su propuesta, que me consta que la hace, como todo, con la mejor voluntad, ¿qué lógica ve que se penalice a aquellos que generan actividad y riqueza económica? Dice usted: cuando se produce un evento o se produce una situación en la que se genera actividad económica, vamos a pedir que aquel que ha generado la actividad económica que además pague algo más; como hacemos más

taquilla porque resulta que vendemos más billetes, encima queremos más; es decir. Si de algo estamos necesitados es de actividades, y de eventos, porque cada actividad y cada evento lo único que hace es subir la recaudación de la taquilla. ¿Dónde ponemos el límite? ¿En los que van a los toros que van a dejarse el dinero en ese momento en la taquilla y que el importe de la caja ese día para el Consorcio va a ser mejor porque va a hacer más caja? Y, además le decimos que lo paguen, ¿Y por qué no a un señor que tiene un centro comercial o alguien que tiene una tienda que le funciona muy bien? Es decir, a mayor actividad, a mayor generación de riqueza, a mayores recursos de ingresos que percibimos, decimos que queremos más. Ojalá pudiéramos tener ferias permanentes en Madrid, que llenaríamos nuestros hoteles, llenaríamos nuestros taxis, nuestros transportes públicos en general y eso es lo que hay que generar: actividad; pero no encima de que generemos actividad, a aquellos motores de la economía hay que decirles que además tienen que pagar también por haberlo hecho bien, por haber hecho actividad, por haber creado riqueza, por haber traído trabajo. Por eso, yo creo que esta proposición que está, no me cabe duda hecha con la mejor voluntad, tiene usted que entender que no hay por dónde cogerla. Usted traiga clientes, que encima le voy a penalizar por traerme clientes. ¡Hombre, por Dios! Todo lo contrario.

Y luego lo de los horarios. Solamente entre las diez y la una. Es decir, que a un señor que le citen en una empresa para hacerle una entrevista de trabajo, le dice: mire usted, ¿por qué no me cita usted entre las diez y la una, porque así el metro me sale gratis y si me cita usted a las ocho lo pago? Pero, ¿por qué no me cita usted a partir de las nueve de la noche porque también me sale gratis, porque si me cita usted por la tarde entonces lo tengo que pagar yo? Y claro, el señor que le va a hacer la entrevista de trabajo le dirá: pues mire., yo creo que es mejor que lo deje usted, porque veo que lo tiene usted muy complicado para venir. Entienda que esto no tiene ningún sentido, ningún sentido; por mucho que me lo explique nunca voy a entender qué diferencia hay en que un parado -una persona en desempleo que me suena mucho mejor- coja el metro a las diez o a las diez menos cinco. No tiene ningún sentido. Y si es a partir de las nueve de la noche, ¿usted cree que va a haber muchas entrevistas de trabajo a partir de las nueve de la noche? Ojalá fuera así.

Yo creo que desde ese sentido no se justifica en ningún caso y prueba de ello es que los argumentos tanto de Izquierda Unida como de UPyD en apoyo o no de esta proposición, claramente no han podido reforzarla porque no había por dónde cogerla, a pesar de que insisto, que está basada siempre en la mejor voluntad; pero la mejor voluntad, señorías, es crear empleo. Esa es la verdadera voluntad. Yo hoy leía de una manera anecdóticas y seguramente muchos de ustedes se sorprenderán que está región solamente el 5 por ciento de lo que consumimos a nivel alimentario lo producimos nosotros; hay un 95 por ciento que lo traemos de otras regiones, de otros países y hasta de otros continentes. Hay mucho por hacer afortunadamente y hay que seguir trabajando en esa línea, en líneas como potenciar nuestras actividades económica reales, acercar, unas infraestructuras que en este momento vertebran todos los polígonos industriales, todas las estructuras laborales de Madrid tienen cerca una estructura que les permite acercarse a la gente, de hecho, de cada tres

viajes que se realizan habitualmente para acercarnos a nuestros puestos de trabajo más de dos los hacemos en transporte público, y porque todos somos conscientes de que el tengamos el mejor sistema de transporte público de Europa no es casual, lo hemos pagado entre todos por eso tenemos lo mejor, ahora hay que mantenerlo en las mejores condiciones, pero sobre todo lo que no podemos hacer es estar haciendo brindis al sol, demagogias y tratar de que esto sea todo gratis. No.

Yo creo que esta proposición no de ley, evidentemente, no tendría ningún sentido que la votáramos a favor, primero, porque entendemos que no ha dado usted la contrapartida de dónde habría que sacar ese dinero que habría que poner; segundo, porque no parece justo ni razonable que castigemos a aquellos empresarios que generen actividad, traigan riqueza a nuestra región, organizando ferias, eventos o cualquier otro tipo de actividad, y encima les exijamos que nos paguen una tasa. Aparte de que tampoco la ley lo contemplaría fácilmente porque, lógicamente, estamos diciendo que la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid señala que son tasas los tributos que establezcan por la utilización privativa o aprovechamiento. No se puede caprichosamente decir: a ti te voy a cobrar un dinero porque has hecho un evento deportivo, pero a ti, que tienes tu establecimiento con una cola de gente porque resulta que estás haciendo una oferta o estás en rebajas, no; en fin, que resulta muy complicado.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Creo que queda claro cuál es la opinión de nuestro Grupo. Hemos valorado, con todo el cariño que corresponde, este tipo de cosas y sobre todo por la sensibilidad del colectivo al que se estaba dirigiendo, que entendemos que está cubierto, como usted bien sabe, por infinidad de bonificaciones que en este momento tenemos en transporte. El 51 por ciento de los abonos mensuales tienen algún tipo de descuento que beneficia a más de 662.000 usuarios; eso quiere decir que, de una manera u otra, dentro de lo que es la estructura actual de los abonos y las bonificaciones que se refieren a diferentes colectivos, eso se cubre perfectamente y en ese crecimiento y mejora del servicio permanente y mantenimiento del servicio tenemos que ser consecuentes.

Señoría, la próxima vez veamos cómo podemos generar ingresos y riqueza y no generar más gasto. Un socialista, al que le tengo un especial cariño y que no nos acompaña en esta sala, un día en tono de broma, me decía: Pepe, no te preocupes, si nosotros podemos hacer lo que queramos porque luego vosotros vendréis otra vez a llenar la hucha y seguiremos haciéndonos el cambio. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ: Imposible que un socialista te dijera a ti eso.**) Yo gasto. Tú ingresas. Ayúdenos a ingresar también, señor Franco. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, tiene la palabra el señor Franco para concretar si acepta o no alguna de las enmiendas presentadas.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Aceptamos la enmienda de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Se llama a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza, señorías, la votación de la Proposición no de Ley 102/2012, en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*)

Señorías, con 106 diputados presentes; 33 votos a favor y 73 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 102/2012. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ PALENZUELA**: *Señor Presidente, no está bien la votación.*) Si les parece, vamos a repetir la votación, que es lo más sencillo. Comienza la votación. (*Pausa*)

El resultado de la votación es el siguiente: 112 diputados presentes; 40 votos a favor y 72 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 102/2012. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iNo puede ser! ¡Está mal!*) Perdonen, señorías, puede que no esté bien por la sencilla razón de que se ha vuelto a caer agua esta tarde aquí. Es ya una costumbre y una tradición, hasta que se carguen el sistema, señorías. Si es necesario, repetimos la votación a mano alzada; a este Presidente no le importa. Por tanto, llamo a votación de nuevo. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Agradecería a los portavoces de cada Grupo que ayuden a la Mesa a contar los diputados. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señorías, con 42 votos a favor y 75 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 102/2012. Pasamos a la última proposición no de ley.

PNL-103/2012 RGEP.8573. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que inste al Gobierno de la Nación para que en la reforma que tiene previsto aprobar para solucionar el problema de los desahucios, incluya, entre otros, los aspectos que se relacionan en el escrito.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Martínez para la defensa de la iniciativa, en la que se incluye automáticamente la enmienda que su Grupo Parlamentario presentó el pasado 12 de noviembre. Tiene quince minutos, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que cuando los afectados por los desahucios sepan que la Asamblea de Madrid, que es la que gobierna sus designios en la Comunidad de Madrid, discute sobre desahucios a las once y diez de la noche, entenderán la importancia que

se le da a este problema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esta es la decisión que toma quien quiere legislar de espaldas a los ciudadanos.

Ya decíamos en la anterior proposición que son muchos los derechos que tenemos que reclamar; pero hay uno que debemos exigir especialmente: el derecho a una vivienda digna y a una vida digna. A los desahuciados se les ha privado de los dos derechos, y es hora de que les ayudemos a recuperarlos.

El Partido Popular y el Partido Socialista solo han tardado cinco años en descubrir que el desahucio había alcanzado un nivel intolerable; solo han tardado cinco años en reconocer que estábamos hablando no solo de un serio problema sino de una de las expresiones más lacerantes de la forma en la que se está gestionando la crisis. En la Comunidad de Madrid, los datos oficiales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial nos dicen que en los dos primeros trimestres del año 2012 se han presentado 4.819 ejecuciones hipotecarias, un 16 por ciento más que en los dos primeros trimestres del año pasado. Este repunte no había conmovido al Partido Popular ni al Partido Socialista, que no vieron la necesidad de negociar, con abundante ruido mediático y escaso contenido, hasta hace una semana. Hasta entonces, la filosofía ha sido muy clara: el que se haya endeudado, que pague. Hay incluso alguna exministra que se abstuvo de explicar si esa máxima se aplicaba también a los banqueros.

Ha hecho falta el dramatismo de unos suicidios para que el Partido Popular haya tenido que ceder, muy parcialmente, es verdad, a las presiones de los afectados de una gran parte del movimiento social y de quienes desde siempre hemos exigido moratorias, derecho a la vivienda, dación en pago y disciplina para los usureros como mecanismo para evitar la extensión de este fenómeno.

Las negociaciones emprendidas por el Gobierno y el Partido Socialista, como buenos bomberos pirómanos dispuestos a apagar el fuego tras haberlo provocado, han estado teñidas de absoluto populismo y demagogia. La decisión finalmente adoptada por el Partido Popular en solitario es insuficiente e insatisfactoria y es populista -sinceramente, no voy a añadir más adjetivos porque seguramente el señor Presidente me llamaría la atención-, en primer lugar, por las formas, por el manifiesto desprecio a la voz y a las propuestas de las personas afectadas y a las formaciones políticas que llevamos años reclamando acciones en esta materia; acciones que, repito una vez más en nombre de todos aquellos, solo pueden basarse en la moratoria inmediata de todos los desahucios de viviendas de residencial habitual y deudoras, la dación en pago retroactiva y el alquiler social de las viviendas vacías propiedad de las entidades financieras.

En segundo lugar, la anunciada paralización durante dos años de los desahucios a los colectivos más vulnerables es insuficiente y discriminatoria. El Ejecutivo olvida que la vivienda es una necesidad básica de todas las personas y, por lo tanto, colectivo vulnerable es todo aquel amenazado del desalojo de su vivienda

de residencia. Es inasumible una regulación con condiciones tan restrictivas porque deja fuera la mayor parte de las personas afectadas. El Gobierno no ha querido ofrecer su estimación de cifras sobre la cantidad de personas que podrían acogerse a estas medidas, pero sirva como ejemplo vergonzoso, sobre todo para todos los que estamos aquí, el caso de José Miguel, de Granada y de Amaya, de Barakaldo. Ambos han perdido la vida, se han dejado la vida; ninguno de ellos, de todas maneras, se hubieran podido acoger a estas insuficientes medidas.

En tercer lugar, respecto a la creación de un fondo social de viviendas de alquiler social, denunciamos la falta absoluta de información y transparencia, y nos tememos que sea una nueva maniobra de maquillaje político. Por último, el Gobierno ha decidido condenar definitivamente la exclusión social y económica a las cientos de miles de personas deudoras al no contemplar la dación en pago entre las medidas adoptadas. La que para el Gobierno es una medida insuficiente, es, para la gran mayoría de las personas afectadas, su objetivo principal, su deseo y su derecho a volver a empezar. Además, no se incluyen medidas urgentes ante la Ley Hipotecaria, que permite desalojos forzosos sin alternativa habitacional, deudas perpetuas, cláusulas abusivas, intereses usureros, dobles tasaciones e inexistencias del derecho a la tutela judicial efectiva, según el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y según ha denunciado la judicatura española.

Frente al cambio de legislación, el Partido Popular vuelve a apostar por el código de buenas prácticas, cuya ineficacia ha quedado demostrada en el crecimiento de los desahucios practicados y en la insoportable actitud de las entidades financieras que han propiciado el aumento de los desahucios para preparar mejor sus balances ante la llegada del llamado banco malo.

Además de esta insuficiente e injusta decisión, nos encontramos, eso sí, con el sarcasmo del acceso a la nacionalidad por compra de una vivienda por 160.000 euros. Tanto debate que estamos escuchando estos días sobre esencias identitarias, tanto invento fútil sobre la nación, datadas según conveniencia de la lectura de Cro-Magnon, y era el contable de Rajoy el que tenía la respuesta: se puede ser español si se es propietario y se pueden pagar 160.000 euros por una vivienda. Porque, eso sí, esta tierra podrá ser tierra de hidalgos pobres, de banqueros intervenidos, de empresas birriosas, de inmigrantes desahuciados, pero de alquiler, ni se nos ocurra, eso no es propio de españoles. ¡Faltaría más! Desahuciamos inmigrantes que no pueden pagar y convirtamos a españoles a aquellos que puedan pagar a tocateja. Eso sí que es eficaz para que los banqueros vuelvan a hacer negocio.

Señorías, no es para mañana ni para pasado mañana la superación de las insoportables tasas de desempleo, ni el alivio de las familias con todos sus miembros en paro o de las tasas estratosféricas de desempleo entre los sectores más jóvenes de la población. La única forma de afrontar el problema, más aún cuando son el dinero público y el sufrimiento de un par de generaciones los que van a sostener a la banca, es una moratoria generalizada y un cambio legislativo.

Debemos enviar al Gobierno un claro mensaje de cambio de las medidas adoptadas en el trámite de su aprobación parlamentaria; debemos, de una vez por todas, disponer de un procedimiento rápido y económico que permita a personas y familias la liquidación de la deuda hipotecaria mediante la dación en pago de la finca hipotecada, incluyendo las posibilidades de contrato de alquiler de la vivienda entregada; debemos, de una vez por todas, reclamar una reforma de la legislación hipotecaria y mercantil que imponga medidas contra el sobreendeudamiento, disciplina a los intereses de demora, regule el valor de la tasación y determine una nueva regulación de los ingresos inembargables; debemos exigir de una vez el fin de la usura, la reducción de los costes financieros asociados a las hipotecas y la regulación de las cláusulas de suelo y techo.

Es indispensable, señorías, que las entidades nacionalizadas o participadas con recursos del FROB no sean disciplinadas en sus comportamientos respecto a los desahucios. Siendo propiedad pública, el Gobierno debe exigir la aplicación de la dación en pago y la utilización del "stock" de viviendas en manos de las entidades financieras participadas para la creación de un parque de viviendas que se ponga a disposición de las familias que hayan sufrido proceso de ejecución hipotecaria de su vivienda habitual y no dispongan de recursos suficientes para la garantía de su acceso a una vivienda digna. Debemos exigir que se facilite a las comunidades autónomas competencias legales para organizar y hacer eficaces los servicios de información, asesoramiento, acompañamiento y mediación específicos para intervenir en los procesos de negociación de créditos, liquidación de deuda o renegociación de nuevas hipotecas.

El Partido Popular ha optado por la vía de recibir el aplauso de la asociación de la banca y de las cajas de ahorro para proteger sus intereses en lugar de adoptar decisiones legislativas que solucionen el problema definitivamente. Y va siendo hora de que nos digan si se ha hecho para favorecer los intereses de la banca francesa y alemana, que son los que tienen la mayoría de las cédulas hipotecarias españolas. ¿Por qué creen ustedes que tuvieron tanto interés los alemanes en incluir el asunto en el memorándum del rescate bancario? El Gobierno sigue apostando por una vía insostenible; es insostenible que el hipotecado deba pagar cuando ha sido privado de su vivienda, o incluso cuando la vivienda haya sido vendida en subasta judicial; es insostenible un procedimiento hipotecario que produce el crecimiento exponencial de los intereses devengados por impago, y un inacabable procedimiento judicial que provoca una deuda infinitamente superior a la inicial; es insostenible que no haya procedimientos extrajudiciales que paralicen los intereses moratorios, la posibilidad de adjudicarse la vivienda al 80 o incluso al 60 por ciento de su valor y cancele los beneficios fiscales que obtienen las entidades crediticias en el procedimiento; es insostenible no producir cambios en la Ley Hipotecaria y en la Ley de Enjuiciamiento Civil para que exista un verdadero derecho de defensa y se pueda analizar cualquier situación que afecte a algo tan vital como es la vivienda; es insostenible un cambio en la Ley de Extranjería que abra paso a la arbitrariedad, el amiguismo o el corporativismo en la concesión de la residencia o la nacionalidad vinculada a la compra de patrimonio, mientras crecen en los presupuestos

los recursos para la expulsión de emigrantes sin recursos. Esas políticas solo conducen al fracaso. Ya les adelantamos nuestra intención de proponer una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid para destinar 2 millones de euros de algunos de los recortes que ustedes desean imponer a los presupuestos para dotar un fondo para las situaciones de emergencia en materia de desahucios.

Señoras y señores diputados y diputadas, hemos observado estos días un baile bastante indecente de propuestas oportunistas sobre este tema. Aparentes debates y discusiones que, además de quedar en casi nada, se han efectuado sin transparencia, a espaldas de los afectados, ignorando las propuestas que durante meses se han ido poniendo encima de la mesa por parte de las asociaciones que pelean todos los días contra los desahucios.

Quiero aquí, en nombre de Izquierda Unida, dar las gracias y expresar nuestro reconocimiento a los afectados y a sus plataformas. Quiero decirles, en nombre de Izquierda Unida, que ganaremos; ganaremos a los usureros, a los que aspiran a hacer negocio de nuevo con el sufrimiento, a los Gobiernos que se oponen a cambiar las leyes y a quienes se dedican al populismo cuando tuvieron en su mano cambiarlas. Ha sido la gente y su sufrimiento los que han provocado el tibio e insuficiente cambio que hemos visto hoy; será la gente la que verá cambiar la ley, más temprano que tarde.

Señorías, es esa marca España de la que ustedes hablan la que se tiñe de suicidios, de afirmaciones de los tribunales europeos sobre la ausencia de una protección eficaz frente a las cláusulas abusivas en las hipotecas, de venta de nacionalidad a cambio de pisos; no soporta códigos de buenas prácticas que no son otra cosa que trucos para remozar las cuevas de Alí Babá. De eso trata en realidad esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, procede abrir un turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Procuraré ser breve, dado el panorama; de todas maneras, creo que es un tema relevante. Se han facilitado ciertos datos y puedo poner algunos encima de la mesa. Hay 800.000 millones de euros de deuda familiar en España y el 77 por ciento de esa deuda es deuda hipotecaria. Lo cierto es que la mayor parte de la gente está pagando sus casas y está pagando la deuda. Hay una minoría, pero una minoría importante, que se ha visto afectada por la dura crisis que tenemos y que no ha podido pagarla. Lo cierto es que nuestro sistema, en lugar de prever maneras razonables de ayudar a aquellas personas que no pueden pagar la deuda, es un sistema jurídico duro, casi diría que contrario al interés económico del país, porque no permite a las personas liberarse de la deuda, entregando la casa o bien yendo a un procedimiento concursal en el cual se limite su responsabilidad de los

bienes y derechos futuros o los ingresos futuros que puedan generar. Esa realmente es la clave. Cuando quiebran las empresas, se extingue su personalidad y no tienen deudas pendientes; las que no se pudieron pagar, no se pudieron pagar. Para las personas, como no se mueren –mejor que no se mueran-, la deuda, de acuerdo con el artículo 1911 de nuestro Código Civil, sigue vigente hacia el futuro y tiene uno que pagarla, no solamente con los bienes presentes que tenga, sino también con los que tenga a futuro. No estoy diciendo nada que ustedes no sepan; por tanto, simplemente estoy señalando uno de los graves defectos de nuestro ordenamiento jurídico que se ha podido constatar en los últimos años.

¿Qué provocamos con eso? Provocamos que muchísima gente tenga que abandonar la casa y, sobre todo, provocamos que muchísima gente no pueda rehacer su vida, porque pende sobre ella, como una espada de Damocles, una deuda que contrajeron, encima, en nuestro país, como consecuencia de la compra de unas viviendas que estaban a un precio disparatado.

Dejen que les haga un breve comentario -sé que estamos en familia- que creo que permite ver las políticas equivocadas del PSOE y del Partido Popular. Algo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida. En la anterior Legislatura y en esta también, pero sobre todo en la anterior, tanto uno como otro (*Señalando a los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.*) pactaron una serie de reformas del sistema financiero que únicamente garantizaron la deuda de lo que eran entidades zombis, entidades que estaban quebradas, y lo único que hicimos fue lanzar la pelota hacia delante, pero en algún momento teníamos que recogerla; entidades zombis que fundamentalmente eran las cajas de ahorros, a las que avalamos todos -porque se avaló con el dinero del Estado- esa deuda que tenían, fundamentalmente deuda de las entidades financieras con promotores que no podían pagar. No con deudores hipotecarios, personas físicas, sino fundamentalmente con promotores, a los cuales se les siguió dando crédito, además, para mantener la ficción de que en los balances, en los activos, esos créditos seguían valiendo.

Durante la Legislatura pasada se pusieron de acuerdo en algo esencial: que las entidades zombis no cayeran, en lugar de acometer medidas razonables, como hicieron otros países; por ejemplo, haber dejado quebrar ciertas entidades financieras, garantizando el dinero de los depositantes para que perdieran los acreedores. Lo que hicimos fue, al final, convertir lo que eran deudas privadas en deudas públicas y asumirlas entre todos. Grave error.

¿Por qué lo hicieron? En nuestro Grupo tenemos una opinión: se hizo porque, en el fondo, esas entidades zombis estaban dirigidas por los mismos partidos que votaban su salvación. Había una confusión: quienes dirigían Caja Madrid, quienes dirigían la Caja del Mediterráneo, quienes dirigían Caja Segovia, quienes dirigían todas las cajas eran las cúpulas de los dos grandes partidos, del Partido Socialista y del Partido Popular. Entonces, hay una confusión de intereses, que llevó a que en el Parlamento, en lugar de tener en cuenta los intereses de las personas, se legislara para garantizar los intereses de lo que es el "stablishment".

Claro, eso ha ido en contra de los intereses económicos de España, porque ha agravado profundamente la crisis, con consecuencias muy duras para la población, como consecuencia de la caída de las entidades financieras y, sobre todo, de que no pueda circular el crédito, lo que ha motivado que se hayan destruido muchísimas empresas y, como consecuencia de ello, empleo; sin embargo, ha permitido que no se exijan responsabilidades políticas a los dos grandes Partidos por haber cometido yo creo que una de las decisiones más graves que han acontecido en nuestro país, y es haber sido incapaces en la Legislatura pasada de hacer una reforma de nuestro sistema financiero, y en esta también, porque todo se ha hecho mal en esta Legislatura, hasta que nos lo han impuesto desde Europa, y con medidas que también son duras. Y lo último que hemos visto, ahora que estamos completamente intervenidos, es que cuando el Gobierno ha intentado modificar ahora la legislación hipotecaria, desde Europa le han dicho que no, y le han dicho que no porque entonces los activos bancarios, valorados por Oliver Wyman, valdrían menos de lo que realmente valen, y la ayuda tendría que ser mayor. Eso pasa ahora porque hemos tenido que pedir la intervención; si no hubiéramos tenido que pedir la intervención y la ayuda europea, y hubiéramos hecho las cosas hace cuatro años, y ustedes no se hubieran puesto de acuerdo –no se hubieran puesto de acuerdo el PSOE y el Partido Popular-, otro gallo hubiera cantado.

Yo, por cierto, espero que vaya adelante el proceso judicial de Bankia. Aquí no hemos podido hablar de Caja Madrid, y no hemos podido hablar de Caja Madrid porque nos lo ha impedido el Partido Popular. Tampoco hemos podido hablar de corrupción, y ambas cosas están muy ligadas, porque han sido los intereses del “stablishment” y la Dirección de la cúpula de los Partidos políticos del PSOE y del PP, la confusión con la Dirección de las cajas, lo que ha motivado, en gran parte, la situación en la que se encuentra la economía española y el paro tan tremendo que tenemos; esos incentivos perversos que existían en nuestra legislación, y eso es lo que hay que romper, y es lo que todavía sigue sin romperse, y sin siguen sin asumirse las responsabilidades políticas imprescindibles. Es una pena que, al final, vayan a tener que ser los tribunales los que fijen responsabilidades penales, y es una pena que aquí no se haya dado cuenta de nada, cuando Tomás Gómez e Ignacio González pactaron el último reparto de Caja Madrid, y anteriormente se hicieron otros repartos. Sí, Tomás Gómez e Ignacio González, hicieron el último reparto de Caja Madrid con las consecuencias por todos sabidas, no hace falta que me explique.

Esta es la realidad que nos ha llevado a la situación en la que nos encontramos: en lugar de aplicar una legislación que hubiera sido favorable a nuestro país, y que hubiera permitido a las personas librarse de una parte de su endeudamiento, asumir las pérdidas... Si es que el dinero se ha perdido, si es que no está; por más patadas que demos hacia delante, la deuda está ahí, y tres cuartas de lo mismo pasa con el banco malo, podemos tomar medidas de ingeniería financiera para que no cuente a efectos de la contabilidad europea, del SEC, pero eso es deuda que en algún momento habrá que pagar, y es la sostenibilidad de nuestra deuda lo que están mirando los acreedores internacionales. No nos hagamos trampas en el solitario;

reconozcamos la deuda, y para la pequeña deuda que no pueden pagar los deudores hipotecarios, personas físicas, que están pasando una situación realmente complicada, tomemos medidas legales adecuadas, pero medidas legales bien tomadas. El Decreto Ley 6/2012, este de buenas prácticas bancarias, es una inutilidad, y el nuevo Decreto Ley -es cierto que yo creo que el Gobierno quiere ir más allá, que no le han dejado en Europa- de Medidas Urgentes para reformar la protección de los deudores hipotecarios, pues, realmente, llega a muy poca gente, y además solamente respecto de aquellas casas que en una ejecución hipotecaria se adjudiquen al acreedor, esto es a la entidad financiera, o a una persona que represente al acreedor. ¿Cuántas hay? ¿Cuántas se adjudican a terceros? ¿Cuántos casos van a cubrir? Realmente, muy pocos.

¿Por qué, por ejemplo, el Partido Popular se opuso a la iniciativa que trajo UPyD aquí en febrero? ¿Por qué se opuso? Y era una reforma interesante, en la que proponíamos la modificación de la legislación hipotecaria, y sobre todo de la legislación mercantil, para traer lo que se llama el "fresh start", que es, al fin y al cabo, un concurso de acreedores de las personas físicas con limitación de la responsabilidad universal de estas personas. También, en el Congreso de los Diputados se opuso a la proposición de ley; aunque reconocieron que técnicamente esta bien hecha, se opusieron, y no entendemos por qué, porque no solo es que es bueno para las personas sino que también es bueno para nuestro sistema económico y para nuestro futuro económico, porque permitiría realmente mejorar la actividad y, desde luego, permitiría que esta gente pudiera hacer cosas distintas, sin tener, como digo, sobre ellos la espada de Damocles de una deuda que no pueden pagar.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida. No coincidimos con ellos en algunas cosas desde el punto de vista jurídico, creemos que se pueden instrumentalizar mucho mejor y con más seguridad jurídica, pero creemos que es un tema importante, lo han traído aquí, nosotros lo trajimos en su momento y, sin duda, merece la pena que lo apoyemos. En el Congreso de los Diputados vamos a presentar también una proposición no de ley, y haremos enmiendas si el decreto ley se termina transformando en un proyecto de ley; apóyennos. Apóyennos. Convenzan a sus compañeros para que nos apoyen; apóyennos en la creación de una comisión de sobreendeudamiento, como la que hay en Francia desde el año 1989, que ha funcionado muy bien y que evitó el sobreendeudamiento. Francia no ha tenido la burbuja inmobiliaria que hemos padecido nosotros, en gran parte por esta institución jurídica, que está dentro de su Código de Comercio, luego modificado por la señora Lagarde, ahora presidenta del Fondo Monetario Internacional. Apoyen también la posibilidad de que los bancos pacten con los deudores hipotecarios lo que se conoce como comodato, que es un préstamo de uso gratuito en el que el propietario deudor del banco que va a perder la casa, por lo menos pueda mantenerse en ella con una moratoria contra este préstamo gratuito durante tres o cuatro años, haciéndose cargo simplemente del IBI y de los gastos de la casa. Al banco le podría interesar incluso, porque lo podría ejecutar más tarde. O un alquiler social en algunos supuestos. Incluso, por qué no, pensemos en modificar la legislación hipotecaria para declarar inembargable la vivienda habitual, siempre y cuando no se

haya pedido un préstamo hipotecario para aquellas deudas que ya están pagadas; la casa ya está comprada; si tiene deudas por otras razones, que la vivienda habitual sea inembargable. Son soluciones jurídicas que funcionan, por ejemplo esto último, en varios Estados de Estados Unidos, funciona en Florida y creo que en Tejas; no recuerdo bien pero, desde luego, en Florida, seguro. Son figuras que existen en los países de nuestro entorno, en los más avanzados, en los que mejor funcionan las cosas. Copiémosles y no mantengamos un Código Civil, una Ley Hipotecaria y un Código de Comercio que son del siglo XIX y que en estas materias tenemos que mejorar, y lo tenemos que mejorar no solo por la dignidad de las personas que se ven afectadas, también por la eficiencia económica y por un mínimo de responsabilidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Señor Presidente, señorías, parece increíble, pero no se despegan de la herencia recibida. ¿Pero quién gobierna España, señores del Partido Popular? ¿Quién gobierna la Comunidad de Madrid desde hace 17 años? Empiecen a asumir alguna responsabilidad, que ya va siendo hora, señores del Partido Popular.

Con el Gobierno del Partido Popular somos campeones de Europa en algunas cosas, además de fútbol: en la prima de riesgo, en todos los indicadores económicos, en el desempleo, en las viviendas vacías, en las familias desahuciadas. Sí, en esta Comunidad y en España lo que iba bien va mal y lo que iba mal va peor.

El Partido Socialista ha venido reaccionando para proteger a quienes no pudieran pagar su hipoteca con cuatro iniciativas. Una de ellas elevó hasta casi 1.000 euros la cantidad de ingresos que no pueden ser embargables por no pagar la hipoteca. El Partido Socialista ha apoyado siete veces con su voto iniciativas similares de otros Grupos políticos, las mismas siete que el Partido Popular votó en contra, quedando todas rechazadas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Nosotros, señorías, apoyamos esta iniciativa y la enmienda porque con ellas se ayuda a las personas que son desahuciadas, desalojadas de sus viviendas, de sus hogares. La obsesión de la herencia recibida lleva al Partido Popular, que el lunes en un medio manifestó una persona que se encontraron en el Ivima en el año 1995, señorías. ¡Que ya hace más de 17 años! ¡Que se lo encontraron fatal! Menos excusas y más soluciones, señorías.

Hemos presentado una proposición de ley con el propósito de dar respuesta a los abusos cometidos en nuestro sistema hipotecario. Las medidas adoptadas son claramente insuficientes. Primero, porque continúa el desequilibrio existente entre la posición del acreedor y la del deudor; segundo, por haber definido

muy restrictivamente el umbral de exclusión; tercero, se trata de recortes para restringir el beneficio de la norma. Deberían saber que el colectivo potencialmente beneficiado es muy reducido para poner fin a los desahucios.

Tampoco adoptan medidas para evitar el sobreendeudamiento futuro y resolver los problemas derivados de la insolvencia sobrevenida no dolosa. Nosotros vamos más allá, señorías, de la exigencia de permitir la dación en pago que soluciona solo una parte del problema, tomando también medidas para evitar el futuro sobreendeudamiento; medidas para equilibrar la posición del deudor con el acreedor hipotecario respecto a temas tan importantes como las tasaciones de vivienda; el procedimiento extrajudicial notarial previo al concursal para dar solución al sobreendeudamiento sobrevenido no doloso de personas naturales; la reestructuración de la deuda a través de un convenio de acreedores con intervención notarial; la posible quita del capital pendiente de amortización; la dación en pago; el arrendamiento de la vivienda objeto de dación; los abusos en los procedimientos de subastas y, por supuesto, corregir las prácticas abusivas de los intereses de demora. Queremos que los ciudadanos sepan que esto sí es resolver los problemas de las personas, señorías.

En países de nuestro entorno esta ley es llamada la ley de segunda oportunidad. En nuestro Estado sería, precisamente, propiciar el derecho constitucional a la vivienda para las hipotecas presentes y futuras. Que los ciudadanos sepan que los municipios gobernados por el Partido Socialista no colaborarán con estos desahucios y apoyarán a los afectados para que no quiten a nadie la esperanza de conseguir lo que desea (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), que es lo que es desahuciar: quitar la vivienda, el hogar, para que la entidad bancaria la tenga sin vender y cerrada, y la gente en la calle, señorías.

Durante el año 2012 los desahucios han aumentado más del 15 por ciento, pero han tenido que morir varias personas por suicidios producidos por la angustia de perder sus hogares para que actúen, con más ruido que nueces. ¿Qué es lo que hace el Partido Popular? Pues un decreto ley inútil; un decreto ley que el Gobierno del Partido Popular pretendía que legitimáramos; un decreto ineficaz. Este decreto no responde a las necesidades de la población. Nos consta que saben ustedes, el Partido Popular, que se está desangrando a la sociedad con los desahucios y ustedes les ponen un parche, señorías. ¡Excusas y acusaciones! Excusas permanentes a la herencia recibida; nos acusan a nosotros y, sin embargo, ustedes, con sus mayorías, no impiden las malas prácticas bancarias, ni siquiera a las entidades intervenidas. Deberían saber que la ciudadanía, también la de la Comunidad de Madrid, no va a entender que el banco malo se quede las viviendas y no aproveche esta oportunidad social y no la convierta en una oportunidad de negocio aplicando las viviendas a familias que lo necesitan, no con un fondo social de vivienda propiedad de las entidades de crédito, señorías, sino con un plan de alquileres sociales, un parque social público de viviendas en alquiler, creado a partir de esa bolsa de viviendas, también aquí en la Comunidad de Madrid. Fíjense, señorías, hasta

los jueces destapan la arbitrariedad del decreto del Partido Popular sobre desahucios. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No lo decimos nosotros, lo dicen los jueces, señorías.

También, como en los presupuestos para 2013, en los desahucios, y siguiendo su muletilla "más por menos", más a los bancos y menos a los ciudadanos afectados por la posición de dominio, cuando no de abuso, señorías. ¿Por qué son solidarios con los bancos y ellos no lo son con las personas necesitadas? ¿Se busca dinero para los bancos y no se hace apenas nada por las personas atrapadas por ellos, señorías? Y más excusas: que el número de desahucios es menor. ¿Es que les parecen pocos? ¿Cuántos tendrían que ser, señorías? Si se extiende a más personas, dejarán de pagar. ¿Ustedes creen que los ciudadanos que pueden pagar dejarían de hacerlo cuando, después de comer, es la hipoteca lo primero que pagan, señorías?

Aunque esta proposición no de ley es mejorable, señorías, como dice un compañero y amigo, nosotros no queremos poner a Izquierda Unida a la derecha del Partido Socialista y menos en vísperas de un congreso. La ciudadanía debe saber que con el real decreto del viernes pasado los desahucios no se paran, señorías; no se paran los desahucios. Que sepan los ciudadanos que la Comunidad de Madrid, con el anterior Decreto 6/2012, de 9 de marzo, hizo otro decreto inservible para conseguir su objetivo de proteger a las personas ante los desahucios. ¡Vaya un mes de marzo de 2012, señorías! El 30 marzo introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a reducir el déficit público; si, el decreto de amnistía fiscal, que no es lucha contra el fraude, es condescendencia con el fraude, señorías. En su disposición adicional primera dice: "Declaración tributaria especial del 10 por ciento." Se podría leer, más o menos: quedan amnistiados los defraudadores contribuyentes del IRPF, Impuesto sobre Sociedades o Impuesto sobre la Renta de no Residentes; la no exigibilidad de sanciones intereses ni recargos, señorías. Estas son sus políticas. Sí, señorías.

También bajan los impuestos del juego, del 45 por ciento al 10 por ciento, para el señor Adelson de Eurovegas, ¿Pero es que se abona el 10 por ciento? Y, ¿por qué no lo hacen con las rentas del trabajo, señorías? Que lo sepan los ciudadanos.

Señores del Partido Popular, no desarrollen la impostura de decir que garantizan la protección con eficiencia porque no es cierto. El hombre que ha cometido un error y no lo corrige comete otro error mayor. Eso es lo que hace el Partido Popular, el objetivo no es que la gente deje de pagar, señorías, sino que la gente pueda pagar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y le voy a dar tres ejemplos: el primero, la moratoria afecta a familias con ingresos no superiores a 19.200 euros con un hijo menor de tres años, pero no afecta a otra familia en igual circunstancias con un hijo de cuatro años. Segundo ejemplo, una familia numerosa con tres hijos, con un miembro de la pareja en paro, con uno de los hijos con un 33 por ciento de discapacidad y con unos ingresos de 900 euros al mes y una hipoteca de 400 euros no puede acogerse a la moratoria porque su hipoteca no supera el 50 por ciento de sus ingresos. ¡Señorías! Tercer ejemplo, una madre o un padre soltero con un hijo tampoco puede acogerse a la moratoria sea cual sea su

dramática situación! Por ello, el Partido Socialista defiende, primero, que nadie se quede sin vivienda: segundo, negociar su deuda dándoles más tiempo para pagarla, y, tercero, que desaparezcan los actuales abusos.

Señorías, nosotros, como muchos ciudadanos que no nos dejamos tomar el pelo, ni ustedes dejen que los bancos les lleven por el camino de avaricia, nosotros lucharemos por las personas afectadas por esta gran injusticia social, y, si ustedes quieren, seamos generosos, antepongamos la ética a todo. Hasta ahora, ustedes en estas cuestiones siempre defraudaban a las personas más necesitadas; aunque estas les den su apoyo, y algunas hasta su voto, no las deberían castigar más de lo que la vida les castiga. No olviden que siempre les quedará su voto futuro, y esa es su auténtica fuerza, porque nosotros sabemos también lo que es sufrir el castigo de los ciudadanos, y a ustedes les va a llegar más pronto que tarde, no crean que esto es infinito. El Partido Socialista apoyará esta iniciativa que ayuda a las personas por oportuna, necesaria y sobre todo por justa. Señorías, si una sociedad libre no puede ayudar a sus muchos pobres tampoco podrá salvar a sus pocos ricos. Muchas gracias, señor Presidente. *(Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra la señora González Hernández del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a empezar mi intervención por el final, anunciando que el voto de mi Grupo será contrario a la estimación de esta iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes por dos razones básicamente: por oportunista, en cuanto que pretende utilizar el dolor de mucha gente para hacer demagogia política. *(Rumores.)* Les ruego que respeten mi turno de intervención como yo he respetado el suyo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

En segundo lugar, por extemporánea. Llega tarde, porque tanto el Gobierno de la Comunidad de Madrid como el Gobierno de la nación ya han actuado con medidas de carácter social que son las que hay que adoptar en este momento.

Les recuerdo que en marzo de este año aprobamos en esta Cámara una ley en el ámbito de las competencias que tienen las comunidades autónomas que era de protección de los derechos de los consumidores para fomentar la transparencia en la contratación hipotecaria; ley que salió adelante gracias a los votos del Grupo Parlamentario Popular, porque tanto el Partido Socialista como el Grupo Parlamentario Izquierda Unida votaron en contra.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, también en el ejercicio de sus competencias ya ha adoptado medidas para proteger a las personas, a las familias más vulnerables. Les recuerdo que el Ivima,

el Instituto de la Vivienda de Madrid ha negociado ya la reducción de la renta de los alquileres, a más de 5.000 familias que estaban en riesgo de exclusión social por haber perdido su trabajo y por estar a punto de perder su vivienda.

Otra de las medidas que está gestionando el Ivima es destinar cerca de 800 viviendas para que sean alquiladas con alquileres prácticamente simbólicos a esas personas que se encuentran en riesgo de perder su vivienda. Pendientes están de cerrar los acuerdos con organizaciones no gubernamentales para hacer posible, con la mayor rapidez, la cesión de estas viviendas. Una medida similar ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Madrid. A través de la Empresa Municipal de la Vivienda se pondrán 200 viviendas a disposición de las familias que se encuentran en riesgo de exclusión por la posibilidad de perder su vivienda. Y tengo que decirle que son la mayoría de los ayuntamientos de la región, gobernados por el Partido Popular, y pongo como ejemplo a Getafe, los primeros que a través de su red de servicios de atención social primaria, han realizado servicios de intermediación con todas aquellas familias deudoras de créditos hipotecarios que no los pueden pagar.

Y el Gobierno de la nación también ha actuado ya. Como ustedes saben, el pasado jueves se aprobó el Real Decreto de medidas urgentes para proteger a los deudores hipotecarios cuyo contenido ha sido ampliamente comentado y difundido por todos los medios de comunicación. Es decir, el Gobierno de la nación ha hecho lo que en este momento tenía y podía hacer para paliar la tragedia que están viviendo las personas más vulnerables de nuestra sociedad. Por cierto, no es lo único que se puede hacer, pero es un paso muy importante y el primer paso de un camino que nos lleva en la buena dirección.

Gracias a esta decisión del Gobierno, señorías, desde el pasado sábado día 17, que es cuando entran en vigor estas medidas urgentes, las familias españolas que están sufriendo de manera más dura las consecuencias de una dura crisis pueden tomar aliento y pueden recuperar la esperanza en un futuro mejor. Es lamentable, no obstante, que estas medidas urgentes no hayan logrado contar con el apoyo de los principales o del principal partido de la oposición, pero yo tengo confianza, esperando que a lo largo de la tramitación parlamentaria, que en breve se iniciará, para transformar en ley este decreto ley sea posible alcanzar este consenso.

Señorías, señor Jiménez, no pensaba, la verdad, dedicar mucho tiempo de mi intervención a denunciar los errores cometidos por el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno de la nación porque ya son manifiestos y evidentes. Yo creo que no hace falta recordarlos constantemente. Pero lo cierto es que me ha provocado. Yo no sé si calificar los suyos como descaro o como hipocresía política, y no voy a tener más remedio que hacer algún apunte a esos errores para poner en contexto la situación.

Señorías, los desahucios no es un fenómeno nuevo que haya surgido con la llegada al Gobierno del señor Rajoy. No es así. Como ustedes saben, un procedimiento de ejecución hipotecaria desde que se inicia hasta que culmina con lo que es lanzamiento u orden de desalojo del deudor ocupante de la vivienda trascurren entre dos años y medio y tres; más bien tres que dos y medio. Es decir, los procedimientos de ejecución hipotecaria que están finalizando ahora con los lanzamientos que por desgracia han causado esta alarma social se iniciaron en el 2009 o en 2010, y en aquella época, que yo sepa quien gobernaba era el partido socialista. Yo no sé si ese momento ustedes eran incapaces de ver lo que se estaba generando, no sé por qué no hicieron nada. No lo entiendo.

También conviene recordar que en octubre de 2011 se aprobó una nueva ley concursal que modificaba la del año 2003, que había sido modificada por un decreto ley en el año 2009, y también se desaprovecho la ocasión de introducir en esta ley sistemas de mediación o arbitraje para paliar estos supuestos, al modo que tienen otros países de la Unión Europea, y donde esos sistemas han funcionado.

Yo le preguntaría al Partido Socialista por qué no lo hicieron. ¿No quisieron? ¿No pudieron? ¿Por qué? ¿Por qué no hicieron nada? ¿Por qué no cambiaron la Ley Hipotecaria? ¿Por qué no cambiaron la Ley de Enjuiciamiento Civil? ¿El Código de Comercio? En fin, y el Código Penal también si procedía para estos supuestos.

También tengo que recordarles que su posición cambia cuando dejan el Ejecutivo y pasan a estar en la oposición. Su posición a este respecto es completamente diferente.

También tengo que recordarles que en el año 2008, siendo ministra de Vivienda la señora Chacón, y por boca de ella, ustedes se comprometieron a modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil y a crear no sé cuántos juzgados más en Madrid para agilizar los desahucios. (Un señor **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: De alquiler.**) Supongo que a ustedes, al Partido Socialista, le parece muy bien que una familia se vea en la calle porque no puede pagar la renta por alquiler; está muy bien y hay que echarla cuanto antes de la vivienda, y cuando esa familia se ve en la calle porque no puede pagar la cuota de la hipoteca les parece muy mal. Eso es coherente.

Y cuando pasan ustedes a estar en la oposición y dejan el Ejecutivo, cambian radicalmente su posicionamiento en este tema. Les recuerdo que, por ejemplo, en febrero de 2011, en el Congreso de los Diputados, votaron en contra de una proposición no de ley que presentó Izquierda Unida en la línea de cambiar la legislación y poner, como norma general, el sistema de dación en pago. El Partido Socialista votó en contra.

También votaron en contra, en junio de 2011, a otra iniciativa muy similar, en esta ocasión liderada por el Grupo Mixto. Votaron en contra, con nosotros pero en contra de la iniciativa del Grupo Mixto. Y

también, junto con nosotros, pararon una iniciativa popular, que había reunido más de medio millón de firmas para modificar la legislación sobre hipotecas. En fin, señoría, califique su posición o su cambio de posición, como quiera, pero es todo menos coherente y congruente. Y ahora, en este momento, ustedes se acercan más al posicionamiento de Izquierda Unida e insisten en que hay que reformar urgentemente la Ley Hipotecaria, paralizar todos los procedimientos de ejecución que están en curso y eso –permítanme que les diga- es una auténtica irresponsabilidad política.

Les pregunto: ¿se puede cambiar la Ley Hipotecaria? Por supuesto, Una ley se cambia por otra ley, pero me van a permitir que les recuerde que la Ley Hipotecaria, la actual Ley Hipotecaria, fue redactada por primera vez en 1909 y que el texto refundido vigente data de 1946. Es una ley muy compleja. Creo que es una buena ley, y digo que es una buena ley porque, hasta ahora, durante más de cien años nos ha servido, y nos ha servido bien, porque, desde luego, si no la hemos cambiado y nadie se ha planteado cambiarla en más de cien años, es que no ha funcionado mal. ¿Por qué se cuestiona ahora la eficacia de esta ley? Pues, señoría, porque la sociedad ha cambiado radicalmente su comportamiento, y sucede que en un momento dado, las entidades de crédito, los bancos -algunos, no todos- empiezan a prestar dinero a cualquiera sin pedir garantías suficientes para su devolución; sucede que los particulares y empresas –algunos, que no todos- se endeudan sin tener en cuenta su capacidad de pago a medio o a largo plazo; sucede que los inmuebles o viviendas que sirven de garantía son tasados muy por encima del valor de mercado, cuando ya ese valor estaba alto; sucede que las entidades de crédito, los bancos –algunos, no todos- conceden préstamos por el cien por cien del valor tasado y sucede que, como consecuencia de una crisis del mercado inmobiliario, el valor de esos inmuebles y viviendas se deprecia día a día y año a año. Sucede, en definitiva, señorías, que la realidad siempre va por delante de la ley y que la ley no puede ignorar esa realidad si quiere seguir siendo eficaz, pero hay que cambiar las leyes –sí, señorías-, pero hay que hacerlo con prudencia, con serenidad y con reflexión.

Hay que cambiar las leyes; sí, señorías, pero hay que hacerlo con prudencia, con serenidad y con reflexión. Me van a permitir que diga que no es serio ni es sensato ni es responsable cambiar de la noche a la mañana el sistema de propiedad inmobiliaria en nuestro país. No podemos romper un equilibrio muy complejo y muy delicado sin valorar sus consecuencias, y cuando hablo de equilibrio, quiero decir seguridad jurídica. Porque supongo, señorías, que estarán de acuerdo conmigo en que la seguridad jurídica es algo bueno, que es un valor fundamental del Estado de derecho que debemos proteger porque nos beneficia a todos; supongo que en eso estarán de acuerdo, porque permítanme que les recuerde que la democracia no es solo el Gobierno del pueblo sino el imperio de la ley y el respeto al Estado de derecho. Pues bien, en aras a esa seguridad jurídica, fundamental en un Estado democrático y de derecho, el Gobierno ha optado por una fórmula que solo afecta realmente a casos extremos, que son los que han provocado esa situación de alerta social, pero siendo también perfectamente consciente, porque es responsable, de los riesgos que entraña tocar esa fortaleza.

El plan del Gobierno está ideado para paliar mediante políticas sociales el problema que tienen las familias más necesitadas, las más vulnerables. Y ustedes, principalmente el partido de la oposición mayoritario, en una nueva demostración de su más absoluta irresponsabilidad, pretenden congelar los procedimientos de ejecución hipotecaria que afectan a casi todo tipo de hogares, lo cual no es solo una barbaridad jurídica, señorías, sino también un imposible legal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente. Miren, paralizar sin matices los procesos judiciales en curso sería ilegal y enormemente perjudicial para el sistema financiero (La Sra. **VILLARES ATIENZA**: *Ah, es eso!*) Sí, para el sistema financiero, para la credibilidad y solvencia de nuestro país ante los mercados y ante la Unión Europea y sería demolidor para todos los contribuyentes y para la débil economía española. No me voy a extender en datos; no son horas y yo creo que ahora mismo no lo es lo más importante. Simplemente decirles que el Gobierno ha sido responsable y que ha actuado, insisto, con prudencia, con sensatez y con humanidad; que ha dado un paso muy importante, que no es el primero. Hay cosas por hacer; claro que hay cosas por hacer. Hay que dar una solución a esa clase media que quiere pagar sus deudas; deudas que contrajo en un tiempo de bonanza económica y que tiene que devolver, que tiene que pagar, en un tiempo de penuria; hay que mejorar aspectos relacionados con las subastas y los intereses de demora; hay que dar mayor independencia a las sociedades de tasación respecto a las entidades bancarias; hay que habilitar mecanismos para evitar cláusulas abusivas y el sobreendeudamiento de las familias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

La Sra. **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Sí, Presidente ya acabo; es un momento. El Gobierno lo reconoce en la exposición de motivos de ese decreto ley y tiende la mano a todos los partidos del arco parlamentario para que, a lo largo de la tramitación que se inicia para convalidar ese decreto ley en una ley, se pueda alcanzar ese deseado consenso que nos permitiría salir del círculo vicioso en el que nos encontramos. No hace falta presentar nuevas iniciativas en el Congreso de los Diputados, como dice UPyD, sino simplemente que todos, con sus aportaciones, mejoren ese decreto ley, pero de una manera realista y sensata. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Señorías, concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Señorías, comienza la votación del texto de la Proposición no de Ley 103/2012, al que se incorpora automáticamente la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 118 diputados presentes; 52 votos a favor y 66 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 103/2012. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veinticuatro horas y un minuto.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid